

# CON FIGURA CIONES

Núm. 7

Enero-marzo de 2002

---

Rolando Cordera Campos	<b>P</b> resentación	<b>3</b>
Carlos Monsiváis	<b>E</b> l laicismo: notas sobre el destino (a fin de cuentas venturoso) de las libertades expresivas	<b>5</b>
Jesús Rodríguez Zepeda	<b>D</b> iscriminación y liberalismo	<b>23</b>
Francisco Colom González	<b>E</b> l fuste torcido de la hispanidad: ciudadanía y democracia en Iberoamérica	<b>38</b>
Juan Eduardo Martínez Leyva	<b>¿Q</b> ué pasó con la banca?	<b>46</b>
Guillermo Vitelli	<b>L</b> a economía argentina: los males de la convertibilidad de la moneda	<b>54</b>

---

## ECONOMÍA POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA SOCIAL

---

Eduardo A. Pascual Moncayo	<b>D</b> esigualdad regional y pobreza en México	<b>64</b>
----------------------------	---	-----------

---

## ARGU MENTOS

---

Antonella Attili	<b>L</b> a política en el horizonte internacional. Entrevista a Ugo Pipitone	<b>75</b>
Rafael Pérez Pascual	<b>E</b> l congreso universitario y la reforma de la UNAM	<b>81</b>
Jorge Javier Romero	<b>U</b> n proyecto educativo para la equidad	<b>83</b>

## INTER LINEA

---

Ana Galván Chávez	<b>P</b> ostales de vida e historia	<b>90</b>
Rafael Cordera Campos	<b>E</b> l futuro no es lo que era. Una conversación entre Felipe González y Juan Luis Cebrían	<b>94</b>
	<b>L</b> ibros recientes	<b>96</b>
Anamari Gomís	<b>Y</b> la sabes mi paradero	<b>98</b>

## DOCU MENTOS

---

<b>* Aprender a convivir en la diversidad. Intervención en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de intolerancia, Durbán, Sudáfrica,</b> Gilberto Rincón Gallardo	<b>102</b>
---	------------

---

## CON FIGURA CION ES

*Revista de la Fundación Carlos Pereyra y del Instituto de Estudios para la Transición Democrática*

*Director:* Rolando Cordera Campos • *Subdirectora editorial:* Eugenia Huerta • *Secretaría de redacción:* Ana Galván  
*Consejo editorial:* Antonella Attili • Bernardo Barranco • Ma. Amparo Casar • José Carlos Castañeda • Luis  
Emilio Giménez-Cacho • Anamari Gomís • Blanca Heredia • Teresa Incháustegui • Marta Lamas • Julio López G.  
Rafael López Castro • Rosa Elena Montes de Oca • Rafael Pérez Pascual • María Teresa Priego • Teresa Rojas •  
Nora Rabortnikof • Carlos Roces • Jesús Rodríguez Zepeda • Luis Salazar • Adolfo Sánchez Rebolledo • Carlos  
Tello Díaz • Raúl Trejo Delarbre

*Configuraciones.* Revista trimestral, enero-marzo de 2002. Director y editor responsable: Rolando Cordera Cam-  
pos. Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título 04-2000-022917312900-102. Certi-  
ficado de licitud de título (en trámite). Cuautla 10, Col. Condesa, 06140 México, D.F. Impreso en Offset Rebosán,  
S.A. de C.V., Acueducto 115, 14370 México, D.F. Distribución: nosotros mismos.

*Diseño original:* Rafael López Castro • *Tipografía y formación:* Redacta, S.A. de C.V.

**ISSN 1405-8847**

Los artículos son responsabilidad de los autores. Tiraje 1 000 ejemplares.

# Presentación

# E

**Entre nuestra entrega anterior** y la presente, el mundo sufrió uno de sus vuelcos más agudos y crueles. Después del terrorismo criminal contra el pueblo y el gobierno de Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2001, vino la batida norteamericana y de sus aliados contra los terroristas, que por ahora ubicaron en Afganistán el principal refugio de la red montada por Bin Laden. Los resultados en bajas humanas y daños físicos en ese país todavía se ignoran, pero las noticias y los reportajes conocidos permiten pensar que se trató de afectaciones mayores, sin que hasta el momento pueda decirse que se esté en vías de una real, no se diga productiva, estabilidad en la región y en el mismo Kabul. Al calor de la lucha aliada contra los terroristas, se exacerbó la confrontación en Medio Oriente y la zona vuelve a presentarse al borde de un precipicio sin salida ni remedio.

También emergió con toda crudeza una recesión económica que pronto se manifestó de alcances globales, sin que haya signos claros de que la recuperación quedará de nuevo en las manos de la economía norteamericana o de si Europa podrá realizar un exitoso recambio. Japón sigue su largo receso que es, con toda evidencia, una formal y abierta depresión económica.

El mundo atacado y atascado, sin que el nuevo orden asome siquiera sus perfiles iniciales. La dureza de la reacción occidental, las medidas de seguridad interior adoptadas en casi todos los países, pero sobre todo en Estados Unidos, la renovada atención restrictiva y de estricto control sobre la migración y las fronteras, pueden ser entendidas como acciones y decisiones inevitables, pero difícilmente pueden ser aceptadas como primicias de un orden mundial que le dé a la globalización un horizonte humano y civilizatorio, capaz de incluir y potenciar la diversidad cultural y productiva que caracteriza el presente global y darle al futuro un sello promisorio que no se asiente en la destrucción de pueblos y culturas, de energías comunitarias y nacionales cuyo despliegue requiere de campos de libertad y de resortes de fomento que sólo pueden concebirse en un mundo en el que los derechos se expandan en vez de restringirse, en congruencia con las aspiraciones cada día más generales de ciudadanía amplia y democracia profunda, a la vez que socialmente extensa e incluyente.

En nuestro continente, los procesos de transformación y modernización económica emprendidos hace veinte años al calor de la crisis internacional de la deuda, siguen un curso sinuoso que de vez en vez se cruza con enormes caídas y catástrofes. Ocurrió así con México en 1994-1995, cuando se dice que inauguramos la primera crisis financiera de la globalización, y ahora se expresa como desastre en Argentina, donde explotó una estrategia que se consideraba como ejemplar pa-

ra todos y puso al régimen político entero del país de Borges contra la pared. Hoy, Argentina se debate entre los extremos de una ingobernabilidad desbocada y de una recesión económica que podría sin transición alguna desencadenar acentuadas presiones inflacionarias, similares a las que justificaron hace diez años la estrategia hoy desplomada.

Como pocas veces en la historia reciente del mundo, las vinculaciones entre economía, política, cultura, valores y democracia se presentan como cruciales, pero también en extremo opacas, renuentes a todo intento de codificación simple o de generalización apresurada. De la crisis nadie se escapa, pero igual debe decirse de los desplomes políticos, los nudos y los laberintos culturales y, desde luego, de la dificultad que se enfrenta todos los días para darle a los valores de la civilización moderna, que se quiere global y planetaria, un sentido claro y duradero. Ésta es, sin embargo, la coyuntura actual que en México y en el resto del planeta enfrentan los pueblos, las naciones y los estados.

A proponer algunas aproximaciones a estos dilemas y callejones sin salida aparente dedicamos este número de *Configuraciones*. Abordamos el laicismo y el peso de la cultura sobre el desarrollo democrático y ciudadano; nos acercamos al tema de la discriminación y su relación con el pensamiento liberal y mantenemos nuestra atención que queremos permanente y cada vez más incisiva, sobre la cuestión educativa. Continuamos también con nuestra mirada sobre el desarrollo regional mexicano, sin duda la más probable pero contradictoria vía para una futura expansión económica y social del país. Con nuestra primera entrega sobre la tragedia económica argentina, presentamos también una primera interpretación de la crisis bancaria mexicana, aún no resuelta, donde anidan tendencias que podrían ponernos ante nuevos desequilibrios financieros de gran magnitud, siempre portadores de inclinaciones destructivas para el conjunto de la economía. Mirar a la banca como fuente de inestabilidad no es un mero ejercicio en historia económica, sino más que nada una tarea de previsión indispensable.

Hemos podido mantener en línea nuestra Interlínea, ahora con la reseña de dos textos de indudable importancia para acercarse a una situación tan grave como la que vive el mundo de hoy: las ideas y recuerdos del gran Eric Hobsbawm y una intensa y estimulante conversación de Felipe González y Juan Luis Cebrián. Completamos nuestro número con un fragmento de la novela más reciente de Anamari Gomís, a quien agradecemos esta y sus anteriores generosidades que han hecho posible mantener el capítulo literario de *Configuraciones*. Seguiremos con el esfuerzo por tener juntos el ensayo político y la creación literaria. Adjuntamos también el discurso de Gilberto Rincón Gallardo sobre la discriminación, leído en Durban, Sudáfrica, con motivo de la reunión mundial sobre el tema convocada por las Naciones Unidas.

ROLANDO CORDERA CAMPOS  
*Director*

# E

## El laicismo: notas sobre el destino (a fin de cuentas venturoso) de las libertades expresivas

Carlos Monsiváis\*

**n 1837, Ignacio Ramírez**, un joven de 19 años de edad, solicita el ingreso a la Academia de Letras, un grupo de discusión literaria y filosófica integrado por jóvenes intelectuales de la Ciudad de México, formados en la única cultura disponible entonces, la eclesiástica. En su imprescindible *Memorias de mis tiempos*, su amigo Guillermo Prieto relata el episodio:

Ramírez sacó del bolsillo del costado, un puño de papeles de todos tamaños y colores, algunos impresos por un lado, otros en tiras como recortes de molde de vestido, y avisos de toros o de teatro. Arregló aquella baraja y leyó con voz segura e insolente el título que decía: “No hay Dios”.

El estallido inesperado de un bomba, la aparición de un monstruo, el derrumbe estrepitoso del techo, no hubieran producido mayor conmoción.

Se levantó un clamor rabioso que se disolvió en altercados y disputas.

Ramírez veía todo aquello con despreciativa inmovilidad, el señor Iturralde, rector del Colegio, dijo: “Yo no puedo permitir que aquí se lea esto; es un establecimiento de educación”.

Que se sepa, esta afirmación inaugura el ateísmo en la República mexicana, y es a tal punto insólita, que podría entenderse como la provocación de un adolescente muy talentoso y muy protagónico. Sin embargo, la excepcionalidad del acto trasciende su apariencia teatral, y demanda otra lectura: cuando Ramírez habla ya se ha dado un quebrantamiento del control perfecto de las conciencias, no muy amplio pero irreversible. Un ateo que hace pública su falta de fe es un ciudadano en pos del uso estricto de las libertades. En su gran libro sobre Rabelais y las mentalidades del siglo XVI, Lucien Febvre analiza la impensabilidad del ateísmo en Francia, ya que el orden de la naturaleza social se finca en la ostentación del dogma que sobredetermina las creencias privadas. (La función de un *te deum*

\* Escritor.

es ahuyentar con los rezos más solemnes la incredulidad). Por eso, durante el periodo de la Reforma liberal, al darse los debates álgidos sobre la tolerancia, algunos obispos disculpan la ausencia de fe **siempre y cuando no se manifieste**. Lo básico es la unanimidad ya que esto sostiene la coherencia de la nación y de la familia. Lo contrario es la tolerancia, que los conservadores del siglo XIX juzgan el equivalente de la profanación. Al respecto, entre otros ejemplos, véase el de Juan Bautista Morales, más tarde uno de los liberales más lúcidos que usará el seudónimo de El Gallo Pitagórico. En su fase conservadora, Morales escribe contra la tolerancia, y exige se le ponga en “cuarentena”:

No digo que éste (el miedo a la ruina del alma) es un temor infundado, porque en su apoyo vemos todos los días una prueba en el orden moral. Un ciudadano, por bien educado que esté, por mucha confianza que tenga en su virtud, por muy buenos hábitos que haya contraído, rehúsa y con razón, la compañía de hombres malvados, de mujeres corrompidas y aun de hombres puramente groseros y toscos. Y ¿por qué? ¿No se podía hacer esto en materia de costumbres, el mismo argumento que se hace a los católicos en materia de religión? Si estás cierto seguro de tus principios, ¿qué temes? Sin duda que sí, pero ellos responderían que la experiencia ha enseñado que el contacto con esas gentes, no sólo es capaz de minar con el tiempo la virtud más sólida, sino aun de variar del todo la educación y los hábitos más firmes y mejor cultivados; pues otro tanto responderán los católicos en su caso respectivo.

Pero supongamos que un católico no teme por su persona, ¿dejará de temer por la de sus allegados, amigos y principalmente de sus hijos? ¿Qué desconuelo será para un padre sentarse a la mesa rodeado de sus hijos, a quienes ve seguir otras religiones, y que por consiguiente los cuenta por perdidos! ¿Podrán todas las comodidades temporales que le haya ocasionado la tolerancia endulzar la amargura del corazón? (*El Año Cristiano*, 1848).

Antes de 1857, los conservadores pugnan por la intolerancia porque, alegan, así se salvan la unidad familiar y, de igual importancia, la salud mental de los mexicanos, que enloquecerían de disponer de alternativas. En la Constitución de Apatzingán del 22 de octubre de 1814 se establece: “Artículo 1. La religión católica apostólica, romana, es la única que se debe profesar en el Estado”. En el Plan de Iguala del 24 de febrero de 1821 se afirma: “1. La religión católica apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna”. En el Acta Constitutiva de la Federación (Decreto del 31 de enero de 1824) se establece: “Artículo 4. La religión de la Nación Mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”.

De allí la importancia del *Ensayo sobre tolerancia religiosa* (1831), de Vicente Rocafuerte, inspirado en John Locke, suscitador de la polémica que desemboca en la afirmación de ateísmo de Ramírez. Según Rocafuerte, discípulo obligado de Voltaire, el porvenir le pertenece a la razón y por eso aboga por la mejora intelectual y religiosa de los ministros del altar:

Los ministros ignorantes son conducidos casi por necesidad al fanatismo. Incapaces de interesar a sus oyentes ocupando sus entendimientos con afectuosas, claras y juiciosas descripciones de la religión, ellos sólo pueden adquirir y conservar el ascendiente a que aspiran, inflamando las pasiones, excitando una sensibilidad desordenada, y perpetuando la ignorancia y el error. Todo hombre observador debe haber visto tristes ejemplos de esta verdad, y ¿qué terrible argumento no presta esto a favor de la ilustración del clero?

Y Rocafuerte termina citando al orientalista Pau: “Que un pueblo que perfecciona sus leyes y sus artes es bien desgraciado y digno de compasión, cuando no puede perfeccionar su religión”.

La respuesta es inmediata y severísima. El presbítero licenciado José María Guerrero, consultor de la Junta de Censura Religiosa, produce en mayo de 1831 un dictamen teológico de inicio memorable: “Me había parecido locura imaginar que en una república católica, cuya primera base inmutable en todo tiempo es la religión católica, apostólica, romana, viese la luz algún escrito que nos excitase a abjurar nuestra divina religión, cubriéndose la puerta al detestable deísmo. El ensayo publicado, y que la bondad de V.S. se sirvió someter a mi censura, es un verdadero parto del protestantismo más refinado, que según la confesión de Isaac Papinio, antes ministro de la iglesia anglicana y después católico, nos conduce hasta el ateísmo”.

Entonces como ahora defender el monopolio religioso es —se dice— evitar la desintegración nacional. Así, el 3 de julio de 1856, Lázaro, ilustrísimo señor arzobispo de México, le pide al Congreso Constituyente desechar el artículo 15 del proyecto de Constitución, que le niega a la autoridad prohibir el ejercicio de cultos religiosos distintos al católico. Arguye don Lázaro:

Mas por un beneficio del cielo mi patria no se halla en el caso que he supuesto (un individuo que pregunta de buena fe qué religión debería abrazar), sino que de siglos atrás ha profesado la Religión católica, apostólica, romana, con exclusión de otra cualquiera. ¿Qué justicia puede haber para introducir en ella religiones o cultos que nunca ha consentido y que la Religión que profesa reprueba y condena?

No son separables los intereses públicos y sociales de los intereses de la verdadera Religión: el Autor de ésta lo es también de la sociedad, y este mismo autor de la Sociedad dijo: que no habría sino un solo aprisco y un solo Pastor.

### **Ser liberal en la Edad Media**

Para los conservadores, una de las desgracias de México es su abandono de la tradición hispánica sustentada en la religión y la monarquía. Sus adversarios localizan el desastre nacional en la permanencia de los valores virreinales. De manera inevitable la lucha por la secularización se concentra en el modelo de sociedad. **Cómo debemos ser** se traduce en **qué tanto debemos permitir**. El virreinato divulga una alucinación doctrinaria, el ideal de la pureza perfecta de una sociedad ceñida por lo sagrado. En el siglo XVII, para situar el clímax del fervor, todo es religioso y los hombres y las mujeres transcurren agobiados por la omnipresen-

cia del pecado. La vida espiritual a la disposición se consume en el arrepentimiento y la imploración de perdones del Cielo.

Si las atmósferas religiosas son todavía muy poderosas en el siglo XIX mexicano, ya no disponen de la alianza del rey de España y el papa, y de lo irrefutable de la autoridad del clero. Dios aún existe y poderosamente, pero los sacerdotes dejan de ser partículas divinas, mientras la secularización se nutre de las transformaciones en la política, la cultura y el comportamiento. En lo político, los liberales de la Reforma le oponen la República laica al fanatismo (la teocracia); en lo cultural, el pensamiento monolítico de la Contrarreforma se va diluyendo en el sector intelectual gracias a la cultura francesa, los textos socialistas, la literatura liberal o libertaria; en el orden de los comportamientos, resulta primordial la disminución de los sentimientos de culpa en lo tocante a la sexualidad. Por supuesto, el proceso anterior es desigual y combinado.

Para evitar la secularización, los conservadores no aceptan la Constitución de 1857. En su *Historia de la Iglesia*, el sacerdote Mariano Cuevas, vocero del conservadurismo del siglo XX, ve con horror las Leyes de Reforma: el artículo tercero implanta la libertad de enseñanza; el quinto suprime los votos religiosos; el séptimo establece la libertad de imprenta sin restricciones en favor de la Iglesia; el 13 declara abolido el fuero eclesiástico; el 27 formaliza la Ley Lerdo sobre desamortización de bienes eclesiásticos y comunales, y el 123 regala al poder federal el derecho de intervenir en asuntos de culto y la disciplina externa de la Iglesia.

Según Montes de Oca, un obispo famoso en su momento por la cultura humanista que se le atribuye, una sociedad no dirigida por la religión católica no puede subsistir “porque lo político y lo católico son ideas paralelas y han de marchar siempre unidas, quiérase o no, porque el movimiento de las ideas y la fuerza expansiva de las cosas son independientes de la voluntad” (1856).

### “Cangrejos al compás”

La incorporación al Siglo (los cambios “terrenales”), al independizar de las imposiciones eclesiásticas el tiempo de la sociedad conduce a confrontaciones violentas entre conservadores y liberales. No obstante las inmensas dificultades, el liberal gana la batalla porque su hora ha llegado, en el sentido del vencimiento de las instituciones reaccionarias. Cada anécdota de la etapa de la Reforma explica cómo el laicismo se vuelve inevitable. Un ejemplo de 1858: el gobernador de la Ciudad de México, Juan José Baz, quiere derrumbar una parte de un convento para facilitar el nuevo trazo urbano. El obispo de la capital se opone. Al presentarse las cuadrillas de la demolición, un grupo de curas desde las azoteas del convento enseñan las cruces y amenazan con excomulgar al que se atreva con las piquetas. Las cuadrillas se inmovilizan, y Baz manda por una charanga que toda la noche interpreta *Los Cangrejos*, el himno liberal contra los mochos. Animados, los obreros proceden.

También la secularización se expresa por las modificaciones del comportamiento religioso. Si México sigue siendo **profundamente católico**, lo católico varía en las ciudades. En los panteones de la capital, el Día de Muertos es el del

hábito de la borrachera, que destruye la antigua solemnidad en honor de los Fieles Difuntos. Y entre los pobres, la sexualidad estalla acompañada de lejos por las reconvenções periódicas de los párrocos. Sólo en el Cinturón del Rosario (el Bajío) el control es todavía absoluto, como prueba *Al filo del agua*, la extraordinaria novela de Agustín Yáñez, situada en 1909, en vísperas de la Revolución.

En las grandes ciudades de México, el siglo XIX inaugura la incorporación secular al mundo. Las aduanas de toda índole del virreinato desvinculan a la Nueva España de los avances de las metrópolis y gracias a eso la Ilustración no sucede en México. Para los escritores y los intelectuales del siglo XIX, ponerse al día es garantía de perdurabilidad, y la actualización cultural se le encomienda a la lectura de (entre otros) Voltaire, Rousseau, Victor Hugo, los folletinistas (Eugenio Sue, Alejandro Dumas), los poetas románticos... A la secularización la sustancian el conocimiento científico que va llegando, y la variedad de lecturas y conductas no regidas desde el confesionario. Para los liberales es básico separar la moral cristiana de la política eclesiástica, y por ello califican su anticlericalismo de cristianismo genuino. ¿No ya, ante la excomunió del obispo Abad y Queipo, el sacerdote Miguel Hidalgo exclama, refiriéndose a sus enemigos del clero: “Ellos no son católicos más que por política”? Fuera de Ignacio Ramírez, los demás liberales se consideran creyentes y con frecuencia guadalupanos, y su laicismo se sustenta en la separación de poderes amparada en el versículo de los Evangelios: Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios.

**“Si porque me ves borracho,  
mañana ya no me ves.  
Si porque tomo tequila,  
mañana tomo jerez”**

Del corrido *La Valentina*

La intensidad de los enfrenamientos de ejércitos y facciones (lo que se conoce como Revolución mexicana), es un curso intensivo de secularización. La violencia engendra un “relativismo moral” que se expresa entre otras cosas con cambios drásticos en las costumbres sexuales. A la pudibundez tan irreal y artificiosa de la dictadura le sucede la barbarie popular que imita la barbarie burguesa, mientras la secularización se desprende de múltiples instancias: la movilidad de los ejércitos campesinos, la toma de las ciudades, las lecciones de los cientos de miles de muertos, las legiones de madres solteras, los anticlericales que entran en las iglesias a caballo y queman tallas de santos y vírgenes para calentarse. A la “desmiraculización” se llega por la razón, el instinto y la urgencia del proceso civilizatorio, todo a la vez. Sin que nadie lo advierta seriamente, la “descristianización” se va extendiendo, definida en última instancia por el nuevo sitio de la fe en la vida cotidiana y en la vida pública. Se sigue creyendo pero el centro de la vida social ya no lo constituyen los administradores de las creencias. Y si las campañas de la “desfanatización” de Obregón, Calles y Cárdenas fracasan, otro tanto sucede con las de la “refanatización” del clero. En Tabasco, el gobernador Tomás Garrido Ca-

nabal persigue a los sacerdotes; en el Bajío las huestes cristeras con igual saña a los maestros rurales, y en el proceso de paz ambas fuerzas estorban. El momento es lúgubre, pero las consecuencias no afectan a la fe que prosigue, sino a la centralidad de sus representantes tradicionales.

A la tragedia del conflicto religioso la matiza el sentido del humor involuntario. Los cristeros portan escapularios con la consigna: “Bala detente”; según la leyenda, el político del PNR Arnulfo Pérez H. manda imprimir en sus tarjetas su ocupación: **Enemigo personal de Dios**, y en la Cámara de Diputados sube a la tribuna y declara: “Dios no existe y si no, lo reto a que envíe un rayo que me pulverice en este instante”. De acuerdo con la crónica, “por prudencia”, los asistentes se alejan del blasfemo.

A los liberales del siglo XIX y a los revolucionarios de la primera mitad del siglo XX, les importa la disminución del fanatismo y, lo que no es lo mismo, la preparación de los ciudadanos por medio de la enseñanza. No otro es el sentido de los artículos sobre educación en las constituciones de 1857 y 1917. Implantar la tolerancia requiere obligadamente de la educación laica (la garantía del saber moderno), y de la separación de Iglesia (entonces sólo concebible en singular) y Estado, con la ley del divorcio, la libertad de cultos y de conciencia, etc. Liberales y revolucionarios se expresan con claridad: si se usan las leyes y se vigila su cumplimiento (hasta donde es posible), se crean las condiciones del progreso, y se eliminan de la conciencia nacional el fanatismo, la intolerancia y, muy destacadamente, la obstinación teocrática. Su proyecto se cumple a mediano y largo plazo. Así no se acaten las disposiciones constitucionales, se genera un clima político y cultural que interioriza **el sentido** de la ley en grandes sectores. Y si luego de las Leyes de Reforma y de la Constitución de 1917 los conservadores todavía retienen un poder enorme, ya no son la única referencia. Y tras la guerra cristera, la lucha por el “dominio de las almas” entre el Estado de la Revolución y la Iglesia se resuelve en favor del Estado, que en la década de 1920, incurre también en el fanatismo represivo, con el plan que va de la quema de imágenes al cierre de templos. Esto oscurece el proceso secularizador por más de una década.

En el proyecto de educación laica importa mucho mantener la división entre lo privado (las creencias) y lo público (la formación de los ciudadanos). En el trayecto, el laicismo tiene fallas notables (el programa de educación socialista) y aciertos extraordinarios. Los avances se comprenden paulatinamente y lo que llama la atención es el drama político. En 1940, el presidente electo Manuel Ávila Camacho, ansioso de concluir el enfrentamiento con la Iglesia, afirma en la entrevista con José C. Valadés: “Soy creyente” y con esa sola frase construye el concordato extraoficial. (En rigor, dice: “Soy católico”, pero el Estado Mayor presidencial busca esa noche a Valadés para mitigar la expresión). Con todo, la educación laica es hecho irreversible y benéfico y, se quiera o no, el dogma “prácticamente único” va aceptando la existencia de otros credos, aunque la persecución de los protestantes continúa, y los gobiernos se desprecupan de la suerte de las minorías religiosas, étnicas y sexuales, sujetas al abuso despiadado.

### **Si los santos votaran, votarían por...**

Todavía en las primeras décadas del siglo xx la ultraderecha retiene grandes zonas del país y se opone a la libertad de creencias con ira a veces armada, y con frecuencia linchadora. Amparada en la Moral (nunca definida), la derecha niega las realidades del instinto, y a nombre de la “Identidad Nacional” rechaza la libertad de creencias. Si han perdido la capital de la República, aún les queda el sojuzgamiento de muchísimos pueblos y ciudades, y el encargo de educar a la clase en el poder.

A lo largo del siglo xx, la cultura patriarcal se unifica no obstante las diferencias ideológicas, y en su unidad es primordial la perseverancia del machismo. No sin motivo, los clérigos se jactan de su influencia sobre las mujeres, persuadidas de su rol de vestales de la tradición, y de su responsabilidad en la transmisión de la fe (vigilar, mimar, regañar y castigar). El Estado o, mejor, los gobernantes, no aceptan la existencia de mujeres concretas y —si están o pueden estar en contra suya— sólo ven en ellas a las esclavas de la voluntad eclesiástica, las mochas, las solteras o, si se trata de una visión positiva, los fieles complementos de la voluntad masculina. El voto a las mujeres se retarda hasta 1953, cuando el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines se persuade: los curas ya no decidirán mecánicamente el voto de las mujeres y, además, los curas ya no son los enemigos.

El cambio perceptible en favor de los derechos de las mujeres lo impulsan la industria, la ciencia, la educación, y el movimiento feminista. Se acelera la feminización de la economía, se incrementa el número de mujeres en la enseñanza media y superior, van cediendo las fortalezas del machismo exclusivista y, *last but not least*, el cine difunde de modo convincente otras versiones del comportamiento femenino, donde las mujeres son ya seres independientes o en vías de lograrlo. Y la explosión demográfica trastoca la vida en familia, incluso en sociedades tan “familiaristas” como la mexicana. La sociedad de masas, sin paradoja alguna, desvanece una porción considerable de los sentimientos y las prácticas comunitarios, y en el horizonte urbano (hoy más de 70% de la población) y crecientemente en el rural, viene rápidamente a menos una encomienda de la religión organizada, el sitio de honor del moralismo que le había dado sentido a las representaciones de la vida cotidiana. El control del patriarcado persiste en buena medida y le adjudica a las mujeres “por su temperamento y su tiempo disponible” la tarea de hacer de la fe la práctica compulsiva (la “beatería”) que, desde el hogar, protege la Moral y las Buenas Costumbres.

### **La fe y la ciencia: rechazos y reacomodos**

Un elemento mayor en el proceso secularizador es la divulgación científica, y allí puede incluirse la psicología, el psicoanálisis y el pensamiento freudiano y posfreudiano. Si la Iglesia católica ya no enjuicia a los nuevos Galileos, la resistencia a la pluralidad sigue siendo obstinada. Pero no hay remedio. La ciencia es más difícil de vencer que la herejía, y al clero le conviene más evitar el enfrentamiento directo y aplicar el círculo de silencio como ocurre a fines del siglo xix con las teorías darwinianas. El peso de la ciencia es internacional y sus divulgaciones

clausuran en casi todas partes las explicaciones milagrosas y milagreras, y permiten revisar a fondo las cosmogonías y las vivencias del cuerpo humano.

A partir de 1920, alentado por la Gran Guerra y sus decepciones arrasadoras, el conocimiento de las teorías de Freud se divulga en América Latina. Obligadamente, llaman la atención las tesis sobre el inconsciente, el nuevo y oscuro patrimonio personal. Cambia de punto de vista la desmoralización que han traído consigo las atmósferas bélicas y la Revolución mexicana, y el determinismo freudiano sustituye en muy buena medida la idea cristiana de lo falible del ser humano. La teocracia virreinal queda atrás con su división tajante entre alma y cuerpo, el laicismo implanta visiones y versiones más complejas, y las divulgaciones generan nuevas mitologías, aquellas vinculadas a los traumas, los complejos, la búsqueda del origen de los actos fallidos, etcétera.

Nada seculariza tanto como el conocimiento de la sexualidad. Si Freud, sus discípulos y sus disidentes introducen un vocabulario, una temática y un modelo persuasivo de interpretación, la sexología desmitifica el halo de pudibundez del tradicionalismo. Si bien muy pocos mexicanos dirían como Goethe: “Nada espero, y no temo a la nada, confiando morir en la calma reverente del Misterio”, el olvido de los deberes religiosos se convierte en la norma, salvo las fechas consagradas (Semana Santa, Navidad, los Fieles Difuntos, día de la Virgen de Guadalupe, las festividades regionales). Si no se exclama como en otras partes: “Nada es sagrado”, ya muy pocos alegan: “Todo es sagrado”.

De muy distintas maneras las tesis de Freud secularizan. La existencia del inconsciente es el descubrimiento de una “naturaleza humana” no regida por el pecado, sino por “el secreto pequeño y sucio”. Según Freud, los pensamientos caóticos, los sueños, los *lapsus linguae*, los síntomas neuróticos y los errores cotidianos poseen significados (propósitos) que las personas desconocen. También, Freud ofrece una cadena de revelaciones: la gente con los ideales más nobles suele acumular la represión más grande de sus vigorosos deseos sexuales; los niños tienen vida sexual; el desarrollo sexual va por etapas; existe la libido; se da la oposición entre Eros y Tánatos. También, Freud, en seguimiento de su colega Wilhelm Fleiss, propone la teoría de la bisexualidad constitutiva de las personas.

Al irse estudiando la homosexualidad, lo último en materia de abominaciones, se analizan críticamente los dogmas de la masculinidad, tanto tiempo amparados en la sacrosantidad de los papeles de Macho y Hembra, hijos para siempre.

### **“A una mujer adúltera se le conoce porque clava la mirada en el piso”**

Entre 1911 y 1940 el catolicismo integrista batalla contra la secularización y, como lo prueba Jean Meyer en sus acercamientos a la Cristiada y al sinarquismo, el sentimiento religioso se vierte en la defensa acérrima de una cultura (las tradiciones, la obediencia al poder eclesiástico, la negativa a la educación laica, la protección del patrimonio agrario). No reduzco el universo católico de México a la Cristiada y el sinarquismo, pero en el odio al laicismo estos movimientos definen la actitud última, tanto en su apasionamiento sacrificial (su abundancia de mártires) como

en su intolerancia ardiente (su abundancia de verdugos). El ser católico no ablanda al presidente Ávila Camacho, que ordena “contener a la derecha”, lo que desemboca en la matanza de un grupo de sinarquistas en León, en 1942, otro de esos crímenes desaparecidos oficialmente, sublemante la resistencia al Estado disminuye o cesa.

Ya instalado en la resistencia simbólica en lo que a la capital de la República se refiere, el tradicionalismo emerge de vez cuando. En provincia hay campañas de exterminio contra los protestantes, en la capital se le encarga al escándalo frenar la amplitud de criterio. Un caso notorio: en 1948, Diego Rivera en su mural “Un domingo en la Alameda”, una síntesis histórica y legendaria de México, incluye al gran liberal Ignacio Ramírez con un cartel: “Dios no existe” (frase de un texto de 1837: “Dios no existe. Los seres de la Naturaleza se sostienen por sí solos”). De inmediato y como si la frase fuese un hechizo diabólico, se desata la ira fundamentalista, y al Hotel del Prado, sede del mural, llegan unos estudiantes a borrar la frase, no vaya a deprimir al Altísimo. Al cabo de agresiones incontables, Rivera cede y manda borrar la frase. Para la derecha, a mitades del siglo XX, un ateo es todavía el equivalente de un hombre con un ojo en la frente.

En la primera mitad del siglo XX, se mantienen, como datos de la creencia absoluta, los ritos: bautismo, confirmación, bodas, ceremonias de acción de gracias, extremaunción. Como de costumbre, estos actos, además de la carga de fe individual, ratifican las redes sociales. “El habla del paraíso” es también, y de modo predominante, el habla de la visión grandilocuente de la sociedad. **Se pertenece** al grupo, al sector, acatando los procedimientos eclesiásticos.

La teocracia y el medievalismo dependieron por entero de un hecho: cada persona **sabía** su lugar en la sociedad, y el centro lo compartían el poder clerical y el político. La pérdida de fe en los milagros, la desmiraculización de que habla Max Weber, es un avance de la sección secular. El deseo de inmovilizar las creencias en el tiempo se escinde en los anhelos de construir el Reino de Dios sobre la tierra, y en las maniobras para perpetuar el poder económico y político. En el primer caso, cada día más escaso, el ejemplo más notable es un pueblo de Michoacán que a partir de 1970 o 1971 deviene la Nueva Jerusalem, experimento milenarista de Papá Nabor y Mamá María de Jesús, guías —en la vida cotidiana y en los templos— de las prácticas devocionales y de los deseos de la Virgen del Rosario. A esta movilización “contra el mundo” corresponden las persecuciones de protestantes y el episodio criminal de agosto de 1968, en San Miguel Canoa, Puebla, cuando el cura Enrique Meza Pérez (jamás detenido o llevado a declarar) exhorta a los feligreses a proteger su fe contra la invasión de “comunistas, violadores de mujeres que vienen a incendiar las cosechas”. El pueblo lincha a cuatro excursionistas de la Universidad Autónoma de Puebla, y al campesino que les daba alojamiento.

Entre 1980 y 1999, para ponerle fechas a un proceso incesante, las relaciones cordiales entre política y religión se incrementan. Se acaba el “nicodemismo” (de Nicodemos, un personaje de los Evangelios, que se veía clandestinamente con los apóstoles al comienzo de la era cristiana). Los políticos advierten la fuerza del

clero, la izquierda no quiere ser acusada de “jacobina” y las grandes corporaciones religiosas (el Opus Dei y los Legionarios de Cristo, en primer lugar) no alcanzan a la mayoría de la población, pero sí uniforman las declaraciones de fe de las élites y se vuelven muy poderosas en lo económico y lo político. Crecen sin medida las universidades particulares, se acentúa la influencia clerical sobre las esposas de empresarios y políticos, se desdeña por anticuado el anticlericalismo, y se glorifica el poderío de un clericalismo en nada distinto al del siglo XIX. Bueno, sí en algo: ahora cree en las inversiones. Las guerras de religión son ya cosa del pasado, pero las “guerrillas de religión” siguen muy vivas. Y los fundamentalistas de la derecha se niegan a aceptar **la diversidad**, el equivalente mexicano del multiculturalismo; para ellos **lo diverso** atenta contra la Esencia de la Patria, la Religión y la Identidad Nacional. Pensar y actuar de modo distinto, aunque perfectamente legal, resulta perversión moral, acción de “moscas” y “lobos rapaces”, según comenta Girolamo Prigione, ex embajador del Vaticano en México. A su vez, el cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez afirma: “Se necesita no tener madre para ser protestante”.

Durante la Era del PRI, se mantiene el apego formal a la libertad de conciencia sin defenderla verdaderamente en los casos de agresiones y linchamientos. Al iniciar el Partido Acción Nacional sus triunfos en la década de 1990, y al derechizarse un gran sector, los panistas y sus aliados ven llegado su momento: quieren “adecentar” el arte, prohibir las minifaldas, censurar películas y obras de teatro, prohibir la programación televisiva que “atente contra la Familia”. Fracasas en casi todo pero sus éxitos parciales se advierten en riesgos y conquistas que se creían irreversibles.

### **“Yo sé que mis bisabuelos no esperarían de mí el cambio de creencias”**

¿Qué robustece o qué inspira estas campañas? Entre otros factores, la política del Vaticano, opuesta a cualquier liberalización; el triunfalismo de la derecha; la intolerancia de un sector cuantioso de las élites, y, *last but not least*, el fenómeno omnipresente en América Latina: la ola de conversiones, otra de las características de los vínculos actuales entre religión y cultura, si por religión entendemos el eje espiritual de los modos de vida, y por cultura la visión del mundo. La conversión masiva se da en ámbitos donde ya no rigen la idea del pecado y las intimidaciones del infierno y en la vida cotidiana prevalece más bien el “ateísmo funcional” (dominante, según expresan los obispos católicos que insisten en evangelizar el país). El muy complejo fenómeno del estallido de conversiones no admite ser descrito en unas líneas, pero tiene que ver, sin duda, con lo que las personas resienten como “ausencia de un sentido profundo de la vida”. Para demasiados, seguir ateniéndose a la fe de los padres les resulta argumento insuficiente.

¿A qué se convierten? A las variantes del cristianismo (en su mayoría al pentecostalismo), a las confesiones paraprotestantes (en especial, los Testigos de Jehová y los Santos de los Últimos Días o mormones), al infinito del esoterismo (de los cursos por correspondencia de los Rosacruces a las creencias aztequistas), al

Espiritualismo Trinitario Mariano, a los credos del New Age (la Nueva Era) con su búsqueda de armonías cósmicas.

En el fondo de las conversiones, profundas o emanaciones de la moda, maníaticamente urbanas como la astrología computarizada, o de inmersión en la moral comunitaria, se hallan el “reciclamiento” de las sensaciones de trascendencia, el horror del vacío vital, la certidumbre íntima de la miseria moral, la gana de redimir la culpa, la nostalgia de los lazos comunitarios, la ansiedad de paz interior (algo que cada quien determina), la experiencia del cambio en un momento dado, el **camino a Damasco** inesperado (“Saulo, Saulo, ¿Por qué hasta el día de hoy no sabías siquiera de mi existencia?”). La existencia se justifica de nuevo al reorientarse su sentido profundo.

En materia de variedades de la experiencia religiosa, cada persona es la autoridad. Pero el nuevo mapa de las convicciones **normaliza** algo básico: la vivencia de lo distinto, indispensable en el acomodo de la diversidad. Se piense lo que sea de la fe del vecino, no se tiene la mayor parte de las veces ocasión de expresar en actos la discrepancia (si la hay), y tal aprendizaje de la tolerancia, aún dificultosa en pueblos o regiones, es un gran adelanto cultural. A cada persona, le resultan muy valiosas sus verdades o su verdad, pero las verdades absolutas de uno y de otro ya admiten la coexistencia pacífica de los dogmas, la expresión más clara del laicismo.

### **Acúsome, Padre, de fomentar la tolerancia**

En el examen del siglo XX, se localizan, entre otras, las siguientes características del proceso religioso:

- Los encuentros y los desencuentros, los enfrentamientos múltiples y las reconciliaciones escasas entre los fenómenos religiosos y los procesos secularizadores.
- El fin del monopolio religioso, aún no reconocido suficientemente en las estadísticas.
- Las derrotas parciales y el crecimiento irreversible de la tolerancia.
- Los lazos tiránicos establecidos por los fundamentalistas entre creencia y modo de vida. Por **creencia** se entiende el respeto a los ritos católicos, y por **modo de vida** el proceso que ve en la religión el equivalente de “la selección de los mejores”.
- La fe como acto de solidaridad (el caso del humanismo cristiano).
- La fe como desbordamiento místico (el fenómeno guadalupano).
- El auge en la segunda mitad del siglo del “analfabetismo religioso”, los creyentes “de dientes para afuera” que nunca piensan religiosamente, y desdennan el mínimo de obediencia a las instituciones religiosas (a esto se le llama “ateísmo práctico”).
- La permanencia colectiva e individual de las relaciones de la persona con el sentido de trascendencia.

A lo largo del siglo XX se vive internacionalmente el enfrentamiento de dos sistemas de valores que se oponen y (a su manera) se complementan: la moral lai-

ca, surgida para reemplazar la teología opresiva y dependiente de una moral pública, construida al mismo tiempo por las leyes y por los sedimentos de la cultura cristiana, y la moral de las jerarquías religiosas, encauzada con frecuencia por la rigidez. Estas dos formas de la moral se interrelacionan, influyen sin quererlo o sin saberlo una sobre la otra, y crean espacios comunes en donde se determinan las ideas de la mayoría. Hoy, a una sociedad básicamente honesta por razones vinculadas al instinto comunitario y a lo difícil de ser deshonesto sin garantías de impunidad, le ponen sitio el capitalismo salvaje, el arrasamiento de la ética impuesto por la sobrevivencia, y el desgaste mismo del término **moral**, sometido a la manipulación de los “representantes directos y únicos de Dios, la Familia o la República”. La emergencia de la “posmoral”, ligada a la falta de credibilidad en los castigos ultraterrenos, y con la constancia del triunfo público del “mal” (si actúa a gran escala), es el tema central del debate.

### **La permanencia del laicismo**

El 26 de enero de 1999, el líder del PAN Felipe Calderón Hinojosa resume lo que significó para su partido la visita de Juan Pablo II: “Confío en que los reclamos emitidos por el Papa de manera pública o privada sean atendidos por el gobierno, particularmente para lograr el cese a la hostilidad en contra de los creyentes católicos en Chiapas, y también para avanzar en mayores espacios de educación religiosa, que siguen haciendo falta en México”. Tales exigencias no se hallan en ninguno de los pronunciamientos de Karol Wojtyła, ni hay noticias entonces y ahora de la persecución a **los católicos** en Chiapas. La exhortación del senador panista Juan Antonio García Villa es previsible: “Debe impartirse educación religiosa en las escuelas oficiales, pues en la actualidad sólo los hijos de padres millonarios tienen el privilegio de recibir este tipo de enseñanza en colegios particulares” (*La Jornada*, 25 de enero de 1999). Es decir, el cobro panista del despliegue masivo de la fe es la rendición del Estado laico.

El 27 de enero, el subsecretario de Educación Pública Olac Fuentes Molinar, responde categórico: “El artículo tercero constitucional es muy claro al establecer la educación laica. El laicismo en la educación básica es una conquista nacional. Está presente en la estabilidad y en la paz en las últimas décadas y es un precepto constitucional. Somos respetuosos de las distintas expresiones (de fe). Pero una cosa es la libertad religiosa que está establecida en la Constitución y otra es la presencia de religiones en la educación. Debemos ser cuidadosos del pluralismo de ideas y creencias, pero en el ámbito de la educación básica no nos conviene confundir esos espacios”.

Por lo demás, luego de la visita papal el ritmo de la secularización es el de siempre.

### **La Carta Pastoral**

En un documento pronto convertido en almacén de consignas militantes (*Carta Pastoral. Del encuentro con Jesucristo a la solidaridad con todos*), del 25 de marzo de 2000, la Conferencia del Episcopado Mexicano anuncia su programa de rec-

tificaciones de la nación y fija los términos del inmovilismo: “Por ello, **la Nación no es una realidad por inventar** sino una herencia que es preciso continuar y acrecentar sin perder nunca todo lo que de bueno ya hemos adquirido”. Queda claro: Patria, te doy de tu dicha la clave. Sé igual y fiel..., fiel a tu espejo diario, pero sin el lenguaje de López Velarde.

Los obispos aquietan a los convencidos del cambio incesante: “Con esta premisa, más que un proyecto de nación lo que nuestro país necesita es un proyecto al servicio de la nación”. De modo casi goethiano, podrían exclamar: “Detente oh quietud, eres tan bella”. Más tarde, la puntualizan:

Así mismo, un auténtico Estado de derecho no puede ser indiferente o *neutral* cuando los valores fundamentales de la persona, la familia y la cultura son cuestionados en la vida pública. Si bien es cierto que un elemento esencial de una sociedad libre y plural es la tolerancia, también es cierto que la tolerancia que acepta acríticamente cualquier cosa se vuelve en contra de ella misma.

De manera que la tolerancia debe actuar selectivamente y no aceptar **cualquier cosa**, es decir, debe echar por la borda las doctrinas y prácticas no conocidas previamente por Dios y su guardián de las llaves. Algo se les olvida: la tolerancia es también un concepto legal, que sólo ampara lo previamente admitido por la ley, y nadie jamás ha pedido a nombre de la tolerancia la condonación de actos fuera de la ley. Ergo, lo que demandan los obispos es que la tolerancia no tolere lo que llaman “cualquier cosa”, actos y situaciones legales que el clero califica —así nomás— de cuestionadoras de la persona, la familia y la cultura, por ejemplo películas, obras de teatro, confesiones religiosas que ganan adeptos, comportamientos legales y legítimos pero enemigos de la visión de la familia en el siglo XIV, etcétera, etcétera. Ya entrados en la remodelación del Estado, los obispos siguen:

Entendemos y aceptamos la “laicidad del Estado” como la confesionalidad basada en el respeto y promoción de la dignidad humana y por tanto en el reconocimiento explícito de los derechos humanos, particularmente del derecho a la libertad religiosa.

Muy bien, pero esta definición de **libertad religiosa** es solamente suya, y los obispos lo aclaran de inmediato, no vaya a ser que se les pase la mano de sutiles y dejan pasar por astutos las interpretaciones abiertas. Continúa el texto:

Así mismo, el reconocimiento auténtico del derecho a la libertad religiosa implica necesariamente que los habitantes del país puedan ejercerlo en sus actividades privadas y públicas. Por ello, es contrario a la dignidad humana restringirlo al culto o impedir su ejercicio en campos como la educación pública y la participación cívico-política.

Dos en una: el catecismo en todas las primarias y secundarias, la búsqueda del poder de partidos políticos y grupos católicos. Sigue el documento:

El respeto que el Estado debe a las iglesias, a las asociaciones religiosas y a cada uno de los miembros excluye la promoción tácita o explícita de la irreligiosidad o de la indiferencia como si al pueblo le fuera totalmente ajena la dimensión religiosa de su existencia. Más bien, es una obligación del Estado proveer los mecanismos necesarios y justos para que, quienes deseen para sus hijos educación religiosa, la puedan obtener *con libertad* en las escuelas públicas y privadas.

La pueden obtener **con mucha mayor libertad** en los cursos parroquiales y en todas las horas libres de los padres de familia, seguramente ansiosos de transmitir pedagógicamente su fe. Y ¿qué entienden los obispos por “irreligiosidad” o “indiferencia”? De hecho, proponen la adscripción gubernamental a las clases parroquiales de Doctrina, porque el Estado no podría conceder a los hijos de confesiones no católicas la educación religiosa que, por otra parte, no exigen. Y acto seguido el Episcopado Mexicano lo recuerda con dureza: hay creencias más iguales que otras:

El respeto que el Estado debe a las iglesias y a las asociaciones religiosas implica el reconocimiento igualitario de todas en cuanto instituciones. Sin embargo, es legítimo precisar que no todas poseen la misma representatividad y, por lo tanto, que no todas colaboran de la misma manera y grado al bien común. El derecho exige que la diferente aportación a la Nación sea también reconocida con justicia.

El criterio cuantitativo debe imponerse. ¿Cuántas oraciones por el bien de la Patria produce la Iglesia católica y cuántas las pentecostales? Y algo más importante: ¿a quién escucha el Verdadero Señor de la Verdadera Fe? El oído divino para todos es una blasfemia y el Señor no querrá que lo acusen de proteger a los herejes.

### **De los intentos por sostener las atmósferas teocráticas.**

#### **Caso paradigmático I: Si no crees lo que yo, mientes y es mi deber hacerte a un lado, México, 2001**

**1. San Lorenzo Lalana, municipio de San Lorenzo, Choapan, Oaxaca:** “El gobierno del estado es amable con nosotros, pero no nos ayuda en nada en concreto”, afirma el pastor Héctor Astorga, encargado del pequeño grupo de creyentes chinantecos de la Iglesia Cristiana Interdenominacional (ICIMAR) en este pueblo. En 1974 les quemaron su templo, encarcelan a varios feligreses y los amenazan con secuestro y muerte. Muchos abandonan el lugar.

El 4 de marzo de 2001, dos creyentes son encarcelados por 36 horas, y cuatro de ellos puestos en prisión el 3 de abril por 24 horas, para obligarlos a cambiar de religión. A la madre y esposa de dos de las víctimas, Cristina Martínez Sánchez de Antonio, se le multa con 15 000 pesos “por daños al pueblo y autoridades de esa comunidad por haberlos hecho trabajar por cuestiones de sus raíces evangélicas”, según la denuncia oficial.

A las siete familias evangélicas, las autoridades locales les quitan la luz y el agua, y ni siquiera a sus animales les dejan tomar agua, ya que han puesto un

alambrado alrededor del lugar designado para ello, informa Astorga. Les quitan el apoyo de Procampo y se les excluye de la posibilidad de molienda y de compra o venta de artículos de primera necesidad, aparte de prohibirles toda actividad religiosa. Al quitárseles la luz, los creyentes llaman directamente a la Compañía solicitando el servicio, y al ir los trabajadores a conectar los cables, las autoridades locales les detienen y les prohíben regresar a San Lorenzo Lalana.

**2. Los Llanitos, municipio de Teopisca, Chiapas:** Los miembros de la Iglesia Pentecostés de este pueblo serán expulsados de sus hogares si no aceptan participar en todas las fiestas católicas de la comunidad, según un acuerdo tomado el 19 de mayo de 2001 por las autoridades locales. Previamente, el 3 de mayo, dos miembros de la Iglesia son encarcelados durante 48 horas por no querer tomar parte en la celebración de la Santa Cruz, informa el licenciado Abdías Tovilla Jaime desde San Cristóbal de Las Casas.

**3. Ocotlán, Oaxaca** (población de 10 000 zapotecos). Miembros de la Iglesia Pentecostés El Calvario han sido amenazados por un grupo de guadalupanos, que les ordenó se abstengan de reunirse en su local rentado, agregando: “Si no se van dentro de tres meses, serán expulsados del pueblo o bañados con gasolina para quemarlos vivos”. Los guadalupanos se sitúan en la puerta a la hora de las reuniones, para impedir la entrada a los pentecostales, informó el pastor Carlos Mijangos Altamirano. Este pueblo cuenta con tres congregaciones evangélicas.

**4. Aguacatenango, municipio de Venustiano Carranza, Chiapas:** Unos 200 indígenas tzeltales de Aguacatenango, que asisten al templo de Jesús El Buen Pastor de la Iglesia Libre Pentecostés cuyo pastor es Juan Méndez Juárez, han fracasado en sus intentos de obtener respeto a sus creencias. En 1996, 20 familias evangélicas fueron expulsadas de Aguacatenango, quemándose sus casas, ya que los líderes del pueblo no aceptan ninguna religión más que la tradicional católica. Las familias viven un tiempo como refugiados, pero finalmente deciden regresar y pedir permiso para vivir en las afueras. Les conceden cinco hectáreas, suficientes para sus casitas pero no para sembrar. No hay servicios públicos, pero obtienen luz eléctrica y una pequeña escuela para sus hijos. Sin embargo, sin poder ejercer la agricultura, no logran subsistir.

El 3 de junio, en una reunión de la comunidad, los pentecostales piden el uso de más campo, ya que el ejido cuenta con amplios terrenos. Sólo les conceden dos hectáreas más, totalmente insuficientes.

Además, aunque los evangélicos procuran pagar los impuestos prediales correspondientes a los terrenos donde viven, las autoridades no reciben su dinero. Tarde o temprano serán acusados de falta de pago, pero no por su culpa.

**5. Santa Cruz de Yodocono, Oaxaca:** En 1999, muere Estela Cruz, de 18 años de edad, y las autoridades del pueblo rehúsan permitir su entierro en el panteón comunitario, por no ser católica la difunta, sino evangélica de la Iglesia Jesucristo es el Señor, informa el pastor Felipe García Hernández.

La caja con el cadáver queda expuesta públicamente durante largo tiempo. Enteradas, las autoridades del municipio obligan al entierro... a la fuerza. La información de estos casos procede del Noticiero Milamex, junio de 2001.

**6. Hidalgo:** No sólo en San Nicolás Ixmiquilpan, que ha generado un escándalo mediático, se persigue a los evangélicos en el estado de Hidalgo; también en El Espino, López Rayón, Panales, San Juan, Duraznos y Aguatetla, entre otros, informan los pastores Salomón Morales y Modesto Aguilar, según *Vértigo* (13 de mayo de 2001).

### **De los intentos por sostener las atmósferas teocráticas.**

#### **Caso paradigmático II: Las reacciones ante el sida**

El sida sorprende y aterra a sociedades ya habituadas a los “milagros científicos”. En la primera etapa de la pandemia, localizada en México entre 1982 y 1987, los sectores moralistas actúan con previsible inhumanidad, privilegiando la reprobación a ultranza de los enfermos. Así por ejemplo, Girolamo Prigione, nuncio del Vaticano en México, califica al sida de “castigo divino” (1985). Luego, al variar un tanto la posición doctrinaria de la Iglesia católica, se declara que el sida es una enfermedad causada por hábitos perniciosos pero que los enfermos merecen compasión. Ante esto, Prigione califica al condón de “instrumento del demonio” que arrastra por el lodo a los jóvenes. Algunos dirigentes empresariales amenazan con boicot a Televisa si se transmiten anuncios del “preservativo” antes de la medianoche y se usa la palabra **condón**.

Ante la plaga, el miedo desata la secuencia de escenas alucinantes: familias que lanzan de sus casas a los enfermos; médicos y enfermeras que le niegan la atención a pacientes; vecinos que hostigan a los enfermos para que se larguen, un adolescente que asesina a un cura porque “intentó seducirme y contagiarme el sida”, numerosos suicidios, seropositivos expulsados con violencia de sus trabajos al divulgarse su condición, exámenes realizados contra la voluntad de las personas. Y en el gobierno muchos funcionarios no se eximen del temor maniático y de la gazmoñería que ve en el sida una enfermedad moral. En 1987 el gobernador de Nuevo León, Jorge Treviño, se opone públicamente a los anuncios del condón porque recuerda la forma del sexo masculino, y podrían escandalizar a los niños pequeños.

En el artículo 13 de sus Derechos de la familia, el Partido Acción Nacional promete “las formas de asistencia posible a las familias golpeadas por el sida y se organice una verdadera prevención de la enfermedad, basada en criterios éticos, que son los únicos aptos para impedir el contagio y frenar su difusión”. Ni una mención a los enfermos y a los seropositivos, y el rechazo tajante de una política de salud, canjeado por “criterios éticos” que si mucho les apuran consisten exclusivamente en la fidelidad conyugal o la castidad. Todavía en funciones como alcaldesa de Mérida, la señora Ana Rosa Payán del PAN se opone a la promoción de condones:

Si algo requiere hoy México entero es que los que tenemos un poco de conciencia cívica y también cristiana, pues que pongamos nuestro granito de arena para ir limpiando este país. Hace rato, en que veníamos por aquí (por Viaducto), veíamos un letrero grandote que me llamó mucho la atención, y el letrero era anunciando con-

done y decía DIGA NO AL SIDA. En un gobierno que se precia de respetar a los ciudadanos no se deberían permitir anuncios como éste. Hay gobiernos que no sólo no respetan la vida, porque tenemos gobiernos y ciudadanos que no nos damos a respetar (palabras en el congreso de la Asociación Nacional Cívica Femenina, 1993).

No nos fijemos ahora en la riqueza idiomática y en la sintaxis de la señora Payán, sino en el proyecto que exige la anulación de los derechos humanos. Son preferibles en su lógica el castigo a los pecadores y la admonición a los pervertidos: “Diga sí al sida, porque usted se lo merece”. La señora Payán no es sino una partícula de la homofobia, fenómeno ligado no al derecho a la antipatía, sino al goce de la intolerancia, del abuso de poder que le otorga a las opiniones características de zonas de exterminio y que, tratándose del sida, impone los exámenes obligatorios, despide de sus empleos a seropositivos y enfermos, desprecia y niega la humanidad de quienes son distintos, todo lo que en suma es el remanente de la sociedad encauzada por la sacralización de los prejuicios.

El prejuicio se activa y organiza para combatir el mal (el control de la natalidad, la despenalización del aborto, la propaganda contra el sida, las libertades artísticas), pero hay organizaciones no gubernamentales que divulgan las medidas preventivas, apoyan a quienes viven con el sida, publican revistas y suplementos, organizan actos de solidaridad y se esfuerzan por subsanar, con la modestia inevitable, el vacío provocado por el miedo de las autoridades a enfrentarse con la jerarquía eclesiástica, la derecha y el hecho mismo de la pandemia.

Entre otras cosas, e internacionalmente, el sida ha obligado a reconstruir el sentido ético de la sociedad, en primer término por las dimensiones de la pandemia y también por el moralismo salvaje y su cauda de linchamientos físicos y morales. No obstante, se atestigua el valeroso y valioso desempeño de personas, de grupos, de sectores que incluyen médicos y enfermeras. Para esta generación, el sida y las zonas de miseria, hambruna y guerra, son la experiencia límite que redefine el humanismo en el mundo entero. Nunca antes, en la experiencia moderna, el tema de los derechos humanos se había ligado tan profundamente a una enfermedad. Nunca tampoco, el fundamentalismo religioso había tenido una oportunidad tan “moderna” de exhibir su designio genocida. Al decir esto, evoco la oposición irreductible de clérigos, grupos y partidos políticos que rechazan políticas de salud efectiva, insisten en la única salida de la castidad, y se oponen a la mayor y mejor atención médica y a las campañas de promoción del sexo seguro. Pero la desmesura de la tragedia y la difusión científica y sexológica consiguiente, impiden el regreso al clóset. El desarrollo civilizatorio y la difusión del conocimiento trascienden la voluntad de exterminio de los dogmáticos.

### **“Volver al pasado pero sin dejar las comodidades”**

La secularización no está mínimamente en riesgo, pero la derecha no lo cree así: ha intensificado su batalla publicitaria y política contra el laicismo. No le basta la “zona libre de enseñanza” de las escuelas privadas, y ahora, modestamente, lo quiere todo. “Ni educación laica, ni educación religiosa”, arguyen. “Educación li-

bre”. Es decir, a nombre de los “padres de familia” (de **todos** los padres de familia, como ratifican las encuestas que **no** se han hecho, los plebiscitos que **no** se han efectuado, las manifestaciones tumultuosas que **no** han ocurrido), se exige la privatización católica de la enseñanza, lo que no pasa de ser un gesto porque, en el muy improbable caso de su aprobación, ¿de dónde saldrían los cientos de miles de maestros que se requieren, si incluso en materia de sacerdotes en las parroquias hay un déficit tan inmenso, como lo exhiben los 13 000 curas en todo el país?

El debate nace muerto, aunque las acciones de los pequeños grupos en contra del laicismo podrían tener consecuencias nefastas al reimplantar regional y temporalmente la censura, al rechazar de nuevo en los medios masivos la propaganda del condón, al imponer en algunos sitios la destrucción de las alternativas religiosas. Hasta allí, pero no evitarán lo fundamental: no hay vuelta a la teocracia.

Y sin regreso a la teocracia, la educación sólo es y será laica. Así como no hubo ciencia y tecnología comunistas, no hay ciencia y tecnología religiosas, ni información cultural o formación crítica sólo entendible a la luz de la Doctrina. Dígase lo que se diga, la educación religiosa en las escuelas privadas no ha detenido el impulso secularizador (su objetivo “espiritual”), ni ha reformado en lo mínimo el capitalismo salvaje (la meta que ha sido su coartada). Como probó la visita del papa, la mayoría en México es católica; como también se dijo, eso no evita la necesidad de grandes campañas de evangelización, a **sólo** 500 años del inicio de la cristianización de América Latina.

Sea cual sea la situación jurídica de **las iglesias** (en ese plural que la intolerancia no acepta, ya un obispo de Tijuana llamó “lagunas legales” a la libertad de creencias), el laicismo mexicano no está a prueba. México es un país laico, así los políticos y los empresarios eduquen a sus hijos en escuelas confesionales (carísimas, la fe cuesta). En 1992, al iniciarse las relaciones diplomáticas entre el Vaticano y México, el embajador Prigione, explicó lo ocurrido con teología de predisgator: “Dios ha sido devuelto a México y México ha sido devuelto a Dios”. Así que el mayor y el único atractivo de este país para Dios ha sido el sostenimiento formal de relaciones con el Vaticano. De no producirse esto, ni a quién dirigirle los rezos.

¿Y si no es así, y si Dios acepta vivir en un país secularizado y diverso? Si la teopolítica de don Girolamo no es la correcta, vivimos entonces en un país laico y secularizado a fondo, donde los creyentes de distintas confesiones y los que no profesan fe alguna, tienen garantizados sus derechos, que también garantizan los derechos de los demás ●

# Discriminación y liberalismo

Jesús Rodríguez Zepeda\*

**L**a discriminación puede ser entendida, según una formulación intuitiva, como una actitud de desprecio, generalmente vertida en prácticas concretas, respecto de los integrantes de grupos sociales específicos y diferenciados, o respecto de esos grupos como tales, a los que se considera inferiores.<sup>1</sup> Bajo una enunciación más precisa, la discriminación puede ser entendida como “todo

acto que basado en prejuicios, convicciones u omisiones relacionados con el sexo, raza, pertenencia étnica, color de piel, nacionalidad, lengua, religión, creencias políticas, origen y condición social o económica, estado civil, estado de salud, trabajo o profesión, carácter físico, embarazo, edad, orientación sexual, discapacidad, o una combinación de estos u otros atributos, genere la anulación, el menoscabo o la restricción del reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad real de oportunidades de las personas” (CCED, 2001, sub. 3).

Estas definiciones, que se presentan como el punto de partida de este ensayo, son en realidad el punto de llegada de un debate teórico, político y legal que, aunque se ha dado ya en muchos países, apenas empieza a darse en la sociedad mexicana. Por esta razón, para precisar un lenguaje razonable y normativamente defendible sobre el tema de la discriminación, y en particular sobre las adjudicaciones de derechos a este respecto, lo primero que habría que considerar es que ésta es una cuestión todavía abierta no sólo en México sino en todo el mundo.

En efecto, no existe un paradigma consolidado para pensar el problema de las protecciones específicas y las formas de trato diferenciado en el marco de una sociedad democrática que reconoce a la igualdad como un valor prioritario. La tarea en este sentido, consiste en buscar la formulación teórica adecuada que nos permita garantizar un modelo de igualdad ante la ley que, al mismo tiempo, no sea ciego frente a las diferencias.

La precisión conceptual se hace más urgente en un ambiente de debate público como el que se vive en México, y en el que la intensa discusión política acerca de la discriminación no ha sido acompañada, salvo en algunas ocasiones, por

\* Doctor en filosofía política. Profesor-investigador del Departamento de Filosofía de la UAM-Iztapalapa y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Este artículo tiene como base la participación del autor en un seminario sobre el concepto de “discriminación” organizado por la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación celebrado el 16 de abril de 2001. Por su propio origen, este escrito conserva un tono coloquial irremediable.

<sup>1</sup> Para la consideración de la discriminación como una práctica social de desprecio, véase Rodríguez Zepeda, 2001a.

argumentaciones abstractas o político-normativas a la altura de la complejidad de la cuestión. Esta precisión conceptual se hace más urgente toda vez que, por primera vez en la historia legal de México, aparece en la Constitución Política del país una cláusula antidiscriminatoria de protección universalista (art. primero) y una cláusula de igualdad material para el caso de los grupos indígenas (art. segundo).

Por ello, las siguientes reflexiones buscan acotar el terreno de discusión sobre la lucha contra la discriminación a partir de elementos teórico-normativos que son ya comunes en el debate político y académico internacional.

### **Los huecos del paradigma social y democrático de derecho**

El paradigma democrático que había sido pensado para la promoción de grupos en algún tipo de situación de desventaja, el del Estado de bienestar, es un modelo que ya no responde por sí solo a las demandas de género, de tipo etnocultural o de otros grupos sociales sujetos a algún tipo de discriminación. Por ello, el debate acerca de la discriminación se halla en un momento de construcción que exige que, al menos, se clarifiquen los términos con los que se discute la cuestión.

Para formular un punto de partida de la argumentación, es deseable la identificación de un gran tema central, una suerte de hilo conductor, que posibilite la articulación de un lenguaje común y de un terreno para la expresión de diferencias y objeciones. Este terreno es, precisamente, el de los derechos de la persona.<sup>2</sup> La elección de este punto de partida no supone que el tema de los derechos de la persona sea un elemento irrefutable (justamente eso es lo que ahora está a discusión) sino sólo que es la enunciación según la cual podemos comprender muchos de los discursos políticos y jurídicos de la modernidad, que han sido decisivos en la conformación de los discursos de la tradición política y jurídica mexicana.

Las críticas que se han hecho al paradigma de los derechos de la persona han sido normalmente desafíos a la racionalidad liberal. La reflexión sobre éstos es necesaria en este momento para no derivar inercialmente hacia lenguajes políticos que carezcan de fundamentaciones normativas razonables.

<sup>2</sup> El modelo de derechos de la persona puede ser enunciado de distintas maneras, pero acaba refiriéndose a la triada de derechos civiles, políticos y sociales característicos de las sociedades democráticas desarrolladas. Nicola Matteucci dice que “Los primeros son los que se refieren a la personalidad del individuo (libertad personal, de pensamiento, de religión, de reunión, libertad económica)... Los derechos políticos (libertad de asociación en los partidos, derechos electorales) están vinculados a la formación de estados democrático-representativos... [y] Los derechos sociales (derecho al trabajo, a la asistencia, al estudio, protección de la salud, libertad de la miseria y del miedo)... son tres clases de derechos que, para estar verdaderamente garantizados, deben ser solidarios” (Matteucci, 1981, 515-516). Estos tres tipos de derechos sustancian la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y encuentran allí una enunciación pormenorizada (ONU, 1948). En la filosofía política, tales derechos están contenidos, por ejemplo, en el índice de bienes primarios de John Rawls: “Derechos y libertades, oportunidades y poderes, e ingreso y riqueza” (Rawls, 1971, 92.). Son también los derechos que Marshall, el gran teórico del Estado de bienestar, ha definido como característicos de la “ciudadanía social” (Marshall, 1950).

Aunque en México es muy difícil defender la existencia de un sistema coherente de instituciones liberales (un Estado de derecho que haya funcionado sobre la base de una división efectiva de poderes, una constitución que haya tenido un papel normativo sin ambages de la vida nacional, etc.), lo cierto es que gran parte del diseño institucional de nuestro país, y gran parte de la legalidad en sus distintos niveles, están contruidos bajo un enfoque de racionalidad liberal, es decir, con la idea central de derechos de la persona.

Los derechos de la persona, uno de los grandes enunciados de la tradición liberal, se halla en estrecho vínculo con la idea de igualdad ante la ley. El programa político liberal y, en general, la racionalidad política liberal, con su marcado carácter individualista, estuvieron contruidas a partir de la idea de igualar a los hombres sólo en determinados aspectos, particularmente en los que concernían a su relación con una ley de carácter general y universalista.

Esta igualdad no se refiere de entrada a igualdad en la propiedad, sino sólo a igualdad en el terreno de derechos frente al orden legal. Éste es el principio de universalidad de la ley que está en la base de las contrucciones del Estado de derecho moderno, del Estado de derecho que surge, o que se barrunta en la obra de John Locke, y que con toda claridad está formulado en la obra de Kant (Rodríguez Zepeda, 1996).

Esta noción clásica de derechos de la persona de la tradición liberal es, fundamentalmente, una idea de derechos civiles, derechos de la persona frente a los riesgos de la acción del Estado que puede convertirse en interferencia en un ámbito que es definido como ajeno a su acción legítima.

Esta idea de la igualdad de las personas frente a la ley y el Estado no se atreve a desafiar la desigualdad económica, y esto es un rasgo característico del pensamiento liberal. Esta ausencia va a ser importante porque explica en gran medida la aparición posterior de la ilusión comunista que sostuvo que, en la medida en que no se había alcanzado la igualdad “verdadera”, que era la económica, era legítimo y deseable desaparecer las libertades formales que eran las libertades de la persona reivindicadas por la tradición liberal.

Aunque hoy día, gran parte de la tradición liberal más heterodoxa se ha permitido poner en duda esta relación entre libertades de la persona y derecho a la propiedad, lo cierto es que la racionalidad liberal se contruyó sobre la base de una gran exclusión: la de los no propietarios. Hablo de una exclusión porque se trata de una desigualdad que no está reconocida como significativa y, por lo tanto, merecedora de acciones de justicia.

En contraste, las diferencias que provienen del ejercicio de las libertades de la persona son las que merecen reconocimiento y tutela. En ese sentido, los derechos que se presentan como significativos son, sobre todo, la libertad de opinión y la libertad de conciencia.

Con frecuencia se dice que la tradición liberal, este universalismo que habla de la igualdad de todos ante la ley, no tiene recursos para pensar las diferencias ni para tutelar jurídicamente a quienes son distintos. Lo que habría que decir es que, desde su origen, el liberalismo cuenta con tales recursos, aunque sólo sean

para reconocer y hacer significativas ciertas diferencias y permanecer ciego frente a las otras. Estas diferencias a las que la racionalidad liberal es sensible son las que tienen que ver con los derechos civiles.<sup>3</sup>

Así, lo primero que habría que decir es que en el terreno de ciertas discriminaciones clásicas, como la producida por motivos religiosos, el liberalismo no tiene mayor problema para enfrentarlos por la vía legal, es decir, por medio de un lenguaje universalista que reconoce a todos igualdad ante la ley, y que exige además que las diferencias de opinión y las diferencias de conciencia no sean significativas para el disfrute de derechos, o para el reconocimiento y tutela por parte del Estado de estos derechos.

La racionalidad democrático-liberal, que surge a partir del siglo XIX, con el encuentro entre la tradición liberal y la tradición democrática (Macpherson, 1977, 11-22), va a mantener la primacía de estos derechos, porque son derechos valiosos, preservables y cuya negación puede provocar, y de hecho ha provocado, enormes tragedias humanas. Aquí mismo hay una veta de lucha contra la discriminación que no puede ser olvidada con facilidad, y es lo que hoy día, en el debate contemporáneo, reclaman mucho teóricos, políticos, y juristas de tradición liberal. Reclaman que se esté “tirando al niño con el agua sucia”, pues al desafiar los fundamentos individualistas de la tradición liberal, lo que se hace también es perder de vista lo que la defensa liberal de los derechos implica para la protección de las personas.

Es necesario retener para la discusión este aporte liberal en términos de lucha contra la discriminación, pues concebir esta lucha en términos de derechos de la persona permite transitar a una nueva generación de derechos que son similares a los primeros derechos civiles.

En los años setenta se fueron creando consensos muy amplios entre las fuerzas políticas democráticas sobre la necesidad de sumar derechos civiles, políticos y sociales. Así se llegó a creer que con eso estaba cubierto el campo de protección de las personas. Lo que tenemos nosotros ahora, es que las nuevas generaciones de derechos impugnan esta visión acumulativa de los derechos tradicionales. Incluso en las versiones más radicales, como el comunitarismo extremo, lo que se declara es que éstas son visiones parciales de lo que deben ser los derechos, que se han olvidado de las minorías étnicas y de otros grupos sometidos. Denuncian que esta enunciación de derechos no es más que una forma más de la dominación. La dominación, por ejemplo, de los países europeos sobre los que no lo son, o de la mayoría dominante en los países democráticos sobre las minorías étnicas, culturales o sexuales (Parekh, 1995).

Lo que no se debe perder de vista es que esta nueva creación de derechos empieza como cualquier otro sobre derechos, a saber, como debate ideológico. Por eso, tampoco puede esperarse una solución sólo en el terreno de la argu-

<sup>3</sup> Agradezco a Francisco Colom, del Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, haber llamado mi atención sobre este punto, pues, en efecto, se ha convertido en un lugar común hablar de la “ceguera” liberal frente a las diferencias, cuando de lo que se debe hablar es de una separación liberal entre “diferencias significativas” y “diferencias irrelevantes”.

mentación jurídica, porque lo que ésta hace es reflejar estas incertidumbres éticas y políticas respecto de las nuevas formas de reconocer y tutelar las diferencias sociales.

Para poder arrojar un poco de luz sobre este panorama es necesario abundar en el tema del discurso liberal sobre las minorías, tal como se formuló, por ejemplo, en *On Liberty (Sobre la libertad)* de John Stuart Mill (1859). La obra de Mill representa el punto en el que se ha hecho posible la combinación del principio de mayoría, propio de la tradición democrática, con el principio de protección constitucional, propio de la tradición liberal.

La noción de minoría defendida por Stuart Mill es la noción de la persona. ¿Qué minoría más minoritaria puede haber que el individuo? Y ése es, precisamente, el modelo para la protección de minorías: la protección de los derechos individuales. Probablemente, ésta ha sido la idea más poderosa en la política, la democracia y en el orden jurídico modernos. El constitucionalismo contemporáneo está construido sobre esta idea. La idea de los estados garantistas es precisamente la idea de estados con protecciones constitucionales que son capaces de desafiar a la mayoría, de poner en entredicho la decisión de la mayoría por referencia a los derechos de la persona que aceptamos como valiosos, preservables y merecedores de protección por parte del orden jurídico.

El discurso liberal de Mill es particularmente importante para el debate contemporáneo por la forma en que enuncia la protección de la minoría. Por un lado, los derechos que están preservados no son derechos sociales en ningún sentido, son los típicos derechos civiles que ya venían de la obra de John Locke: la libertad religiosa y la libertad de expresión, pero hay un punto adicional, y algunas teóricas del feminismo lo han visto muy bien (porque Stuart Mill también es uno de los clásicos en la defensa de los derechos de las mujeres) que tiene que ver con la protección no sólo de las ideas y decisiones propias (“su espíritu”) sino también del cuerpo, es decir, la idea de soberanía de la persona que protege contra lo que él llama, tomando los términos de Tocqueville, la “tiranía de la mayoría” (Mill, 1859; Mill, 1869).<sup>4</sup>

En el momento en que se instala un gobierno democrático guiado por el principio de mayoría, se produce el riesgo de anular o violentar los derechos de las minorías. De tal manera que la protección contra el riesgo de la tiranía de la mayoría consiste en garantizar a la persona, por medio de lo que luego se llegó a conocer como protecciones constitucionales contra los abusos del poder. Según Mill, el Estado tiene atribuciones regulatorias sobre el orden de las relaciones entre las personas, siempre y cuando no violenten el espacio del espíritu y el cuerpo de la persona. En el debate contemporáneo sobre la libre elección en cuestiones sexuales y reproductivas, éste es uno de los conceptos más claros a los que podría uno referirse.

<sup>4</sup> No puede dejar de citarse el argumento más poderoso de Mill acerca de estos temas. Dice: “En lo que concierne meramente a él [al individuo], su independencia es, de derecho, absoluta. Sobre sí mismo, sobre su propio cuerpo y espíritu, el individuo es soberano” (Mill, 1859, 14).

Así que lo característico de la democracia liberal es que establece garantías constitucionales contra la mayoría, al mismo tiempo que acepta que las decisiones sobre el diseño de la sociedad es derecho de esa mayoría.

Éste es un modelo que se va a mantener en la base del discurso democrático constitucional y, en particular, en el discurso constitucional contemporáneo. El desarrollo de los derechos en el siglo XX, nos muestra, empero, cómo se pasó de concebir al individuo sólo como sujeto de derechos civiles hasta alcanzar derechos políticos y sociales (Marshall, 1950; Briggs, 1961).

Este debate se actualizó en el terreno del debate normativo de la filosofía política, pero con un enorme impacto en la economía y en el derecho, por la aparición de las teorías de la justicia. El debate teórico que se ha dado sobre derechos grupales, derechos etnoculturales y el resurgimiento de la tradición liberal, se ha dado alrededor de la *Teoría de la justicia*, de John Rawls (1971). Rawls formuló de manera muy precisa una nueva versión de la tradición liberal adaptada a una justificación normativa del Estado de bienestar capaz de superar las justificaciones utilitaristas de éste.

La *Teoría de la justicia* es un libro denso, difícil, chocante a veces, pero, por la manera en que formula sus argumentos, es la mejor defensa teórica del Estado social y democrático de derecho como proyecto moral. Es decir, del Estado que recupera las garantías liberales de la tradición constitucionalista vinculándolas con el tema de la justicia social.

La *Teoría de la justicia* surge como un intento de resolver normativamente el tema del acceso a las libertades y la distribución económica, y plantear nuevas bases para pensar el tema de la justicia, eliminando la carga clasista que había tenido tradicionalmente el pensamiento liberal. Rawls concentra en dos enunciados básicos su propuesta de justicia. El primer enunciado postula que toda persona tiene derecho al más amplio conjunto de libertades que sea compatible con un esquema de libertad similar para los demás. El segundo principio garantiza la igualdad real de oportunidades y la aceptación de las desigualdades de riqueza y poder si y sólo si benefician a los menos aventajados (Rawls, 1971, 60-61).

La idea de justicia distributiva de Rawls es que puede determinarse una serie de bienes primarios, o bienes básicos (*primary goods*), que debe ser la base de la repartición social, de tal manera que una sociedad bien ordenada debe ser entendida como un sistema de distribución de bienes básicos.

Rawls rompe con la idea, compartida por liberales previos a él y por socialistas, de que sólo se distribuye lo económico. Según Rawls, un sistema justo distribuye también derechos, libertades, oportunidades y las protecciones del Estado de derecho. Así, los bienes básicos son, de manera general, derechos, libertades, oportunidades, las protecciones del Estado de derecho y, además, ingreso y riqueza. Rawls agrega, y en ello está un punto de partida para el nuevo debate, un bien básico adicional: el autorrespeto o sentido de la propia valía (Rawls, 1971, 62). La noción de autorrespeto o sentido de la valía propia implica el derecho de toda persona a que la sociedad le garantice las condiciones mínimas que le permitan percibirse a sí mismo como una persona digna.

Así, la única posibilidad de introducir la dignidad en las relaciones intersubjetivas depende de que constituyamos a las personas como sujetos dignos. El autorrespeto, en ese sentido, requiere un mínimo de condiciones sociales que lo haga posible. Rawls no tematiza esta cuestión del autorrespeto ni de las bases sociales para alcanzarlo, pero un seguidor suyo sí lo hace: Will Kymlicka, quien es uno de los más importantes teóricos del multiculturalismo y quien retomará la tradición liberal rawlsiana para abrir la discusión de los derechos grupales.

### **Los desafíos comunitarista y multicultural**

Los desafíos teóricos a la racionalidad liberal contemporánea son normalmente desafíos contra la *Teoría de la justicia* de Rawls, entre otras cosas porque Rawls revive la tradición liberal en su enunciación filosófica y la convierte en un paradigma contemporáneo.

Consideremos tres textos que desafían de manera distinta este punto de vista. El primero de ellos es el de Michael Walzer, *Las esferas de la justicia* (1983). Lo que en él se propone es un nuevo concepto de igualdad, que ya nos avisa sobre la desconfianza que tendrán los defensores de la comunidad frente a la idea liberal de igualdad.

Según Walzer, el problema de los liberales es que creen que el tema de la igualdad está resuelto en los planos político y socioeconómico. Lo que Walzer defiende es una noción de “igualdad compleja”, una suerte de igualdad combinada o agregada y que tiene que ver con una nueva definición de los bienes sociales. Según Walzer, los bienes no existen por sí solos, sino que son constituidos por su significación social. Su tesis es la de que cada esfera de la vida social está sujeta a un criterio predominante de distribución, lo que le concede una especificidad e irreductibilidad que no pueden ser obviados por la existencia de principios generales y abstractos de distribución como los rawlsianos o los marxistas. De tal modo que hay una distribución en el orden de la economía, una distribución en el orden del poder, una distribución en el orden del reconocimiento, en el orden de la sexualidad, en el orden del honor, etcétera.

En ese sentido, una sociedad justa no es una sociedad que distribuye bienes universales de acuerdo con un único patrón (por ejemplo, según el criterio de los dos principios de justicia de Rawls), sino una sociedad que pone en equilibrio y armonía las distintas esferas, cada una de las cuales con su propio criterio de distribución. Esta idea ha sido muy criticada porque, precisamente, lo que hace es crear una unidad ficticia según la idea de justicia, o una identidad artificial, como si las esferas no estuvieran en los hechos realmente interconectadas e interdeterminadas.

En todo caso, lo que va adherido a esta propuesta, no es sólo que los bienes sociales no son objetos universales, sino que además uno de los bienes centrales es la comunidad política. Así, la distribución de estos bienes carece de sentido fuera de los límites de la comunidad. La comunidad es la que proporciona el marco de referencia para toda distribución posible, de tal manera que aquello que queremos distribuir, aquello que vinculamos a la justicia, sólo tiene sentido porque es comunitariamente valioso, porque nos “dice algo” en términos de significación.

Como, según Walzer, todo se reparte según esferas, también se reparten u ocupan una esfera especial la pertenencia y el reconocimiento. Lo que Walzer hace es introducir el debate del reconocimiento. En su obra está uno de los puntos de partida del comunitarismo.

Una crítica similar a la racionalidad liberal proviene del pensador canadiense Charles Taylor. De la extensa bibliografía de Taylor pueden destacarse, para nuestro interés, *Sources of the Self* (1990), *Philosophical Arguments* (1995) y, por supuesto, "The Politics of Recognition" (1994). En este último trabajo, Taylor establece como punto de partida de su argumentación dos conceptos: el de la dignidad igual de todas las personas y el de la necesidad de reconocimiento que tiene que ver con el tema de la autenticidad. La tesis fuerte de Taylor sostiene que el reconocimiento de las diferencias va a cumplir una función fundamental en la lucha por la igualdad en las sociedades plurales, a saber, permitirle descubrir su ser auténtico a aquellos que son diferentes. La idea de Taylor, que es central para nuestro interés, es que la discriminación ejercida sobre personas o grupos nulifica su capacidad de vivir una vida auténtica.

Para Taylor, el diseño de una política justa implicaría la creación de condiciones que permitieran a las personas o a los grupos reconocer ese ser auténtico que poseen. Taylor pone el ejemplo de los grupos étnicos, en particular el caso de los negros en Estados Unidos. Ellos han sido no sólo maltratados, no sólo explotados económicamente, sino también enajenados de su autenticidad. El problema grave de la discriminación es que ese trato ha logrado interiorizar en los negros una imagen de sí mismos que es autodevaluatoria, y que por lo tanto les produce un daño social real. Ellos mismos se conciben, se reproducen culturalmente, como un grupo inferior y por lo tanto incapaz de desarrollar sus potencialidades.

Por ello, las políticas de la autenticidad permitirían a los grupos reencontrarse, o descubrir aquello que el sistema de dominación les ha distorsionado. Pero junto con este ejemplo de discriminación étnica o racial, se presenta el caso de las mujeres, a las que también se les ha tratado de una manera similar, como inferiores, de tal manera que han interiorizado una visión de sí mismas que las presenta como "minoría", con los daños sociales que esto produce.

Aquí tenemos una de las asociaciones con las que vamos a lidiar con frecuencia: la de que todos los grupos que han sufrido discriminación son sustancialmente parecidos. Eso está en Taylor, y eso estará en Kymlicka, que es el autor que más influencia ha ejercido en los multiculturalistas mexicanos.

Lo que Taylor propone, y éste es el núcleo de su punto de vista multiculturalista, es que debe existir una presunción o supuesto de buena fe, acerca de todas las culturas humanas, a saber, que las culturas que han creado sociedades complejas, a lo largo de un periodo amplio de tiempo, tienen algo que decir a todos los demás seres humanos.

Si este enunciado se asume desde el ámbito de quienes trabajan con grupos etnoculturales, tenemos, por supuesto, una justificación filosófica del reclamo de recuperar la historia de los grupos que han sido silenciados, o de los que les ha sido impuesta una historia que no es la suya; la exigencia de abandonar la histo-

ria de “varones, blancos, muertos”, una historia que se pretende “universal”, y en la que no obstante no están reconocidos los grupos dominados y discriminados.

Sin embargo, Taylor formula una precisión de carácter práctico que se convierte en un requisito ético. Él sostiene que, en efecto, todas las culturas que han permanecido largo tiempo y que han producido vida social, tienen algo que decir a los seres humanos, pero esto hay que comprobarlo en los hechos; es decir, esta presunción, este acto de buena fe, tiene que concretarse en los hechos y mostrarnos que aquellos grupos que exigen respeto a sus diferencias son susceptibles de entrar en un proceso de crítica y pueden defender su diferencia en un diálogo abierto (Taylor, 1994, 69). Se trata de lo que él llama la construcción de los sujetos mediante un proceso dialógico y no monológico. Lo que el requisito práctico exige es que estos grupos sean capaces de reconocer y honrar los derechos fundamentales establecidos por la tradición democrático-liberal.

“Abandonemos nuestra gran soberbia”, dice Taylor, no pensemos que todo el mundo tiene que adaptarse a nuestro punto de vista, y entremos a fusionar horizontes, busquemos en el debate hasta reconocer la diferencia, exigiendo al mismo tiempo que estos grupos distintos sean capaces de reconocer elementos esenciales e irrenunciables para una civilización democrática. Esta exigencia es lo que parecen olvidar muchos seguidores de Taylor. Y este olvido es explicable porque ésta es una condición muy difícil de cumplir, ya que el análisis empírico lo que muestra con frecuencia es que muchas comunidades etnoculturales no cumplen el requisito de respetar estos logros civilizatorios de perfil democrático.

En todo caso, es necesario indagar por qué Taylor dice lo que dice. La respuesta reside, fundamentalmente, en su interés por Quebec. En realidad, Taylor está defendiendo una suerte de multiculturalismo liberal, para resolver un problema de acomodo de la pluralidad etnocultural y lingüística en su propio país. El suyo es, entre otras cosas, un intento de justificación normativa del separatismo democrático. Ésa es su discusión. Si se nos olvida esto, si trasladamos a Taylor de manera mecánica a, por ejemplo, la realidad indígena mexicana, lo que tenemos es una extrapolación o una falacia de composición.

Por eso, no hay que descartar la racionalidad multicultural hospitalaria con el liberalismo, porque es un trabajo muy serio y coherente con su contexto de origen. Sin embargo, hay que considerar lo que está sucediendo en la teoría política normativa en general, un fenómeno que podemos denominar “pragmatización”, y que consiste en un proceso intelectual que hace que los debates y problemas teóricos se formulen para comunidades nacionales y regionales, pero no universales.

Cuando lo que se hace es atraer sólo los conceptos olvidando los contextos, se empiezan a desnaturalizar los debates teóricos. Ahora bien, todo esto nos lleva a la obra de Will Kymlicka, quien trata positivamente de reconciliar la herencia de Rawls con la de Charles Taylor. Lo que a él le interesa es cómo pensar la reconciliación entre el liberalismo universal y la defensa de la persona con los reclamos de los grupos etnoculturales.

En *Liberalism, Community and Culture* (1989) Kymlicka trata de recuperar la noción de autorrespeto de Rawls y, a partir de ella, defender la idea de que es

necesario incluir la membresía cultural entre las condiciones que lo hacen posible (Kymlicka, 1989, 162-181). El proyecto de Kymlicka se formula en el terreno de la lucha por la igualdad por medio del reconocimiento político y legal de las diferencias. Dice Kymlicka: “La exigencia de compensar, mediante acciones afirmativas y derechos de minorías, por las circunstancias desiguales no está en conflicto con la demanda de que todas las personas reciban una igual protección de la ley” (Kymlicka, 1989, 191). Y esta compensación sólo es posible si se reconoce que todas las personas necesitan tener el derecho a estar vinculados a una estructura cultural que le dé sentido a sus elecciones.

Según Kymlicka, las personas no eligen en abstracto o en el vacío, sino en el marco de sistemas valorativos que son transmitidos culturalmente. De tal manera que si se pretende garantizar las condiciones mínimas para una vida justa y digna, tiene que asegurarse que la cultura que le da sentido a los proyectos de cada uno sea preservada. Es precisamente en esta idea de la pertenencia cultural como necesidad identitaria que su teoría engarza con la filosofía de Taylor.

El apoyo político y legal del Estado democrático a las culturas, a saber, la creación de protecciones para que las culturas sobrevivan, porque cumplen una función valiosa, que es la de proporcionar el sentido del autorespeto a las personas que se socializan en ellas y, en ese sentido, tener a la disposición una estructura cultural, es una necesidad que tiene que formularse como derecho. Las personas en una sociedad multicultural (y en el mundo todas las sociedades lo son) tienen derecho a una adscripción cultural.

Kymlicka define la cultura como cultura nacional, aunque en una versión que se adapta a los grupos etnoculturales. También señala una triada de derechos, a los que llama derechos especiales de grupo, y que son compatibles con un modelo de protección liberal de derechos de la persona o que, por lo menos, no están en agudo contraste con ellos (Kymlicka, 1995, 26-33). Junto a los derechos liberales en una sociedad multicultural pueden existir tres tipos de derechos: uno, los derechos de autogobierno, que tienen que ver con las cuestiones de jurisdicción territorial específicas para las minorías etnoculturales. Se trata de conceder derecho de autogobierno, bajo la forma de la autonomía política, que es una jurisdicción territorial especial, que puede crear modelos como el de un federalismo asimétrico (en contraste con el federalismo al que nos acostumbró el modelo norteamericano, que es territorial y perfectamente simétrico). Un federalismo asimétrico lo que haría sería reconocer las diferencias específicas en cuanto derechos de grupos etnoculturales (Kymlicka, 2001, 91-119).

Un segundo tipo de derechos son los derechos poliétnicos, y que consisten en excepciones a la ley general, o regulaciones frente a ciertas desventajas que la propia ley puede crear respecto de prácticas culturales que no se avienen con el orden sociocultural dominante. Estos derechos tutelan la práctica de ciertas tradiciones culturales o usos religiosos. Por ejemplo, si la ley general prohíbe que se realicen actos públicos de culto y la tradición religiosa comunitaria obliga que se hagan en público, se puede encontrar un mecanismo de “acomodación” legal para que esto pueda funcionar.

Finalmente, están los derechos de representación especial. Las comunidades etnoculturales son minoritarias numéricamente. Esto se refleja en la necesidad de que la representación política convencional sea reformada para que admitan, por ejemplo, una representación específica de grupos indígenas.

El requisito para conceder estos derechos consiste en que éstos sólo se disfruten mientras los grupos no impongan lo que Kymlicka llama “restricciones internas”, que serían aquellas medidas de los grupos que impidiera a sus integrantes poder disfrutar o recurrir a las garantías constitucionales, derechos, libertades u oportunidades propias del régimen constitucional. De tal manera que los grupos podrían tener reconocimiento a sus derechos siempre y cuando no maniataran a sus integrantes para apelar a la defensa universalista de sus derechos.

La pregunta es ¿si esto es así, qué grupo etnocultural tiene derecho a ser protegido? Kymlicka ha tenido muchos problemas en Canadá para validar este esquema, que es el esquema de comunitarismo liberal, para las minorías etnoculturales que no son la francesa, y que corresponden precisamente a los grupos o a las tribus preexistentes a la colonia y que tienen tradiciones que no siempre combinan con la tradición liberal.

### **Las nuevas respuestas liberales**

Mientras se ha desarrollado esta vertiente de argumentación, se ha construido también una nueva respuesta liberal. Ésta acepta que, en efecto, existe un problema de debilidad de la propia tradición liberal para reconocer las diferencias, pero que ello no implica la aceptación de los supuestos comunitaristas o multiculturalistas. Aunque esta vertiente está alimentada por autores tan relevantes como Chandran Kukathas (1995 y 1997) y Amartya Sen (1999 y 2000), una de las respuestas más claras dentro de la tradición liberal al desafío comunitarista está en la obra de Jeremy Waldron (1984, 1995 y 1997) bajo el enunciado de la “alternativa cosmopolita”.

Waldron distingue entre una ciudadanía cultural, es decir, la que corresponde a quienes son considerados ciudadanos sólo porque están vinculados a una estructura cultural comunitaria y la ciudadanía cosmopolita, es decir, la que caracteriza a aquellos que se pretenden ciudadanos porque son constituidos por y portadores de una cultura heterogénea. Una cultura, esta última, para la que incluso retoma un término provocador de Rushdie: *mongrelization*, que puede traducirse como cruce de razas o mestizaje de baja calidad (Waldron, 1995, 93).

En efecto, Waldron formula su idea de ciudadanía cosmopolita a partir de una suerte de declaración cívica de Salman Rushdie (1991). En su texto, Rushdie argumenta contra la condena a muerte dictada contra él por herejía. El tema de Rushdie es, precisamente, el de la pertenencia cultural y, más concretamente, el de la imposibilidad de que sea un hereje quien no ha aceptado los valores religiosos que se le reclama ha rechazado o, al menos, no acepta la interpretación que de esos valores hace una jerarquía político-religiosa. En la alternativa de Rushdie aparece, en efecto, la idea de la cultura cosmopolita.

Una cultura cosmopolita es una cultura construida con experiencias disímiles y sin estructuración densa. Dice Waldron: “Si existe una autonomía liberal en

la visión de Rushdie, ésta es una elección dinámica y creciente y un pluralismo internalizado que va de las relaciones *entre* individuos a la coexistencia caótica de proyectos, tareas, ideas, imágenes y jirones de cultura *dentro* de un individuo” (1995, 94). Este tipo de cultura propicia lo que Fernando Savater ha llamado la “ciudadanía caopolita” (1998, 19-30). Una cultura que no tiene ninguna estructura, que se ha ido hilvanando a lo largo del tiempo de manera contradictoria y confusa, pero que además ha pasado por el fenómeno de la migración, por lo que también es una cultura que resulta del choque cultural.

Waldron sostiene que ni los comunitaristas ni los multiculturalistas han definido con claridad cuál es el alcance y la escala de las comunidades que tienen en mente.<sup>5</sup> Cuando, por ejemplo, Taylor habla de las comunidades, se trata de una comunidad nacional; cuando Kymlicka habla de la cultura societaria de una comunidad se refiere a una cultura nacional. Pero en su argumentación utilizan esa noción de cultura para defender grupos étnicos muy pequeños o muy poco extendidos, de tal manera que existe una ambigüedad o una hipóstasis que los comunitaristas utilizan siempre en su favor, para hablar de la comunidad en un sentido que parece nacional y aplicarla en los hechos con sentidos locales que son mucho menos defendibles por sus dificultades para aprobar el *test* de los principios constitucionales.

Según Waldron, si hablamos seriamente de comunidades, deberíamos hablar también de una comunidad universal, una comunidad verdaderamente cosmopolita, en la que uno puede construirse como ciudadano y dotarse de una identidad. Ahora bien, esta identidad es una identidad impura, construida con retazos y en constante tensión y conflicto. Una identidad posmoderna, pero que es precisamente el horizonte cultural que pueden reivindicar como propio muchísimos sujetos en las sociedades complejas.

¿Cuál es, entonces, el problema de Kymlicka según Waldron? La cuestión es que Kymlicka cae en una “falacia de composición” cuando vincula la necesidad real de los sujetos de construir su identidad con la referencia a una cultura única, la que además es presentada como homogénea y estructural.

Waldron ataca las estructuras culturales cerradas, porque precisamente lo que está implicado en la defensa de la estructura cultural cerrada es el peligro de la anulación de la libertad de la persona, el riesgo de que se le impongan a la persona valores que libremente no ha decidido asumir.

Para el modelo de ciudadanía cosmopolita, la cultura debería tener una formulación similar a la libertad de conciencia. Las culturas deberían vivirse como vivimos las religiones en las sociedades abiertas: como una necesidad que se puede experimentar incluso con intensidad, pero a la que no estamos obligados a sujetarnos. Las culturas deberían ser, como las religiones, optativas y con el derecho de salida garantizado.

<sup>5</sup> Se podría decir que comunitarismo y multiculturalismo son dos modelos normativos no sólo sucesivos sino mutuamente implicados. Steven Lukes, por ejemplo, habla del multiculturalismo como una forma nueva de comunitarismo pasada por el tamiz de la pluralidad (1993, 23-24).

Así que si se han de aceptar los llamados derechos etnoculturales, lo preceptivo sería que éstos fueran como la libertad de conciencia. Lo que no puede hacerse, según este argumento liberal, es constitucionalizar la obligación de estar sujeto a la cultura.

Otro ataque al multiculturalismo viene desde el punto de vista del feminismo. Un ejemplo es la argumentación de Susan Moller Okin (1999). Según Moller Okin, en el debate sobre los derechos de minorías se ha actuado con mucha ligereza al aceptar, sin mayor análisis, que la defensa de los derechos de distintas minorías debe guiarse por un patrón similar y basado en las reivindicaciones de tipo etnocultural. Su crítica sostiene que, fundamentalmente, los derechos etnoculturales y los derechos de las mujeres chocan más de lo que pueden coincidir.<sup>6</sup> Ella recupera la idea de que en las sociedades democrático-liberales, aunque no se cumplen del todo, por lo menos están enunciadas constitucionalmente la igualdad de derechos y la de oportunidades entre hombres y mujeres. Es decir, existe un marco para reclamarlas. El problema de reconocer derechos etnoculturales a las comunidades del tipo de las reivindicadas por Kymlicka radica, en primer lugar, en que aunque los dirigentes de una comunidad acepten públicamente que van a respetar esos derechos, no hay manera de supervisarlos en la vida privada. Eso también es importante considerarlo para el caso mexicano.

En segundo lugar, y que es más importante para nosotros, es que existe una serie de prácticas jurídicas, ahora sobre todo en el circuito legal norteamericano, que consiste en una apelación a derechos culturales de minorías para justificar o para reducir la gravedad de ciertos crímenes. Eso, dice Okin, se empieza a repetir ya en los esquemas de defensa en procesos penales. La gravedad de esta tendencia radica en que los derechos culturales se invocan no como la contemplación estética o el reconocimiento armónico que Taylor quería, sino como argumentos jurídicos que empiezan incluso a reproducir o a fortalecer el papel subordinado, explotado y “minorizado” que la mujer ocupa en muchas comunidades etnoculturales.

Ésta es una razón adicional para que distingamos entre la situación de las mujeres en las sociedades occidentales y en estos grupos etnoculturales y, por otro lado, las demandas legítimas o no de las minorías étnicas para su protección cultural.

### **A modo de conclusión**

Pueden formularse algunos elementos de razonamiento formal para concluir con esta reflexión sobre los derechos a la protección de minorías y la defensa contra la discriminación.

<sup>6</sup> Iris Marion Young formula este tema de manera muy clara: “La idea de representación grupal ... supone que un grupo de mujeres, los afroamericanos o los maori poseen un conjunto de atributos o intereses comunes que pueden ser representados. Pero esto es usualmente falso. Las diferencias de raza y clase traspasan el género, las diferencias de género y etnicidad traspasan la religión, etcétera” (1997, 350). Una crítica similar, sólo que desde el punto de vista de los derechos de los homosexuales puede hallarse en Cohen, 1997.

En primer lugar, podemos asumir que las comunidades son un bien. Eso puede aceptarse sin problemas desde la racionalidad liberal. Es decir, se puede conceder, como quiere Kymlicka, que nuestras elecciones, y nuestras acciones significativas son realizadas siempre en un marco comunitario. Ahora bien, esto parece conducirnos a decir que porque las comunidades son un bien deben ser protegidas, y parece ser, en consecuencia, que si las comunidades deben ser protegidas deben tener derechos (Hartney, 1995, 202-227).

En este razonamiento hay problemas lógicos. Primero una confusión entre derechos jurídicos y derechos morales. Cada uno tiene su contexto de justificación y sus correspondientes mecanismos de formulación. Los juristas se han cuidado de no introducir en las leyes positivas demandas como el derecho a ser feliz. Aunque todos tenemos derecho a ser felices, es imposible imponerlo jurídicamente. Los juristas saben que el contexto de justificación de un ordenamiento legal y el mecanismo de formulación exigen que existan medios para aplicarlos, que puedan ser reclamables y que haya instancias institucionales que los aseguren. Y eso no es necesariamente una exigencia para los derechos morales. Nosotros podemos, sin ningún problema, reconocer derechos morales a las comunidades sin necesidad de convertirlos en derechos de grupos, reclamables jurídicamente.

Luego, si reconocemos que la vida comunitaria es un bien, de allí no se sigue que por ser un bien, igual que la felicidad, requiera protección legal, y más aún que la vida comunitaria exija imperatividad. De que podamos decir que es un bien para la gente, no se sigue que por ello lo podemos convertir en un ordenamiento legal.

Esto es lo que debe destacarse en relieve finalmente: la dimensión política de todo este debate. ¿Por qué hoy, y no antes, el multiculturalismo, con toda esta serie de errores de composición argumentativa, es un discurso teórico tan poderoso? (Rodríguez Zepeda, 2001b).

Entre otras cosas, porque hay grupos políticos que han asumido este discurso como su manera de defender a las minorías. Si no tenemos una posibilidad de responder jurídicamente y con cierta sensatez política a estas cuestiones, podemos derivar inercialmente a una argumentación que sostenga, sin previa discusión, que los derechos contra la discriminación deben ser formulados como derechos de grupos o como protecciones especiales para las culturas.

El problema central reside en que la discriminación contra grupos étnicos no es lo mismo que la discriminación contra mujeres y mucho menos que la discriminación por preferencia sexual. Tenemos que recoger esto en nuestro punto de vista para complejizar la discusión. En primer lugar para evitar la ilusión de creer que esto es algo que se resuelve con argumentaciones plenamente homogéneas. Y en segundo lugar para no dejar de lado que estamos frente a un debate fundamentalmente ideológico y político, del que tendrá que surgir un discurso jurídico novedoso aunque marcado por incertidumbres y nudos que sólo podrán desatarse en el largo plazo y siempre gracias a la acción política ●

## Bibliografía

- Briggs, A. (1961), "The Welfare State in Historical Perspective", *European Journal of Sociology*, núm. 2, 1961.
- Cohen, Cathy J. (1977), "Straight Gay Politics: The Limits of an Ethnic Model of Inclusion", en Ian Shapiro y Will Kymlicka, *Ethnicity and Group Rights, Nomos XXXIX*, Nueva York y Londres, New York University Press.
- Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, "Definición de discriminación", Documento de trabajo de la subcomisión para la exposición de motivos, junio de 2001.
- Hartney, M. (1995), "Some Confusions Concerning Collective Rights", en Will Kymlicka (comp.), *The Rights of Minority Cultures*, Oxford, Oxford University Press.
- Kukathas, Chandran (1995), "Are There Any Cultural Rights?", en Will Kymlicka (comp.), *The Rights of Minority Cultures*, Oxford, Oxford University Press.
- (1997), "Cultural Toleration", en Ian Shapiro y Will Kymlicka, *Ethnicity and Group Rights, Nomos XXXIX*, Nueva York y Londres, New York University Press.
- Kymlicka, Will (1989), *Liberalism, Community and Culture*, Oxford, Clarendon Press.
- (1995), *Multicultural Citizenship*, Oxford, Oxford University Press.
- (2001), *Politics in the Vernacular*, Oxford, Oxford University Press.
- Lukes, Steven (1993), "Five Fables About Human Rights", en S. Shute y S. Hurley (eds.), *On Human Rights. The Oxford Amnesty Lectures 1993*, Basic Books.
- Macpherson, C.B. (1977), *The Life and Times of Liberal Democracy*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press.
- Marshall, T.H. (1950), *Citizenship and Social Class*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Matteucci, Nicola (1981), "Derechos del hombre", en N. Bobbio y N. Matteucci, *Diccionario de política*, vol. 1, México, Siglo XXI Editores.
- Moller Okin, Susan (1999), *Is Multiculturalism Bad for Women?*, Princeton, Princeton University Press.
- Organización de las Naciones Unidas (1948), *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*.
- Rawls, John (1971), *A Theory of Justice*, Oxford University Press.
- Rodríguez Zepeda, J. (1996), *Estado de derecho y democracia*, México, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 12.
- (2001a), "Against Discrimination", México, *Voices of Mexico*, núm. 56, julio-septiembre de 2001, CISAN-UNAM.
- (2001b), "El desafío multicultural: el uso político de la identidad", en varios autores, *Identidad política, memoria y narración*, México, UAM-Iztapalapa (en prensa).
- Rushdie, Salman (1991), "In Good Faith", en *Imaginary Homelands: Essays and Criticism 1981-1991*, Penguin.
- Savater, Fernando (1998), "Una ciudadanía caopolita", Barcelona, *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 11, UAM/UNED, Anthropos, mayo de 1998.
- Sen, Amartya (1999), *Development as Freedom*, Nueva York, Anchor Books.
- (2000), "La razón antes que la identidad", *Letras Libres*, núm. 23, año II, noviembre de 2000, pp. 14-18.
- Stuart Mill, John (1859), "On Liberty", en *On Liberty and Other Essays*, Oxford, Oxford University Press, 1991.
- (1869), "The Subjection of Women", en *On Liberty and Other Essays*, Oxford, Oxford University Press, 1991.
- Taylor, Charles (1990), *Sources of the Self*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1994), "The Politics of Recognition", en Amy Gutmann (ed.), *Multiculturalism. Examining the Politics of Recognition*, Princeton, Princeton University Press.
- (1995), *Philosophical Arguments*, Cambridge, Harvard University Press.
- Waldron, Jeremy (1984), *Theories of Rights*, Oxford, Oxford University Press.
- (1995), "Minority Cultures and the Cosmopolitan Alternative", en Will Kymlicka (comp.), *The Rights of Minority Cultures*, Oxford, Oxford University Press.
- (1997), "Cultural Identity and Civic Responsibility", en Will Kymlicka y Wayne Norman (eds.), *Citizenship in Diverse Societies*, Oxford, Oxford University Press.
- Walzer, Michael (1983), *Las esferas de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Young, Marion Iris (1997), "Deferring Group Representation", en Ian Shapiro y Will Kymlicka, *Ethnicity and Group Rights, Nomos XXXIX*, Nueva York y Londres, New York University Press.

# El fuste torcido de la hispanidad: ciudadanía y democracia en Iberoamérica

Francisco Colom González\*

**E**

l título de este texto juega, como es perceptible, con el de un famoso conjunto de ensayos del historiador de las ideas Isaiah Berlin, quien a su vez lo tomó de Kant por mediación de Robin Collingwood, su maestro en Oxford.<sup>1</sup> La frase original de Kant afirmaba que con madera

tan torcida como de la que está hecho el hombre no se puede construir nada totalmente recto. Con mi juego de palabras quiero referirme, en cambio, a la difícil relación que han mantenido con la modernidad democrática las naciones surgidas de la matriz hispánica y la original, pero no menos tortuoso itinerario intelectual seguido por sus categorías cívicas. Habrá probablemente quien objete que, así planteada, se trata de una cuestión inabordable, teñida de resabios metafísicos e irremisiblemente desfasada si intenta apelar a algún tipo de casticismo político. El propio concepto de “hispanidad” parecería cargado de resonancias culturalmente caducas y políticamente reaccionarias, asumiendo de paso una homogeneidad inexistente en el seno de la propia América Latina y una herencia cultural común que en ningún caso se limita a la española.

Sin embargo, los fundadores de toda nueva nación, y por lo general los integrantes de la generación posterior a la independencia, han tenido inevitablemente que plantearse la cuestión de la identidad colectiva. Éste es un rasgo sociológico de la modernidad que fue tan inevitable para los líderes de los movimientos anticoloniales del siglo XX como para los padres de las patrias latinoamericanas a comienzos del XIX. Buena parte de la intelectualidad liberal de las jóvenes repúblicas hispanoamericanas —autores como José Victorino Lastarria y Francisco Bilbao en Chile, Juan Bautista Alberdi y Domingo Sarmiento en Argentina o José María Luis Mora en México— atisbaron ya este síndrome al plantearse a mediados del siglo XIX la “des-hispanización” como forma de acelerar el acceso de sus respectivas sociedades a la modernidad cultural, política y económica representada en aquel entonces por Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Lo que se ponía en cuestión no era ya sólo el legado social de la Colonia, sino una herencia espiritual a la que se hacía asimismo responsable del retraso histórico del hemisferio. La vía hacia la modernidad pasaba, pues, por implantar las raíces del individualismo liberal en las nuevas repúblicas y por quebrar las estructuras corporativas del viejo orden colonial.

\* Instituto de Filosofía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España.

<sup>1</sup> I. Berlin, *El fuste torcido de la humanidad*, Barcelona, Península, 1990.

La percepción de la problematización de “lo español” y, por extensión, de “lo hispánico” adquirió, sin embargo, diversas modulaciones. Los males de la monarquía española, la contradictoria naturaleza de las relaciones con sus colonias americanas y su creciente debilidad internacional habían sido repetidamente analizadas y discutidas por los críticos ilustrados de la segunda mitad del XVIII. Ya iniciado el siglo XIX, el relativo fracaso de la política mercantilista y centralizadora de las reformas borbónicas y la feroz reacción absolutista contra los proyectos constitucionales otorgarían muy pronto un tono distinto a la percepción liberal de la historia común a ambas orillas del Atlántico. Los males del legado absolutista no se identificaron ya con los designios despóticos de una monarquía centrada en sus necesidades fiscales, sino que se hicieron extensivos a los propios rasgos de la civilización española en su conjunto. Desde el liberalismo americano se revivieron así algunos de los tópicos de insignes hispanófilos franceses del siglo XVIII. La intolerancia y el despotismo en el estilo de gobierno, la asfixiante presión social de la religión y de la Iglesia, la obstrucción del comercio y la industria coloniales por monopolios e impuestos abusivos, el desprecio por el trabajo y la afición a la holganza, la desconfianza oscurantista hacia la ciencia y el abandono del pueblo a la ignorancia y la superstición, tópicos todos estos fruto en buena parte de una imagen barroca de España en la mentalidad ilustrada, fueron identificados por los constructores de las nuevas naciones americanas como rasgos indisociables del legado político y cultural español.<sup>2</sup>

Al margen la pugna por la soberanía, la misión emancipatoria del liberalismo no podía ser tan distinta en América y en la península, con la salvedad, como a nadie se le escapa, de que las expectativas de lograrla en esta última mediante un programa de “desespañolización” no parecían muy promisorias. Aun así, la idea de “España como problema” terminaría finalmente por abrirse paso mediante la historiografía regeneracionista del último tercio del siglo XIX hasta consagrarse definitivamente en el ánimo de la generación del 98. De esta manera la auto-percepción nacional española se consolidó narrativamente como *decadencia*, incorporando mediante un peculiar itinerario elementos de la “leyenda negra” fraguada por el protestantismo holandés del siglo XVI, de la antipatía de la Ilustración francesa por el supuesto oscurantismo de la cultura española dieciochesca y del resentimiento político, aún sin la impronta del indigenismo, del patriotismo criollo del XIX.

<sup>2</sup> Unamuno, por ejemplo, comenta y celebra el afán provocador del prócer argentino Domingo Sarmiento durante su visita a España en 1846, cuando le espetó a un literato español: “Allá no leemos libros españoles [pues] ustedes no tienen autores, ni escritores, ni sabios, ni economistas, ni políticos, ni historiadores, ni cosa que lo valga”; citado en *idem, Algunas consideraciones sobre la literatura hispanoamericana*, Madrid, Espasa-Calpe, 1957, p. 94. La provocación de Sarmiento, francófilo según la norma de la época, venía en realidad a reproducir literalmente el tópico de Masson en su artículo de 1782 para la *Encyclopédie méthodique*, “Que doit-on á l’Espagne?”. Sobre esta polémica en particular y la hispanofobia del XVIII, cfr. R. Altamira, *Psicología del pueblo español*, Madrid, Biblioteca Nueva-Cicón Editores, 1998, pp. 109 y ss.

Este proceso de desencuentro entre las corrientes del liberalismo hispánico ha impedido percibir con la claridad debida las dificultades compartidas, que no han sido pocas, en los procesos de construcción de las respectivas ciudadanías, pero también ha sancionado un canon de modernización política que relegó a la condición de periférica toda experiencia distinta de la anglo-francesa en sus ritmos y pautas históricas. En la historiografía tradicional de la emancipación de la América hispana predomina la idea de que los movimientos insurreccionales de 1810 se inscriben en el mismo ciclo histórico de las revoluciones francesa y norteamericana. Sus fuentes ideológicas provendrían, pues, de la Ilustración francesa y del liberalismo anglosajón. Los textos en los que suelen apoyarse las proclamas emancipatorias, tanto como las noticias que se tienen sobre las lecturas y bibliotecas de los próceres de la Independencia, así parecen confirmarlo.

Sin embargo, hay buenas razones para sospechar que los lenguajes de la emancipación fueron más plurales de lo que la historia convencional admite. El constitucionalismo gaditano desempeñó en este sentido un papel mediador indiscutible. Pese a su limitada vigencia histórica, la influencia del texto de Cádiz se proyectó hasta ámbitos insospechados y fue decisiva en los procesos hispánicos de institucionalización cívica. Por un lado, sirvió de referencia hasta 1848 para los liberales europeos que luchaban contra la restauración legitimista. Por otro, su disposición intelectual permeó la mayoría de las constituciones hispanoamericanas hasta los años treinta. Con su acento en la limitación del poder ejecutivo, en el principio de la responsabilidad ministerial y en la preservación de un poder centralizado por medio de los gobernadores y las diputaciones provinciales, el modelo gaditano encontró mayor receptividad entre las élites civiles de las nuevas repúblicas que el modelo bolivariano, más próximo al talante castrense de un declarado admirador de Napoleón proclive al reconocimiento de poderes presidenciales extraordinarios.

Aun así hay que recordar que la construcción liberal del Estado partía de presupuestos muy distintos en cada orilla del Atlántico. En ambos casos se trataba ciertamente de acomodar los ideales del constitucionalismo liberal anglo-francés a la estructura y la cultura política hispánicas, pero mientras en la península la construcción de la soberanía nacional debía sobre todo limitar el poder del rey mediante la fuerza del derecho, en América se trataba de organizar una estructura estatal “desde abajo” partiendo de una pluralidad escasamente articulada de centros regionales de poder que competían entre sí. El déficit de instituciones representativas locales y regionales, fruto deliberado de la estructura virreinal, habría de dificultar sobremanera la delimitación y la constitución de los nuevos estados independientes. Estos factores obligan a matizar el supuesto carácter mimético del proceso hispánico de construcción cívica respecto a los modelos francés y estadounidense.

Esa prevención se torna aún más obligada si consideramos los lenguajes políticos empleados para legitimar la ruptura colonial o para reclamar derechos y exponer agravios en los nuevos órdenes republicanos. Nos encontramos así con al-

gunos singulares ejemplos de sincretismo político.<sup>3</sup> Tal sincretismo alude a los procesos de aprendizaje mediante los cuales los actores aprenden a adaptar los recursos teóricos disponibles a situaciones políticas y constelaciones de intereses distintas de aquéllas en las que se originaron. Las ideologías de la independencia constituyen un buen ejemplo de ello. Como es sabido, cierta escuela historiográfica conservadora insistió durante los años sesenta en buscar los precedentes de la ideología independentista en el iusnaturalismo de la escolástica española y, más concretamente, en la obra del jesuita Francisco Suárez. Por el contrario, las corrientes más convencionales sólo están dispuestas a admitir que la tesis pactista sobre el origen de la soberanía regia y su retrocesión al pueblo en caso de incapacidad para ejercerla habría facilitado, a lo sumo, la aceptación posterior de las ideas liberales francesas y anglosajonas.<sup>4</sup>

Ciertamente, un debate centrado sobre las influencias semánticas rastreables en los textos de autores separados por el espacio y el tiempo resultaría en una erudición muerta y ofrecería una validez metodológica más que dudosa. El estudio de las ideas políticas se presenta mucho más fértil si es abordado como el de una estructura entretejida de significaciones. El interés se dirige así hacia las “intenciones lingüísticas” de sus enunciadorees y el papel de las argumentaciones en la definición de las categorías sociales, en la estabilización de expectativas, en el mantenimiento de las normas o en la exacerbación de tensiones. El problema consiste en última instancia en saber cómo transforman las ideologías el sentido en significación y lo hacen socialmente accesible. Por eso no es de despreciar la estructura argumentativa en la que con frecuencia aparecieron insertos los giros republicanos durante la independencia hispanoamericana. Esa estructura nos revela un contrato social que no es propiamente el rousseauiano, sino el *pactum translationis* derivado de la tradición escolástica.

Como es sabido, para Rousseau el pacto constitutivo de la soberanía era irreversible. El iusnaturalismo católico, por el contrario, preservaba la distinción entre lo “natural” y lo “constituido”: la sociedad se presentaba como un sujeto natural e ilimitado frente al carácter limitado y artificial del Estado. Como rezaba uno de los tratados de derecho natural manejados en la época, “la sociedad fue primero, de ahí su independencia y libertad de origen; por ella y para ella se instituyó el gobierno, que no es sino un instrumento suyo”.<sup>5</sup> Consiguientemente, la

<sup>3</sup> El término está tomado de A. Annino, “Otras naciones: sincretismo político en el México decimonónico”, en F.-X. Guerra y M. Quijada, *Imaginar la nación*, pp. 215-255.

<sup>4</sup> Cfr. D. Bushnell, “The Independence of Spanish South America”, en L. Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America* (vol. VIII), Cambridge, Cambridge University Press, 1985, p. 107, y J. Lafaye, *Quetzacoatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 168. Probablemente lo más interesante de un debate historiográfico como éste, en el que participaron autores españoles, latinoamericanos y estadounidenses, estribe en el lugar y momento en que tuvo lugar. Por ello no sorprende encontrar en uno de los bandos, 15 años antes de la quiebra de las democracias en el Cono Sur y durante la plena consolidación del franquismo en España, a los defensores de una concepción católica de la hispanidad hostil a las aportaciones culturales y políticas del pensamiento ilustrado.

<sup>5</sup> J. Burlamaqui, *Elementos del derecho natural*, Madrid, s.e., 1820.

nación era la dueña originaria de la soberanía y sólo la delegaba bajo ciertas condiciones. Este trasfondo escolástico podemos encontrarlo también en la invocación de un “estado de necesidad natural” “ y en el principio de *postliminia* por las juntas americanas tras la abdicación de Fernando VII.<sup>6</sup> Se trata de una categoría del *ius gentium* que atañe al derecho de los prisioneros de guerra a ver restituido su estatus jurídico original tras la recuperación de la libertad.<sup>7</sup> Al igual que la doctrina de la soberanía, esta categoría reproduce la estructura normativa elemental del neoescolasticismo que prima el orden natural de la sociedad y todos aquellos principios que tienden a restituirlo. Semejante doctrina permitía salvar la crisis de legitimidad provocada por el secuestro y abdicación de Fernando VII sin tener que apelar a una refundación revolucionaria de la soberanía. Hay que recordar que el movimiento en favor de los cabildos abiertos que recorre la primera fase de las independencias se hizo todavía en nombre del depuesto monarca, por mucho que los agravios criollos contra el —mal gobierno— viniesen de atrás y se acumulasen a la espera de una crisis largamente anunciada.

Una impronta iusnaturalista similar puede apreciarse en las pautas de configuración política de las naciones hispánicas. La Revolución francesa había imaginado la nación como una entidad abstracta y homogénea construida mediante la voluntad política de sus ciudadanos. En el constitucionalismo hispanoamericano, por el contrario, la nación será el resultado incierto del pacto entre focos locales de poder. Tanto es así que, en las palabras de François-Xavier Guerra, “en la América insurgente la soberanía de los pueblos no remitía aún a la soberanía nacional”.<sup>8</sup>

El sistema de voto acordado en las Cortes de Cádiz, si bien extendió la ciudadanía a los indios, siguió respetando las jerarquías sociales clásicas del mundo hispánico. Los derechos políticos activos se fundaron así sobre la vecindad, la familia y la notoriedad del individuo ante la comunidad de pertenencia, la única capaz de atestiguar el modo de vida honesto que debía caracterizar al ciudadano. Era esta última, la comunidad, más que el individuo, el polo en torno al cual giraba el principio de representación. En consonancia con su tradición corporativa, la nación hispánica no fue concebida geoméricamente ni dividida en distritos con

<sup>6</sup> La Constitución de Antioquia de 1810, en el virreinato de Nueva Granada, es diáfana al respecto. Según reza la introducción, sus representantes actúan “plenamente autorizados por el pueblo para darle una constitución que garantice a todos los ciudadanos su libertad, igualdad, seguridad y propiedad” y “convencidos de que, abdicada la corona, reducidas a cautiverio sin esperanza de postliminio las personas que gozaban el carácter de soberanas, disuelto el gobierno que ellas mantenían durante el ejercicio de sus funciones, devueltas a los españoles de ambos hemisferios las prerrogativas de su libre naturaleza y las del contrato social, todos los [gobiernos] de la Nación, y entre ellos, el de la provincia de Antioquia, reasumieron la soberanía y recobraron sus derechos”, citado en M.T. Uribe y J.M. Álvarez, *Raíces del poder regional: el caso antioqueño*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1998, p. 328.

<sup>7</sup> Antonio Annino ha analizado este mismo principio en la petición realizada en 1877 por 56 pueblos mexicanos del estado de Guanajuato al Congreso de la nación solicitando la restitución de la propiedad territorial acogiéndose al derecho de *postliminium* tras la Independencia. Cfr. *op. cit.*, p. 219 y ss.

<sup>8</sup> F.-X. Guerra, “Identidades e independencia”, en F.-X. Guerra y M. Quijada, *Imaginar la nación*, Cuadernos de Historia Latinoamericana, vol. 2, Münster, Lit Verlag, 1994, p. 126.

el fin de reducir a sus habitantes a números de votos, sino representada como un conjunto orgánico de comunidades urbanas jurídicamente reconocidas y jerárquicamente interrelacionadas.

De este panorama se desprende una imagen de los principios de institucionalización cívica en el mundo hispánico muy distinta del tópico que los asimila miméticamente a las experiencias revolucionarias francesa y americana. En América Latina la figura del ciudadano como sujeto abstracto y aislado, desprovisto de sus atributos culturales y equiparado jurídicamente a sus semejantes mediante una relación directa y homogénea con el Estado no responde a la realidad. La norma ha sido más bien la implantación de una gama de ciudadanía híbridas, mestizas o sincréticas<sup>9</sup> en las que se han amalgamado las instituciones políticas del liberalismo con las dimensiones étnicas y territoriales de las respectivas comunidades. Ello se debe a que, a diferencia del esquema clásico marshalliano, en Latinoamérica las libertades políticas se conquistaron antes que las libertades civiles.<sup>10</sup>

Esa alteración del supuesto canon histórico en el orden de obtención de los derechos civiles, políticos y sociales de la ciudadanía viene a confirmar que la experiencia anglosajona constituye más bien la excepción que la regla en los procesos de modernización política. Como ha señalado Antonio Annino, en el movimiento histórico de los pueblos hacia esa forma de identidad colectiva específicamente moderna que es la *nación* existen al menos dos rutas muy diversas entre sí, de las cuales sólo una ha recibido la adecuada dignificación historiográfica: la que discurre desde las monarquías absolutas hasta los estados liberales. La otra, la que conduce desde los imperios hasta las naciones, ha permanecido inexplorada o se le ha intentado encasillar en la horma de la anterior.<sup>11</sup>

En cualquier caso, la recíproca fertilización entre las concepciones iusnaturalistas y liberal-republicanas que marca, al menos en sus orígenes, la experiencia de las naciones hispánicas con las prácticas democráticas no parece haber arrojado un balance particularmente feliz. Con la quiebra del viejo orden absolutista e imperial comenzaba el desafío de construir simultáneamente los estados y las ciudadanía nacionales. Sin embargo, lo que debía ser una nueva era de libertad sumió rápidamente a las nuevas naciones, tanto americanas como española, en un periodo caótico de luchas intestinas e incapacidad institucional. En un Estado patrimonial como el virreinal, sin estructuras contractuales de vasallaje y con competencias de gobierno laxamente definidas e intencionadamente rivales, el funcionamiento de la administración dependía de la intervención paternalista y constante de un monarca ausente, pero sancionado por la tradición y la fe. El colapso de la monarquía

<sup>9</sup> Los términos corresponden, respectivamente, a N. García Canclini, *Consumidores y ciudadanos*, México, Grijalbo, 1995; M.T. Uribe, "Comunidades, ciudadanos, derechos", en F. Cortés y A. Monsalve (eds.), *Multiculturalismo: los derechos de las minorías culturales*, Murcia, Res Publica/Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia, 1999, pp. 143-157, y A. Annino, "La lunga linea grigia", en A. Annino y M. Aymard (eds), *Le cittadinanze di fine secolo in Europa e America Latina*, Soveria Manelli, Rubbettino Editores, 1996, pp. 29-55.

<sup>10</sup> Véase T.H. Marshall, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 1998.

<sup>11</sup> A. Annino, *op. cit.*, p. 36.

hispanica eliminó de golpe la legitimidad de los restos que pudieran quedar de la burocracia real en América, sin que los regímenes republicanos pudieran generar una autoridad sustituta capaz de encontrar el asentimiento general. Su lugar fue ocupado por el carisma de los caudillos militares en un contexto en el que se activaron los resortes de las oligarquías locales, de los cabildos y de las relaciones de clientelismo y parentesco en una lucha abierta por el poder.

La idea iusnaturalista de que la nación se “constituye” mediante un acto de voluntad política en el que se delega, pero no se cede, una soberanía que reside *originariamente*<sup>12</sup> en la sociedad y a la que revierte cada vez que se consideran falseadas las condiciones pactadas, se encuentra seguramente detrás del frenético ritmo jurídico-político impuesto a las nuevas naciones durante el periodo del constitucionalismo doctrinario. Ese frenesí estribaba precisamente en la convicción de que los textos constitucionales materializaban la estructura política de la sociedad y regulaban su desarrollo. Con ello, sin embargo, se ignoraba una perspectiva opuesta: la de que no existe garantía alguna de pluralismo que no encuentre respaldo en la propia estructura material de la sociedad. Las pugnas entre federalistas y centralistas y el continuo baile de constituciones durante las primeras décadas de la independencia son un reflejo de esa percepción. Pero la incapacidad para consolidar un orden político pluralista y estable se manifestó en otras vertientes.

En una reflexión presente ya en Bolívar, esa incapacidad política se atribuyó a la ausencia de “virtud cívica” entre unos sujetos supuestamente lastrados en su desarrollo político por el legado histórico del despotismo. De ahí se desprendería implícitamente la conclusión de que era necesario institucionalizar un poder fuerte y centralizado capaz de imbuir en los ciudadanos las condiciones morales de la libertad. Se trataba, en definitiva, de una variante de las concepciones monistas de la democracia que tan amargo recuerdo han dejado a lo largo de los dos últimos siglos. Por otro lado, el fetichismo constitucional y los intereses sectarios por asegurar el poder no permitieron establecer los mecanismos necesarios para garantizar la competencia regulada y la alternancia en el acceso a los enclaves decisivos del Estado. El resultado fue la consolidación del pronunciamiento y del “cuartelazo” como vías de acceso al poder y el establecimiento de relaciones clientelares entre las élites políticas y los diversos sectores del ejército que, desgraciadamente, se han consagrado como un rasgo típico de la cultura política hispanica. Cuando a finales del XIX se logró conjurar semejante dinámica en determinados países, el resultado fue, por lo general, no una democracia parlamentaria pluralista e integradora, sino alguna variante de régimen oligárquico más o menos atemperado por corrientes populistas.

Estas líneas no quieren acabar con un tono tan negativo como pudiera parecer. El liberalismo de matriz hispanica tiene probablemente más que ofrecer al patrimonio histórico de las ideas políticas de lo que se le haya reconocido desde

<sup>12</sup> Precisamente, la idea de que la soberanía reside “originariamente”, y no “esencialmente”, en la nación fue defendida con énfasis por los diputados americanos en las Cortes de Cádiz.

otras historiografías. De hecho, si bien la democracia ha sido un fruto tardío y escasamente maduro en estos países, el tronco del liberalismo echó raíces muy tempranas en ellos. Otra cosa es que las condiciones históricas y sociales le dejaran espacio para crecer derecho. Después de todo, las tradiciones políticas e intelectuales no son más que una variable en el juego de los desarrollos históricos. Los procesos de globalización que en la actualidad están en boca de todos no sólo están alterando las condiciones tradicionales desde las que se concebía el desarrollo económico. También limitan de forma cada vez más irreversible la posibilidad de concebir un escenario o una tradición meramente nacionales para las transformaciones políticas. La transición democrática española, con todas sus virtudes y defectos, hubiera sido inconcebible sin el contexto proporcionado por las instituciones políticas y económicas paneuropeas. Esa ola democratizadora que recorrió en los años setenta la Europa mediterránea se propagó posteriormente por el cono sur americano y por los dominios postsoviéticos. Por ello cada vez tienen menos visos de legitimidad las apelaciones a variantes locales o castizas de la democracia. Aunque son muchas las resistencias, parece que el lenguaje de la democracia comienza a tener significados comunes, aunque obviamente se pronuncie con modulaciones y acentos diversos en cada lugar. El respeto por los derechos humanos, comenzando con el primero y más elemental de ellos, el de la vida, se impone así como sustrato irrenunciable de cualquier modelo de ciudadanía, mientras que el principio de la imprescriptibilidad y la extraterritorialidad de los crímenes contra la humanidad comienza a abrir fisuras en el manido principio de la soberanía nacional, cada vez más caduco y tantas veces falazmente empleado.

Isaiah Berlin, a quien me acogía al comienzo de estas líneas, creía que el doloroso parto que alumbró la modernidad política fructificaría definitivamente cuando cuajase la convicción de que los proyectos de vida, tanto individuales como colectivos, pudieran ser perfectamente dignos y racionales sin tener que participar de un único principio moral o político. Los derechos humanos y su respeto, sin embargo, no son unos principios más entre otros: constituyen más bien el horizonte moral básico al que debe acogerse cualquier modelo o proyecto político que desee ver reconocida su dignidad. Desgraciadamente éste no ha sido ni es un principio sistemáticamente reconocido por la teoría y la práctica de los actores que han definido el atribulado orbe político hispánico. Pues bien, la inserción del respeto a los derechos humanos y del amor por las libertades en nuestra cultura cívica es lo único que permite alimentar la esperanza de que definitivamente abandonemos la percepción excéntrica de nuestra historia y de que el fuste político de la hispanidad, tantas veces torcido, se enderece y crezca indisolublemente ligado a un ideal mucho más recto: el ideal de la *humanidad* ●

# ¿Qué pasó con la banca?

Juan Eduardo Martínez Leyva\*

**E**

**n los últimos veinte años**, el sistema bancario fue uno de los sectores que más concentró la atención y la discusión dentro del debate nacional. Las cuatro administraciones gubernamentales pasadas definieron en gran medida la política financiera a partir de su concepción del papel de la banca en la economía. Durante este tiempo, los bancos fueron nacionalizados, privatizados, rescatados y vueltos a vender.

Primero, se generó una expansión de los intermediarios financieros, muchos de ellos fuera del sector estrictamente bancario, y ahora asistimos a un proceso de compactación que aún no termina. En 1995 llegaron a existir 30 bancos, 24 de los cuales eran de capital nacional. Ahora quedan seis y sólo uno conserva en su totalidad capital mexicano.

## Los banqueros

Los banqueros fueron una especie en continuo proceso de mutación. La nacionalización eliminó a un grupo de hombres de negocios, los banqueros de alcurnia, que habían desarrollado durante décadas una amplia parcela de poder económico extendida hacia las grandes empresas industriales y comerciales. Este grupo fue identificado como el responsable de la crisis financiera de principios de los años ochenta y a ellos, principalmente, iba dirigida la famosa frase del presidente López Portillo enunciada en su último informe de gobierno: “Ya nos saquearon, no nos volverán a saquear”. La nacionalización les quitó el estatus de banqueros pero no el de hombres de empresa, ya que los negocios que no estaban relacionados con la actividad bancaria permanecieron bajo su control.

Durante la banca nacionalizada, fuimos testigos de una extraña pero efímera metamorfosis de muchos notables burócratas y políticos, los cuales de la noche a la mañana se convirtieron en flamantes directores de bancos. Algunos de ellos, los menos, fueron prudentes y permitieron que los mandos especializados continuaran manejando las operaciones bancarias (Banamex). Otros, más salomónicos, crearon estructuras paralelas (la dirección A y la B) una para conservar al personal calificado y otra para emplear a los integrantes de sus equipos (Banco-mer). Algunos otros, los más, llegaron removiendo y nombrando a “su” gente más cercana de todos los puestos clave, perdiendo con ello a gran parte del personal preparado en las instituciones financieras a lo largo de los años. Por otra parte, surgió una especie conocida en el medio financiero como los “bolseros”, dueños

\* Economista.

de una red paralela de intermediarios bancarios (por cada banco había una casa de bolsa), promovida en gran medida por el gobierno de Miguel de la Madrid, quien estaba impedido políticamente para revertir la nacionalización llevada a cabo en el último minuto del gobierno de José López Portillo. Dentro de este nuevo grupo se contaba a uno que otro sobreviviente de los banqueros tradicionales, pero predominaban jóvenes impetuosos, con un estilo de inversión con escasa aversión a la toma de riesgos.

Fueron muchos de los dueños de las casas de bolsa los que “adquirieron” los bancos, en la segunda parte del gobierno de Carlos Salinas, a precios exorbitantes de tres o cuatro veces su valor en libros. Con ellos al timón, se conformaron los nuevos grupos financieros que integraban, en un mismo consorcio, los servicios de banca y crédito, casas de bolsa, factoraje, almacenaje, arrendamiento, seguros y casas de cambio. Pongo entre comillas la palabra adquirieron, porque en muchos casos la compra de los bancos se hizo sin que los compradores arriesgaran un solo peso de su propio patrimonio. Los bancos les otorgaron préstamos para que compraran su participación en las propias sociedades financieras y la única garantía de estos préstamos fueron las mismas acciones compradas. La fuente de repago de los préstamos serían las utilidades futuras de los bancos. El hecho de que los recursos con los cuales se financió la compra de los bancos no proviniera del bolsillo de los compradores, explica en gran medida porque fueron tan altos los precios de venta. La otra parte de la explicación radica en la ilusión de que la economía crecería a ritmos superiores, impulsada por el Tratado de Libre Comercio, y por la falsa percepción, alimentada desde el gobierno, de que la legislación protectora del capital nacional en la banca permanecería más allá de la firma del TLC.

Estos ingeniosos mecanismos, poco sanos por donde quiera que se les vea, se explican por la premura con la que se quisieron llevar a cabo las reprivatizaciones y por la idea de que los nuevos propietarios deberían ser necesariamente mexicanos, aunque éstos no contaran con capital propio para hacer las inversiones requeridas.

Recientemente, a partir de la entrada masiva de capital extranjero, los banqueros están de nuevo transformando su fisonomía y ahora parecen ser eficaces ejecutivos internacionales. Aunque el mestizaje se dio en un principio entre banqueros mexicanos y españoles, como en el origen, en los últimos tiempos se ha extendido hacia nuestros dos vecinos del norte. La pérdida del capital “invertido” por los banqueros mexicanos y el abandono de la idea de que los bancos deben ser de los mexicanos a cualquier costo, ha impulsado las compras o fusiones desde el exterior.

### **El componente económico de la crisis bancaria**

Desde principios de los años noventa, abatidos los déficit fiscales e inundada la economía por abundantes recursos externos, observamos una expansión sin precedentes del crédito privado. El uso indiscriminado de la liquidez en el sistema financiero fue posible gracias a la eliminación del requisito de mantener

un coeficiente elevado de liquidez como reserva no disponible, el cual estuvo vigente aún en la década de los ochenta; sin embargo, no estuvo acompañada de la prudencia ni de la supervisión adecuada. Hay que recordar que la banca se había constituido en el recaudador de fondos para el gobierno y había tenido poca experiencia en el contacto con los proyectos productivos privados.

El exceso de liquidez en el sistema financiero fue canalizado hacia programas masivos de financiamiento a las familias y a las empresas sin el adecuado análisis de capacidad de pago. El crédito al consumo a través de las tarjetas de crédito, la adquisición de vehículos, los créditos hipotecarios y los financiamientos a las empresas tuvieron un auge inusitado en los años previos a la crisis. Un error común, que tiene su origen en una debilidad estructural del ahorro nacional, fue financiar con recursos de la captación de corto plazo, proyectos de mediano y largo plazos. Cabe señalar que más de 90% de las operaciones pasivas estaban contratadas a plazos no mayores de noventa días.

De 1988 a 1994 el crédito al sector privado pasó de 14 a 55% del PIB. Al mismo tiempo, los bancos redujeron o eliminaron sus departamentos de análisis de crédito y los evaluadores de proyectos fueron rápidamente rebasados por los promotores de crédito también llamados ejecutivos de cuenta. También proliferaron los créditos otorgados con sentido político y los préstamos relacionados con los socios de los propios bancos para la adquisición de grandes empresas o el financiamiento de enormes proyectos.

La expansión del crédito se dio también en un entorno de acelerada liberalización de la economía, el cual cambió drásticamente las expectativas de los negocios y afectó a innumerables empresas y actividades que habían podido sobrevivir y planear su desarrollo en un contexto relativamente seguro de proteccionismo. Muchas empresas que tomaron deuda a mediano y largo plazos, fueron sorprendidas por la abrupta desregulación, la súbita competencia internacional y la eliminación de subsidios.

Adicionalmente, este proceso de ajuste recibió el impacto de la crisis de confianza y la devaluación que afectaron al país a finales de 1994: fue la gota que derramó el vaso. Un gran número de agentes económicos, no pudieron absorber su impacto y se declararon imposibilitados para cumplir con sus compromisos de pago. Entre éstos se cuenta a muchas empresas grandes y medianas que fueron alentadas a endeudarse en dólares, en virtud de los grandes diferenciales entre las tasas de interés cobradas en moneda nacional con respecto a las tasas externas.

### **La regulación bancaria**

En las crisis bancarias existe un elemento que se ha estudiado poco, se trata del impacto que tiene en ellas la regulación bancaria; ésta ha pasado de ser un marco de estricto control monetario mediante los requisitos de encajes legales, cajones obligatorios de colocación por sectores y control de tasas activas y pasivas, a tener un marco más moderno, abierto e internacionalmente aceptado, preparando el terreno para el proceso de liberalización de los servicios financieros.

La actualización del marco normativo bancario ha obligado a los bancos a revelar su verdadera situación, es decir, a no esconder, como en el pasado, los problemas de cartera vencida. En este sentido, la crisis de la banca se hace evidente, en gran medida, debido a los nuevos controles establecidos desde la primera parte de la década de los noventa. Antes, frente a la ausencia de reglas claras para revelar la situación real de los activos bancarios, muchos intermediarios encontraron formas de ocultar los problemas de los deudores, otorgando nuevos financiamientos para cubrir los pagos atrasados (práctica conocida como la maroma o la bicicleta), reestructurando indiscriminadamente las deudas o refinanciando intereses que no podían ser pagados. Mecanismos que, por lo demás, no estaban prohibidos y no hacían otra cosa que incrementar el tamaño de la insolvencia y de las pérdidas futuras.

Estas prácticas bancarias de simulación pronto fueron arrinconadas por las nuevas exigencias de las autoridades. Tres fueron los instrumentos normativos utilizados, perfectamente vinculados uno con otro, que jalaban la cuerda del ahorcado sistema bancario: *a)* la obligación para que los bancos hicieran una calificación trimestral del riesgo de su cartera crediticia; *b)* la ineludible necesidad de creación de reservas en función de los resultados de la medición del riesgo, y *c)* el mantenimiento de índices de capitalización mínimos de 8% del valor de los activos totales. Estas reglas harían que si los bancos tenían una gran cantidad de créditos estimados como irrecuperables, tendrían que crear las reservas suficientes para compensar las probables pérdidas y, a su vez, las mayores reservas disminuirían los montos de capital existentes, cerrando de esta forma el círculo del control, ya que si un banco no cumplía con el porcentaje de capital mínimo reflejaría un problema de insolvencia, el cual sólo podía ser resuelto con inyección de capital fresco.

La forma en que operan la medición del riesgo, la creación de reservas y los índices de capitalización, explica la pérdida continua del capital de los bancos y la necesidad de incorporar a nuevos socios a su estructura. Es decir, a partir de la entrada en vigor de la nueva reglamentación bancaria ningún banco podría en el futuro darse el lujo de otorgar mal los créditos sin pagar un alto costo por ello. La simulación había terminado. Sin embargo, cuando la regulación llegó el daño ya estaba hecho.

El coeficiente de la cartera vencida con respecto a la cartera total ilustran muy bien el drama que vivió la banca en sólo siete años. En 1989 la cartera vencida de la banca comercial estaba dentro del límite superior internacionalmente aceptado, ya que representaba 2% de la cartera total. Cinco años después, en 1994, este indicador había llegado a 10%, muy por encima del índice de capitalización mínimo exigido y, solamente durante los primeros nueve meses de 1995, saltó a niveles de 17%. Estos datos reflejan que la quiebra del sistema bancario nacional era una realidad, de allí a la crisis sistémica de pagos no había más que un pequeño tramo. A pesar de que la insolvencia era generalizada hubo bancos que sortearon mejor la crisis: Banamex, Banorte y, en menor medida, Bancomer, llegaron a tener una mejor posición respecto del resto del sistema bancario.

## **El rescate**

Ante la insolvencia generalizada, los nuevos socios de los bancos no se aparecieron con la velocidad requerida y antes de que el pánico se apoderara de los ahorradores e inversionistas, el gobierno diseñó un programa de rescate, el cual consistió en comprarle a los bancos la cartera de todos los créditos evaluados como de difícil recuperación. La compra de cartera se hizo con un préstamo a diez años que los propios bancos otorgaban al gobierno y por el cual se pagarían intereses equivalentes al valor de los Cetes a 90 días.

De esta forma los bancos cambiaban muchos créditos de dudosa recuperabilidad por uno nuevo, cuyo pagaré contaba con la garantía gubernamental. El organismo gubernamental encargado de administrar la cartera comprada, mejor conocido como Fobaproa, haría todas las gestiones para recuperar lo posible, vender los activos dados en garantía de los créditos malos, continuar con los juicios mercantiles y al final por cada peso no recuperado la banca y el gobierno compartirían en alguna medida (70% el gobierno y 30% la banca) la pérdida resultante. A pesar de haber “vendido” su cartera mala al gobierno, los bancos no contarían de inmediato con la liquidez para iniciar un nuevo ciclo de expansión. El pago de los intereses y del capital tendrían largos periodos de gracia y estaban condicionados a la inyección de nuevos fondos de capital. Este sofisticado mecanismo se hizo sin que la mayoría de los clientes se enteraran. Los bancos seguirían atendiendo a los clientes y recibiendo los eventuales pagos como si nada hubiera pasado, las recuperaciones obtenidas irían primero a liquidar los pagarés de deuda. La solución de los problemas de los grandes deudores se analizaría en un comité creado en el seno del Fobaproa donde participaban diversas autoridades financieras y los propios bancos involucrados.

La premura con la que se dio este proceso y la excesiva confianza otorgada por el gobierno a la banca para que ésta seleccionara los créditos transferibles al Fobaproa, propició lo que en términos del juego del dominó se conoce como “el destinte”, es decir, desprenderse de las fichas incómodas y de mayor denominación.

Cabe señalar que el rescate de la banca se dio después de varios intentos de llevar a cabo negociaciones masivas con los deudores, al amparo de diversos programas de quitas y reestructuraciones (Fircaven, Sireca, Udis, Ade, por mencionar los más conocidos) que no tuvieron el éxito deseado debido, en parte, a que los problemas de insolvencia eran muy agudos. El movimiento de deudores aportó también su granito de arena. Éste se fue organizando en diversos grupos que, en su mayoría, apostaron siempre a obtener mayores beneficios a los ofrecidos en los propios programas referidos. Algunos de estos grupos se fueron radicalizando hasta convertirse en activos promotores del no pago. Las elevadas tasas de interés que se llegaron a cobrar y algunas prácticas no del todo claras para el público y poco sanas para la banca —como la capitalización de los intereses en un entorno de alta inflación—, dieron argumentos a los líderes e hicieron que muchos ciudadanos con capacidad real de pago se unieran a los movimientos de deudores. La ausencia de canales adecuados para dirimir las controversias entre los deudores y la banca generaron una fricción en continuo ascenso.

El monto del rescate no fue evaluado en su justa dimensión, a finales de 1995 el Banco de México pensó primero que podía alcanzar niveles de alrededor de 5% del PIB, cifra modesta comparada con el costo del rescate bancario en otros países (en Chile costó 25% del PIB durante 10 años), pero pronto se duplicó y luego se triplicó (ahora es probable que esté cercana a 20% del PIB). El costo del rescate seguramente será una herencia para varias generaciones, al igual que lo fue y los es aún en nuestros días la deuda contratada en las décadas de los setenta y los ochenta.

### **El Congreso**

En los primeros años del rescate, los intereses derivados de éste pagados a los bancos fueron introducidos sin mayor problema en el presupuesto anual de egresos. El problema hizo crisis cuando el gobierno federal solicitó autorización al primer Congreso dominado por la oposición, en el cual se encontraban por cierto algunos diputados provenientes de los movimientos de deudores, para reconocer explícitamente dentro de la deuda pública el monto de los créditos involucrados en el mecanismo de rescate. Si bien los partidos de oposición cuestionaron que se les presentara el hecho consumado y pusieron en duda la capacidad legal de los representantes gubernamentales para contratar deuda pública con los banqueros, terminaron privilegiando los temas relacionados con el lado oscuro del rescate y politizaron el debate, olvidando las verdaderas razones de fondo de la crisis bancaria.

La forma en que el Congreso asumió el tema del rescate bancario plantea una serie de interrogantes sobre la seriedad y la eficacia de los mecanismos políticos existentes para tratar temas tan delicados como éste. Desde el gobierno se pensó que el rescate debería ser tratado como un asunto de Estado. ¿Qué hubiera pasado si el gobierno, en lugar de tomar unilateralmente las decisiones de asumir los pasivos derivados de la cartera incobrable, hubiese planteado al Congreso el plan de rescate antes de ponerlo en marcha? ¿El Congreso hubiera sido capaz de resolver el asunto en forma ágil y satisfactoria, evitando la crisis de pagos del sistema financiero y manteniendo a raya el nerviosismo de los ahorradores e inversionistas?

El tema de la crisis del sistema de pagos no es un cuento de la teoría económica ni una estrategia para asustar con el petate del muerto. Los rusos nos pueden dar un testimonio fresco de lo que esto significa. En otros países existen mecanismos políticos para resolver los aspectos urgentes de las tareas de gobierno, que no necesariamente cuentan con la simpatía popular, pero que desde la perspectiva del gobierno en turno son de una importancia estratégica. El presidente William Clinton, por ejemplo, con el costo político que ello implicó, hizo uso de sus facultades constitucionales y por encima del Congreso de su país tuvo que asumir la responsabilidad de otorgar la cuantiosa ayuda financiera a México después de la crisis de finales de 1994. En este mismo sentido, en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio se aplicó el famoso mecanismo conocido como *fast track*, para evitar que el Congreso estadounidense discutiera cláusula por cláusula los términos del acuerdo y retrasara al infinito su firma.

La experiencia demostró que los asuntos públicos no deben tratarse más en la oscuridad de las oficinas gubernamentales y a escondidas de la ciudadanía, pero también que no tenemos establecidas reglas claras y democráticamente aceptadas para que el Presidente ejerza facultades ejecutivas en situaciones de emergencia, ni el Congreso tiene formas, límites y plazos para decidir sobre estas cuestiones.

### **Las perspectivas**

Después de la ardua discusión sobre la legalidad del rescate bancario se abrió un nuevo capítulo en la historia de la banca. Adicionalmente a las reglas internacionales de estimación de riesgos, creación de reservas y capital (introducidas con anterioridad), se crearon nuevos instrumentos como el IPAB, el cual en esencia tiene las mismas funciones que el antiguo Fobaproa, aunque éste cuenta con la legitimidad del Congreso; se creó la Comisión de Defensa del Usuario de los Servicios Financieros, un necesario instrumento institucional de negociación entre la banca y los deudores; se aprobaron la legislación en materia de concursos mercantiles (que regula los procesos de quiebra de las empresas), así como modificaciones a las diversas leyes para agilizar el proceso de realización de las garantías de créditos, y se establecieron límites a la protección del ahorro.

El sistema bancario, al parecer, ahora está en mejores condiciones, sin embargo, el crédito no fluye aún a las empresas. La recuperación del crecimiento económico de los últimos años y el *boom* de la economía exportadora se dio a pesar de la contracción crediticia. El crédito bancario fue sustituido por la inversión extranjera, el financiamiento de los proveedores y otros mecanismos de crédito no institucional. La estructura y nivel actual del ahorro interno y el regreso de la liquidez al sistema financiero, así como el nuevo marco institucional dibujan un mejor escenario para la banca. Sin embargo, la reactivación del crédito debe darse ahora sobre nuevas bases. Los bancos deben reforzar sus mecanismos de evaluación de los proyectos o negocios y de la capacidad de pago de los demandantes de crédito. Las empresas y las familias deberán también evaluar su propia capacidad de endeudamiento y sobre todo medir la responsabilidad mercantil, social y legal adquirida en el contrato de crédito. Los ahorradores, por su parte, deberán observar la solidez de los bancos en que colocan sus recursos, la protección ahora está limitada.

La banca actúa en un entorno más competitivo y de mejor control. El país es observado ahora por los inversionistas como de menor riesgo. La autonomía en el manejo de la política monetaria poco a poco va acreditando su eficacia. Todo esto hace esperar un proceso de disminución de las tasas y de los márgenes en beneficio de los agentes productivos. Este halagüeño panorama, que sin duda es benéfico para los agentes económicos privados y sociales con cierto grado de consolidación, no resolverá el acceso al crédito y al financiamiento de muchas pequeñas y microempresas o familias que tienen potencial productivo o que ahora trabajan en condiciones tecnológicas elementales. Estos pequeños negocios no tendrán acceso a una banca más exigente y más conservadora. Tampoco sería jus-

to pedirle a una banca más vigilada y de la cual esperamos que no vuelva a repetir las cuantiosas pérdidas, que asuma el papel que deben tener algunas instituciones públicas.

En este sentido, el financiamiento al desarrollo económico no es suficiente con el saneamiento del sistema financiero privado. Se requiere también sanear y reorientar a las instituciones de la banca de desarrollo, las cuales en los últimos años perdieron el rumbo ante la ausencia de una moderna política de fomento. En los diversos sectores en los que dicha banca actúa, la política de fomento y de atención a los pequeños productores y familias brilló por su ausencia. Se abandonó el fomento como una guía y un soporte para los agentes privados por considerarlo como algo inherente o consustancial al Estado interventor.

Es conveniente revisar la idea, dominante hasta hoy, de que no hay mejor política de fomento que aquella que proviene de los impulsos propios del libre mercado. En los últimos veinte años se pasó, de manera pendular, de una situación en la que el gobierno lo decidía todo (qué producir, cuándo, cuánto, a qué precios, a qué costos, a qué tasas de interés, a quién vender), a un estadio de completo abandono de la responsabilidad y del compromiso gubernamental con los problemas de los agentes menos desarrollados. Del paternalismo asfixiante se saltó sin redes de protección al abismo de la orfandad absoluta e irresponsable. Detener al péndulo en el centro es el reto de la nueva política para la banca de desarrollo ●

# La economía argentina: los males de la convertibilidad de la moneda

Guillermo Vitelli\*

**L**a actual crisis económica es de vieja data. Es la suma de decisiones tomadas en el presente con hechos pasados, en especial los que se derivaron de las políticas de ajuste puestas en práctica en la segunda mitad del siglo XX y que provocaron las hiperinflaciones de 1989 y 1990. En realidad, la morfología económica de Argentina, como la de cualquier nación, puede ser explicada a partir de los encadenamientos tejidos en el tiempo. Resulta difícil negar este hecho porque las naciones, al igual que los seres humanos, son resultado de la amalgama de sus historias. De allí que es posible afirmar que si bien las políticas económicas aplicadas en la Argentina durante los años noventa fueron respuesta a los males que se arrastraban, las estrategias seguidas en la última década tienen, por sí mismas, una enorme relevancia explicativa de la actual crisis.

Hay un acuerdo, prácticamente generalizado, de que en Argentina hay en la actualidad cuatro problemas cuantitativamente muy superiores a los registrados antes: una recesión muy extendida en el tiempo —incluso una depresión—,<sup>1</sup> quizá la más dilatada;<sup>2</sup> el mayor desempleo;<sup>3</sup> el mayor endeudamiento externo, que coloca a la economía en el umbral del *default*,<sup>4</sup> y una profunda desindustrialización. Aunque, ciertamente, habría que reconocer que el modelo económico vigente ha llevado a una prolongada estabilidad de precios no vista desde la segunda guerra, motivando un contexto propicio para los agentes económicos,<sup>5</sup> también es

\* Economista.

<sup>1</sup> La recesión ha sido definida como no crecimiento, mientras que la depresión representa momentos de caída en el nivel absoluto de la actividad económica.

<sup>2</sup> De acuerdo con datos del Ministerio de Economía, desde el segundo trimestre de 1998 hasta fines de 2001 el producto bruto decayó (los trimestres posteriores al segundo de 1998 contaron un nivel de actividad inferior a ese registro). Asimismo, el segundo trimestre de 2001 registró una actividad 5.5% inferior en relación con el mismo periodo de 1998.

<sup>3</sup> El desempleo en mayo de 1994 superó los dos dígitos (10.7% de la PEA, cuando había tenido valores inferiores a 8%); después ha ido creciendo hasta alcanzar valores superiores a 16% (16.4% en mayo y aproximadamente 18% en octubre de 2001).

<sup>4</sup> La deuda externa que era de 61 337 miles de millones en diciembre de 1991 creció a 145 600 miles de millones en marzo de 2001. Incremento que se dio tras haberse privatizado casi el total de los activos del Estado.

<sup>5</sup> Desde marzo de 1999 se ha registrado una deflación mensual (los incrementos anuales del costo de vida habían sido, desde 1993, de un dígito).

verdad que la eliminación de una inflación elevada es asociable a las otras cuatro patologías.

### **Los resultados de la convertibilidad y las explicaciones provenientes de la teoría económica**

La convertibilidad de la moneda como modelo económico supera la simple idea del mantenimiento legal de la paridad cambiaria en una relación fija (un peso = un dólar estadounidense).<sup>6</sup> También, la relación fija de 100% entre la cantidad de dinero local y las divisas.<sup>7</sup> Sin embargo, además de asociar los niveles de moneda en circulación a las divisas en reserva, que sustentan la estabilidad cambiaria, simultáneamente la convertibilidad margina a la autoridad económica local del control sobre la cantidad de dinero existente en la economía, implanta la restricción monetaria, provoca que el nivel de actividad interna dependa de *quantums* monetarios restringidos, impone un alto nivel de apertura comercial y financiera, genera un continuo endeudamiento externo, determina que el freno de la inflación induzca la desindustrialización (que se vincula con elevados niveles de desempleo). Paralelamente, las divisas sólo respaldan el circulante existente pero no los depósitos (en otro tipo de moneda) en el sistema financiero local.<sup>8</sup> Esas derivaciones, que caracterizan la crisis económica actual, y los pros y contras de la convertibilidad, pueden ser explicados a partir de siete cuestiones íntimamente interrelacionadas.

*La convertibilidad de la moneda desligó la emisión de dinero de la capacidad productiva interna.* Hay una fórmula básica que detalla la correspondencia entre moneda, precios y actividad económica: la cantidad de moneda multiplicada por la velocidad de su circulación es igual a la producción interna multiplicada por sus precios ( $M \cdot V = P \cdot T$ ),<sup>9</sup> lo que implica que toda la moneda que circula en un periodo dado —por ejemplo un año— es igual al valor en que se venden los bienes y servicios producidos. Ello, en realidad, identifica la cantidad de dinero que permite realizar la venta de lo producido.

Si se acepta que la convertibilidad indujo a la estabilidad de precios, y que la velocidad de circulación es constante,<sup>10</sup> puede deducirse que hoy día en Argentina la actividad productiva está exclusivamente ligada con la cantidad de dinero: cuan-

<sup>6</sup> La paridad cambiaria actual está fijada por ley desde marzo de 1991.

<sup>7</sup> Por ley, la convertibilidad de la moneda exige que el circulante monetario esté respaldado 100% por divisas externas. También autoriza, excepcionalmente, que una parte de las divisas de respaldo puedan ser conformadas por títulos públicos de emisión local nominados en moneda externa.

<sup>8</sup> La convertibilidad sólo relaciona la cantidad de dinero en circulación con la masa de divisas disponible. El volumen de divisas no corresponde a la suma del circulante más los depósitos en el sistema financiero.

<sup>9</sup> M = moneda, V = velocidad de circulación, T = transacciones físicas y P = índice general de precios. Los puntos entre ellos representan la multiplicación.

<sup>10</sup> La velocidad de circulación de la moneda depende de las prácticas comerciales, de la cultura y, lógicamente, del nivel inflacionario con que opera una economía. En un contexto de estabilidad de precios tiende a ser constante.

to mayor sea el *quantum* de moneda mayor será el nivel de producción y viceversa. Esta dependencia, empero, altera el concepto esencial de esa fórmula que indicaba que la cantidad de dinero se vincula con los precios —a mayor emisión monetaria más inflación y viceversa. Así, en la convertibilidad el vínculo no es con los precios sino que la moneda afecta directamente los volúmenes de producción local.

Ahora bien, ¿de qué depende la cantidad de moneda existente en la economía en el marco de la convertibilidad y dónde radica la capacidad de emisión? Históricamente, y también desde la teoría económica, han existido tres fuentes originarias de emisión monetaria: el sector externo, el Estado (o Tesoro Nacional) y el sector financiero. Hay emisión o contracción de la cantidad de dinero gestada desde fuentes externas cuando el saldo del comercio exterior es positivo o negativo o cuando existe ingreso o egreso de capitales. Por ejemplo, un dólar por exportación o por el ingreso de capitales debería ser entregado al Banco Central, quien simultáneamente emite un peso (o su equivalente de acuerdo con la paridad existente) como contrapartida, creándose una expansión de la cantidad de moneda local. Lo inverso ocurre con la importación de bienes o el egreso de capitales líquidos porque se reduce la cantidad de dinero en circulación.

Una segunda fuente de incremento de la masa monetaria se encuentra en las emisiones para cubrir necesidades financieras del Estado (las cuentas fiscales) el cual, en un contexto que no impusiera la igualación de la masa de dinero local con la disponibilidad de divisas (como la convertibilidad), podría solicitarle fondos al Banco Central para cubrir sus déficit o para impulsar políticas que los generaran; demandas que motivan emisiones monetarias netas que la convertibilidad no autoriza.

El tercer mecanismo que faculta la emisión tiene que ver con los préstamos que el Banco Central otorga a los bancos comerciales, de acuerdo con los límites que se fijan y a la acción del Banco Central como prestamista de última instancia —cuando existe corrida de los depositantes contra los bancos comerciales. Además, los bancos tienen la capacidad de crear dinero a partir de préstamos de los depósitos radicados en sus arcas. A partir de ellos, el monto a crear depende de la magnitud del circulante —expresado a partir de la base monetaria—<sup>11</sup> y de las reservas que se le imponen al sector financiero comercial para cubrir sus depósitos. Cuando los préstamos superan la relación posible —determinando que las reservas sean menores a las exigidas—, el Banco Central podría emitir circulante para “cubrir” a los bancos comerciales o a las corridas financieras que ocurren contra ellos. Definidos los límites de la expansión de préstamos (los encajes, que en esencia no varían significativamente), la restricción central para la creación de dinero por parte de los bancos comerciales se encuentra en la magnitud del circulante existente (la base monetaria) en la economía. Cuanto mayor sea ésta, mayor será la capacidad de otorgar créditos —imprimiendo más papel— y viceversa. Esto es, la convertibilidad, por derivación, limita la creación de dinero bancario al ingreso o egreso de divisas.

<sup>11</sup> La base monetaria está conformada por la suma del circulante más los depósitos de los bancos comerciales en el Banco Central.

Así, las tres fuentes tienen referentes precisos. Las emisiones generadas en la creación de dinero, por parte del sector financiero, y las originadas en el Estado responden al nivel de actividad económica interna. En el caso del sector externo, las expansiones son diferentes, se producen tanto en la capacidad de exportar montos superiores a las importaciones como en la posibilidad de incrementar el endeudamiento externo. Sin embargo, la convertibilidad eliminó precisamente las emisiones desencadenadas por el déficit del Estado y restringió la habilidad del Banco Central para actuar como prestamista de última instancia, cubriendo corridas sobre el sector financiero local.<sup>12</sup> Dicho en otras palabras, eliminó al Tesoro Nacional como fuente de emisión y acotó la del sector financiero, facultando sólo las emisiones de las relaciones comerciales y financieras con el exterior.<sup>13</sup> De allí que ligó la base monetaria interna con la disponibilidad de divisas. Por eso se vinculó también la expansión de dinero originada en el sistema financiero con el incremento de la base monetaria proveniente de operaciones realizadas con agentes externos. ¿Qué quiere decir esto? Simplemente significa que se ha asociado a las expansiones en la producción interna con la posibilidad de lograr divisas externas, separando la emisión interna de la capacidad productiva local y por ende de las necesidades financieras locales.

En realidad si se aceptara la existencia de un producto potencial, éste no necesariamente se alcanzaría durante la convertibilidad, porque la cantidad de moneda no siempre sería suficiente. Esto es, volviendo a la fórmula de la teoría cuantitativa del dinero, el nivel de transacciones posible — $T$ — no necesariamente se lograría porque no siempre se alcanzaría la cantidad de moneda suficiente para concretar el máximo de producción. Considerando esa fórmula, más allá de lo monetario, la actividad interna sólo podría crecer a partir de una deflación, cuestión que resulta un contrasentido en la cadena de la producción, ya que numerosas empresas quizá no cubrieran sus costos de fabricación al bajar los precios de sus productos; aunque también podría lograrse a partir de incrementos permanentes de la productividad, punto que no está hoy a discusión en Argentina.

Es posible asegurar, en síntesis, que la convertibilidad de la moneda (desde el aspecto monetario) provoca endeudamiento externo, restringe y condiciona el nivel de producción interno a los dictados del sistema financiero internacional, no necesariamente lleva hacia un nivel de producción potencialmente máximo y, además, saca de las esferas locales la capacidad de emisión de circulante. Ahora bien, dado que la expansión de la actividad productiva interna se logra —en el caso de la convertibilidad— aumentando la masa monetaria y que esto se logra mediante ingresos desde las cuentas con el exterior, ¿cómo asegurar la entrada de capitales o de fondos líquidos foráneos?

<sup>12</sup> Los depósitos en los bancos comerciales, base de la expansión del dinero generado por el sistema financiero, no están garantizados por la convertibilidad. La equiparación es entre la base monetaria y el volumen de divisas.

<sup>13</sup> Ello margina toda posibilidad de instrumentar políticas monetarias activas y por ende políticas de promoción de la producción interna.

*La ligazón entre el crecimiento de la actividad interna y el aumento del endeudamiento externo: las tasas de interés como mecanismo para facilitar el ingreso de capital.* Más allá de las cuentas del comercio externo, el ingreso de divisas a la economía sólo puede realizarse otorgando rendimientos internos superiores a los de los mercados foráneos. La fórmula es simple: las tasas de interés internas deben ser superiores a la suma de las tasas de interés externas más el índice de devaluación (los rendimientos en moneda externa en el mercado local deben superar a los externos), y esa diferencia nominal es suficiente si las probabilidades de devaluación de la moneda local son reducidas,<sup>14</sup> como pueden posibilitarlo varias condiciones asociadas a la convertibilidad.

Las mayores tasas de interés internas generan, ineludiblemente, que los proyectos de inversión locales tengan niveles de rentabilidad superiores a los externos. La consecuencia es directa, ya que se induce la recesión en los niveles de actividad y de consumo, con la consiguiente desindustrialización, mientras que se expande el endeudamiento externo. De acuerdo con este mecanismo, las tasas nominales de interés internas —capaces de atraer fondos líquidos externos— serán crecientes cuando crezca la posibilidad de devaluaciones de la moneda local, o cuando la capacidad de pago de los compromisos derivados del endeudamiento disminuya. Esto es, cuando se incrementa el “riesgo país”. ¿Cuáles son entonces las condiciones para mantener el tipo de cambio fijo?

*La convertibilidad requiere tipo de cambio fijo para sostener la entrada de capitales.* Tres son las condiciones básicas para conservar la estabilidad cambiaria. Primero, y esencial, el porcentaje del incremento de la inflación interna debe ser igual a la tasa de inflación externa, o al menos muy semejante. Si la inflación interna es superior a la externa necesariamente debe devaluarse.<sup>15</sup> El equilibrio se logra abriendo la economía local al exterior buscando vincular los precios internos con los externos, de suerte que las importaciones cubran una amplia franja de bienes. Y si bien la convertibilidad ha marcado, desde sus inicios, una casi total apertura comercial como instrumento antiinflacionario, tratando de que la apertura sea compatible con la estabilidad del tipo de cambio, también ha sido generadora de la desindustrialización. Ello ha sido así porque la convertibilidad, por su propia lógica de operación, no crea saldos positivos en el comercio exterior que permitan el crecimiento de la masa monetaria, y por ende de la actividad productiva; por eso deja el incremento de la actividad interna sujeta a la capacidad de endeudamiento externo. De suerte que en la historia económica

<sup>14</sup> Esa probabilidad puede leerse a partir de las variaciones del “riesgo país”.

<sup>15</sup> Estadísticamente es fácil expresar esa necesidad. Por ejemplo, si los precios de dos bienes son aquí y en Estados Unidos iguales a un peso y un dólar estadounidense, la paridad puede sostenerse en una relación de uno a uno. Si los precios internos se duplicaran, el mismo producto costaría en Argentina dos pesos y en Estados Unidos permanecería costando un dólar. Para que pudiera mantenerse la relación de intercambio entre los dos bienes sería necesario que el peso local perdiera la mitad de su valor, es decir, que la paridad cambiaria pasara a ser de dos pesos por un dólar para que así la devaluación se correspondiera con el incremento interno de precios.

argentina los saldos positivos en el comercio sólo se han logrado a partir de profundas recesiones.<sup>16</sup>

La segunda condición de la estabilidad cambiaria está vinculada con la variación salarial. En Argentina siempre los incrementos en las remuneraciones han antecedido a las devaluaciones y el vínculo, de nuevo, lo encontramos en la inflación. Todo incremento de salarios lleva necesariamente a uno de precios, si es que la productividad no crece en proporción semejante. Así que cuando hay un incremento de salarios, y por consiguiente en los precios, la devaluación se produce casi de inmediato. Ésa ha sido, repetidamente, la experiencia en Argentina durante todo plan de ajuste y también en otras épocas.<sup>17</sup>

La teoría económica ha aceptado que las variaciones salariales dependen de la tasa de desempleo. La reconocida curva de Phillips, que contempla los incrementos de los precios con los de los salarios, apunta que la tasa de inflación será menor en tanto sea mayor el nivel de desempleo y viceversa. De acuerdo con esa relación, los elevados niveles de desocupación, registrados en los años noventa, han sido funcionales con la operatividad de la convertibilidad, porque han permitido la paridad cambiaria, requisito básico para ofertar en el mercado local rentas financieras superiores a las externas (no induce a alzas en los precios). En este sentido, el desempleo se relaciona con la promoción del ingreso o con la permanencia de capitales líquidos (principalmente especulativos).

La tercera condición para la estabilidad cambiaria tiene que ver con las variaciones de la productividad interna en relación con los ritmos de productividad externos (incrementos similares). Y si bien resulta difícil medir este hecho en Argentina durante los años de la convertibilidad, las percepciones cotidianas nos indican que la productividad interna no ha sido similar a la externa. Pero, al margen de ello, la apertura comercial y los niveles de desempleo son los principales factores que permiten la estabilidad de precios. Por eso las condiciones que posibilitan la congelación del tipo de cambio provocan déficit en el comercio externo, desindustrialización y desempleo, aspectos derivados de la búsqueda de capitales líquidos que permitan el crecimiento de la base monetaria y, por asociación directa, del nivel de actividad local.

*La convertibilidad no faculta el recorte de la renta especulativa.* Todos los planes de ajuste han desencadenado dos devaluaciones, una explicitada en sus inicios y otra en los momentos de su quiebre.<sup>18</sup> Debido a que, en esencia, todo plan de

<sup>16</sup> La ya larga recesión iniciada en 1998 ha minimizado los déficit de las cuentas del comercio externo y ha gestado, desde 2001, saldos positivos en el balance comercial.

<sup>17</sup> Ha sido la experiencia de los planes formulados en 1950, 1959, 1966, 1985 y 1988. Véase Guillermo Vitelli y Noemí Brenta, "El ritmo inflacionario y la inversión como resultantes de los planes de estabilización: la economía argentina anterior a los ochenta", *Investigación Económica*, México, núm. 215, 2000, y Guillermo Vitelli, "Cinco instrumentos teóricos para pensar la historia económica argentina posterior a 1950", *Investigación Económica*, México, núm. 237, 2001.

<sup>18</sup> Trabajé esa diferencia para el caso argentino en *Las lógicas de la economía argentina. Inflación y crecimiento*, Buenos Aires, Prendergast Editores, 1990.

ajuste ha buscado minimizar la reducida disponibilidad de divisas, uno de sus instrumentos centrales ha sido atraer capitales líquidos a partir del otorgamiento de créditos financieros en divisas superiores a las externas, elevando la paridad cambiaria para inducir la percepción de un reducido riesgo devaluatorio (lógica de la primera devaluación). La segunda devaluación, que inició su quiebre, tuvo como uno de sus objetivos el recorte de las rentas financieras. Así, los capitales que no lograban cambiar moneda local por divisas antes de la devaluación registraban, ineludiblemente, una merma de sus rendimientos e incluso una reducción en relación con el capital ingresado.

La postergación de la devaluación en el plan de convertibilidad ha retrasado el recorte de las rentas especulativas logradas desde las diferenciales de tasas e incluso ha facilitado el retiro de los capitales. En este sentido, la convertibilidad garantiza la permanencia de las rentas especulativas, pero ubica a la economía en un umbral cercano al *default* financiero.

*La convertibilidad construye una estructura de precios opuesta a la instrumentada durante la sustitución de importaciones.* Los precios de la economía pueden condensarse en dos grupos que caracterizan el tipo de política económica aplicada. Una fórmula simple describe la conformación del precio al que ingresan los productos importados: el precio de entrada es igual al cotizado en los mercados internacionales multiplicado por el tipo de cambio más el arancel de importación.<sup>19</sup> El segundo precio básico es el de la producción local, donde los precios locales son iguales al agregado de los insumos y los salarios a los que se les adiciona un margen bruto de ganancias.<sup>20</sup> Esto quiere decir que ambos precios están formados por componentes totalmente diferentes; en el de entrada de los bienes externos operan el tipo de cambio y los aranceles internos, y en el precio interno los salarios y los costos de los insumos y servicios locales.

Así, la sustitución de importaciones se logró ubicando el precio de entrada de los productos importados muy por encima de los precios de fabricación local (mediante tipos de cambio o aranceles altos). La convertibilidad, al igual que la política seguida entre 1976 y 1982, acercó ambos precios, e incluso hizo que el precio de entrada de los productos importados fuera inferior al de fabricación local. La mecánica estuvo asociada con la sobrevaluación de la moneda local, la eliminación de los aranceles y los elevados precios de los servicios.<sup>21</sup> La búsqueda de la estabilidad de precios como facilitadora de la estabilidad cambiaria desplazó la estructura de precios que facultó la industrialización posterior a la segunda guerra gestando el resultado inverso, la desindustrialización. En realidad, ese cam-

<sup>19</sup> Sintéticamente,  $PE = (PI \cdot tc) (1 + A)$ , donde PE es el precio de entrada, PI el precio internacional de los bienes cotizado en los mercados externos, tc el tipo de cambio y A es el arancel de importación.

<sup>20</sup> La fórmula allí sintetiza que el  $PL = (I + S) (1 + G)$ , donde PL es precio local, I insumos, S salarios y G margen de utilidades.

<sup>21</sup> Sus crecimientos reales pueden ser imputados a la privatización de los servicios públicos y a los modos en que se realizaron.

bio expresa la conformación de otra relación cuantitativa entre los precios de entrada de los bienes importados y los internos, opuesta a la que registraron las etapas de crecimiento, pero necesaria para lograr eliminar la inflación. De allí que la merma en las actividades industriales y la quiebra de firmas manufactureras tengan su origen en la estructura de precios impuesta por las políticas que complementan a la convertibilidad de la moneda.

*Con la convertibilidad se confunden dos monedas como una sola.* La convertibilidad de la moneda asocia la moneda local con el dólar estadounidense. Reiteradamente se ha dicho que con un superávit fiscal o con fondos disponibles en moneda local, el Estado —titular de una parte significativa de los compromisos de pago de la deuda externa— puede adquirir divisas para saldarla, lo que indudablemente es una falacia porque, para que ello sea así, al poseedor externo de divisas debe serle igual disponer dinero en su moneda o en pesos argentinos. La existencia de recursos fiscales —en moneda local— no implica la capacidad de compra de divisas para abonar el endeudamiento, ya que teniendo el Estado dinero local, igualmente tendría que recurrir al préstamo externo para hacerse de las divisas que necesite.<sup>22</sup> Lo mismo ocurre con el esquema de déficit fiscal cero,<sup>23</sup> escenario en el que tampoco la posesión de moneda local garantiza el logro de las divisas necesarias para afrontar el pago de los compromisos externos. Esto es así porque, en realidad, no ha podido ser asimilada la moneda local a la estadounidense. En los mercados financieros internacionales siguen siendo entes distintos y no indiferentes en las preferencias de los especuladores y ahorradores. Por eso, a pesar de los recortes en el gasto o mermas en los salarios, se mantiene la búsqueda de recursos líquidos en el exterior como el eje de la política económica.

*Las políticas asociadas con la convertibilidad y con sus sustentos han modificado sustancialmente la estructura de los ingresos y egresos fiscales.* En relación con su antigua conformación, las cuentas fiscales —desde principios de los años noventa— han registrado tres cambios que han alterado el papel del Estado en el proceso de crecimiento y acumulación del capital y también en la mecánica distributiva de los ingresos: la incidencia del pago de los intereses de la deuda ha crecido significativamente en las cuentas fiscales,<sup>24</sup> determinando que otras partidas, sobre todo gasto corriente (salarios) y gasto de capital, se redujeran nominalmente<sup>25</sup> (debido a la

<sup>22</sup> Durante la convertibilidad se eliminó la obligación de los exportadores de liquidar el monto de sus exportaciones en el Banco Central. Antes, el Estado disponía de divisas desde el cambio de monedas.

<sup>23</sup> Ésa es la base de las políticas que propugnan el fortalecimiento de la convertibilidad y que fueron instrumentadas desde agosto de 2001.<sup>24</sup> En 1993, los intereses de la deuda pública nacional interna y externa absorbieron 6.6% de los gastos corrientes del gobierno, mientras que en 2000 su incidencia alcanzó 16.1%.

<sup>24</sup> En 1993, los intereses de la deuda pública nacional interna y externa absorbieron 6.6% de los gastos corrientes del gobierno, mientras que en 2000 su incidencia alcanzó 16.1%.

<sup>25</sup> En 2000, las remuneraciones abonadas por el Estado fueron 9.5% inferiores a las erogadas en 1993, mientras que los gastos nominales de capital cayeron a la mitad.

formación de crecientes endeudamientos derivados de la lógica de la convertibilidad); paralelamente, las empresas públicas fueron privatizadas casi en su totalidad, transformando ingresos previos por la venta de los servicios, en erogaciones corrientes;<sup>26</sup> por último, los ingresos por seguridad social, que formaban parte de los ingresos del sector público con su correspondiente contrapartida en erogaciones, se transfirieron a fondos privados, administradoras de recursos asociados con las jubilaciones y pensiones, manteniendo el Estado sus obligaciones de pago. Traspaso que implicó para el fisco una merma en sus ingresos de alrededor de 2 000 millones anuales de dólares que, lógicamente, condicionaron sus cuentas generando la necesidad de mayores fondos que fueron cubiertos con endeudamiento.

La suma de los tres mecanismos señalados, motivó que el Estado se apartara de sus políticas concebidas como parte de la acción de los “estados del bienestar”, debido a la merma de sus ingresos y la alteración de la estructura de sus gastos, lo que implicó un cambio en la distribución de los ingresos, motivando que el Estado recurriera a los préstamos, supliendo los recursos propios que, en parte, fueron abastecidos por quienes los absorbieron previamente: las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones.

### **Las contradicciones de la convertibilidad**

La lógica de la convertibilidad, al apartar de la política monetaria las necesidades de la producción y comercialización de bienes internos y al reestructurar las cuentas fiscales, ha gestado una de las asociaciones más perversas que puede imponer cualquier política económica, porque vinculó el crecimiento económico con el crecimiento del endeudamiento externo. Sólo el ingreso de capitales, dentro de la mecánica operativa del modelo, puede facultar el incremento de la masa monetaria para el desenvolvimiento pleno de la actividad económica. Pero lo anterior no es lineal, por el contrario, con la gestación de ese vínculo, la convertibilidad de la moneda desencadena numerosas contradicciones y circularidades perversas, generadas por su andamiaje operativo (para atraer capitales debe gestar mayores tasas de interés internas). El objetivo es inducir un mayor dinamismo interno —captando divisas para expandir la masa monetaria— y manteniendo la paridad cambiaria. Pero, como subproducto ineludible, instala la recesión interna a partir del mayor costo del dinero, y reduce la capacidad dinamizadora del Estado al imponer en sus cuentas una incidencia cada vez mayor de los pagos por intereses. Así, el esquema produce una circularidad no dinamizadora: la mayor restricción monetaria produce de manera permanente elevadas tasas de interés internas que pueden, eso sí, atraer capitales especulativos, acentuando el endeudamiento, pero determinando que la renegociación de la deuda se encare con nuevos préstamos, porque no necesariamente genera capacidad de repago.

Asimismo, la apertura comercial, necesaria para sostener la estabilidad de precios junto a la paridad cambiaria fija, conlleva una segunda contradicción: no

<sup>26</sup> El ejemplo se encuentra en los servicios que los organismos del Estado consumen, como electricidad, energía, teléfono y otros.

gesta los saldos positivos en el comercio exterior necesarios para expandir la cantidad interna de dinero o para afrontar los pagos del endeudamiento en divisas, porque requiere de la importación de bienes para contener posibles alzas de precios y salarios, lo que de nuevo acentúa la recesión a partir de la restricción monetaria. En esto, la historia argentina es muy elocuente: sólo se han contabilizado saldos positivos en el comercio exterior cuando hay mermas en la actividad económica interna. Por eso, la convertibilidad instala ineludiblemente la recesión, al tiempo que lleva a la economía hacia el umbral del *default*. En realidad, el modelo de la convertibilidad agudizó la vieja y permanente restricción de la economía argentina, su reducida disponibilidad de divisas, a pesar del convencimiento de sus impulsores de que con ella se eliminaba.

Otra falacia (que se acentúa en épocas de crisis) radica en la idea de que el respaldo de todo peso en circulación por divisas otorga certezas cambiarias —uno de los ejes esenciales de la convertibilidad. El dinero creado por el sistema financiero y derivado de los montos de depósitos existentes, no necesariamente tiene el respaldo de la convertibilidad. Así se origina otra contradicción: cambiar un peso por un dólar abre paso a la incertidumbre acerca de la capacidad de obtener, de los fondos depositados en los bancos locales, esa paridad.

El conjunto de contradicciones que nace en la lógica de la convertibilidad ha alterado el eje de las decisiones al dejar a los organismos internacionales de crédito, a los bancos comerciales (locales y externos) y a las administradoras de fondos, como los hacedores y jueces de la política económica. La necesidad de recursos externos y el financiamiento de las cuentas públicas con endeudamiento interno y externo, como requerimientos esenciales de la convertibilidad, no pueden desencadenar un resultado diferente en la morfología del poder.

Quizá, buscando solucionar las contradicciones, la convertibilidad ha convivido con numerosas prácticas lindantes con la corrupción. El lavado de dinero se ha inscrito en su lógica porque ha permitido el ingreso de divisas. También, dada la renegociación permanente de la deuda y la constante necesidad de colocaciones nuevas, ubicó a los negociadores de la toma de dinero en el exterior con la posibilidad de lograr grandes y permanentes comisiones en la colocación de títulos y bonos. Ya el préstamo de la Baring Brothers, allá por 1824, se había gestionado por negociadores que lograron enormes ganancias personales. No han sido diferentes las negociaciones posteriores. Por eso puede afirmarse que la raíz de muchos de los males actuales de Argentina radica en la política económica ●

# ECONOMÍA POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA SOCIAL

---

## Desigualdad regional y pobreza en México

Eduardo A. Pascual Moncayo\*

**D**e acuerdo con un estudio publicado recientemente, América Latina es la región que muestra la peor distribución del ingreso en el mundo. En el trabajo se presenta una gráfica que incluye el índice de Gini (que mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso de un país o de una región) por país y por región para 1995, en el que muestra que el promedio mundial del índice es de alrededor de 0.4. La región con menor desigualdad es el sur de Asia con 0.3, seguida por Europa Oriental con un nivel similar, los países industrializados con 0.32 y en quinto lugar se encuentra África que tiene un índice superior al promedio mundial (aunque comprende al país con la mayor desigualdad en el mundo que es Sudáfrica); finalmente se observa que América Latina tiene en promedio 0.53, siendo la única región en donde todos los países de la muestra reflejan una desigualdad en la distribución del ingreso mayor al promedio mundial; México se ubica entre los países con mayor desigualdad pues “de acuerdo con esa clasificación, ocupa el lugar número 12 en el mundo”.<sup>1</sup>

“Al realizar la misma comparación, pero utilizando centiles de ingreso en vez de deciles, con objeto de verificar si la concentración se da en alguna parte, se encontró que en países de alta desigualdad como Chile, México, Ecuador y Brasil hay una enorme concentración entre el 5% más rico e incluso entre el 1% más rico”;<sup>2</sup> además del alto grado de desigualdad en países que tienen niveles intermedios de industrialización y modernización, en ellos se combina pobreza y pobreza extrema como es el caso de México y Brasil.

Esas mismas naciones latinoamericanas reflejan claramente un dinámico y contradictorio estilo de desarrollo en el que, por tamaño del PIB, ocupan en el nivel internacional los lugares nueve y 11, aunque también se encuentran entre los primeros 15 por sus altos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso. En el caso particular de los países latinoamericanos, los altos niveles de desigualdad expresados en la concentración del ingreso se acompañan de pobreza y pobreza extrema, de tal manera que a las limitaciones económicas que les impone un modelo

<sup>1</sup> Miguel Székely, “La desigualdad en México. Una perspectiva internacional”, en *Memoria del Foro Superación de la Pobreza*, México, BID, 1999, pp. 48-49.

\* Economista.

<sup>2</sup> Székely, *op. cit.*, p. 57.

de alta concentración del ingreso al desarrollo de un mercado interno vigoroso, se une la injusticia social traducida en pobreza extendida. La presencia de la pobreza califica, en buena medida, el desarrollo de un país, ya que además de expresar un problema de desigualdad ejemplifica una carencia absoluta de ciertos bienes. En términos de Amartya Sen “[la pobreza] es una falla severa de las capacidades básicas de un individuo para escapar de un estado innecesario de desnutrición y mortalidad”.<sup>3</sup>

En México, la desigualdad en la distribución del ingreso es una carga económica, social y moral que, a pesar de los ritmos de crecimiento económico y los procesos de modernización, incluso ha mostrado un incremento en el grado de concentración. En 1998, los deciles de mayores ingresos (IX y X) es decir 20% de la población, captó 54.1% del ingreso, mientras que 20% de la población en los deciles I y II, sólo recibió 4.2% (de 1984 a 1998 el decil X aumentó su participación de 32.8 a 38.1%, es decir más de 5%).<sup>4</sup>

Las desigualdades que genera la alta concentración del ingreso y los niveles de pobreza que se desprenden, forman parte de un estilo de desarrollo cuestionable, que se expresa en el tejido social del país y encuentra claros reflejos en las estructuras de desarrollo regionales que se han creado paralelamente al proceso de distribución demográfico y a las tendencias a ubicar el desarrollo en determinados centros de población.

### **Tendencias a la concentración del desarrollo**

El proceso demográfico del país tiene una estrecha relación con la evolución de los centros de desarrollo en el nivel regional a partir del crecimiento urbano. Entre 1950 y 1995, el desarrollo demográfico produjo transformaciones en la distribución territorial de la población, creando y fortaleciendo tendencias que favorecieron regiones que ya mantenían una situación destacada en términos económicos. En ese periodo, México pasó de 26 a 91 millones de habitantes, con el rasgo de que entre 1950 y 1970 la distribución territorial de la población pasó a ser predominantemente urbana (58.9% de la total). Así, el mapa demográfico nacional pasó de ser rural a uno creciente-

mente urbano, con centros de desarrollo que se vieron estimulados por ritmos dinámicos de crecimiento económico, lo cual permitió sortear las exigencias de empleo y servicios de una población que crecía a tasas anuales de entre 3.0 y 3.5%. “Las elevadas tasas de crecimiento logrado hasta fines de los setenta (6 a 7% promedio anual) llegaron a duplicar el ritmo al que crecía la población”, que influyó en los cambios de la estructura ocupacional e hizo posible absorber la migración de las zonas rurales a las urbanas.<sup>5</sup>

El proceso de urbanización prosiguió a ritmo acelerado de tal manera que en 1995 la población urbana era de 67 millones, representando 73% de la total (26.5% la rural). Ello favoreció el desarrollo económico, en tanto la urbanización está en el centro del desarrollo moderno, con todas las ventajas y costos que se acrecientan al paso del tiempo en las economías urbanas, los costos ambientales y la presión sobre recursos finitos como el agua y los energéticos. México se incorporó a ese desarrollo; es parte de la lógica histórica del progreso y de la modernización al que acompañan nuevos y quizá mayores desafíos conforme se avanza en el proceso urbanizador.

De acuerdo con el Banco Mundial: “Ciudades sanas y dinámicas son parte integral de un crecimiento sostenido [...] Las zonas urbanas generan 55% del PNB en países de bajos ingresos, 73% en países de ingreso medio (donde se coloca a México) y 85% en aquellas naciones desarrolladas con altos ingresos. El crecimiento de los sectores de la economía, como manufacturas y servicios, usualmente están concentrados en las ciudades donde se benefician de las economías de aglomeración y amplios mercados para insumos, productos y fuerza de trabajo, y donde además las ideas y el conocimiento se difunden rápidamente”.<sup>6</sup> No obstante, hay ejemplos en regiones y en algunos países menos desarrollados de experiencias que contrastan con lo anterior que confirman procesos de urbanización cargados de miseria, como puede ser el caso de África, en que la urbanización ha precedido al crecimiento. Así, entre 1970 y 1995 el desarrollo urbano aumentó a una tasa promedio anual de 4.7% y el producto per cápita apenas 0.7%; patrón de urbanización sin crecimiento que se ha convertido en el mayor síntoma de la crisis que envuelve ese continente.

<sup>3</sup> Citado por Heriberto Ruiz Tafuya, “Combate a la pobreza y Ramo 33”, tesis profesional, México, Facultad de Economía, UNAM, 2000.

<sup>4</sup> Rolando Cordera Campos, “La cohesión social en tiempos mutantes: algunos desafíos”, mimeo, México, 2001.

<sup>5</sup> Gustavo Cabrera, “Del México rural al México urbano”, *El Mercado de Valores*, México, Nafinsa, marzo de 2000.

<sup>6</sup> Banco Mundial, *World Development Report 1999/2000*, Washington D.C., 2000, p. 125.

México dista de encontrarse en una situación parecida, aunque sí se crean procesos migratorios en los que la mano de obra no es absorbida por el aparato productivo generando la expansión de actividades marginales, intermitentes e inseguras de muy escasos ingresos, que amplían los números de la población urbana en condiciones de marginalidad y pobreza, sobre todo cuando quienes se desplazan provienen de zonas atrasadas, con niveles de educación y habilidades bajos.

El desarrollo económico de México se ha apoyado en su rápido proceso de urbanización trayendo consigo nuevos problemas de gran magnitud como son la alta concentración del desarrollo, la generación de pobreza urbana, el uso desproporcionado de los recursos naturales y patrones de consumo intensivo energético, resultado de un sistema de transporte de bienes y personas ineficiente frente al gigantismo urbano, sobre todo en la Zona Metropolitana del Valle de México. La concentración urbana —reflejada en las metrópolis más importantes del país— expresa la del desarrollo, ya que el D.F., Nuevo León, Jalisco y el Estado de México sumaron (en 1995) 48% del PIB total nacional, y aun cuando existe una tendencia a relocalizar industrias, el peso gravitacional en el desarrollo regional de esos centros es determinante. Además, dichos conglomerados urbanos concentran un conjunto de servicios e infraestructura que generan presiones sobre el medio ambiente y, con la expansión de la mancha urbana, condicionan y determinan el proceso de desarrollo de las regiones periféricas. Algunos autores señalan una clara tendencia de megarurbanización del centro del país que comprende la ZM del Valle de México que ha venido articulando relaciones económicas con entidades colindantes, es el caso de Tlaxcala, Cuernavaca, Puebla, Querétaro, Cuautla, Pachuca y Toluca que representan 24% de la población total del país y 32% de la población urbana. Esta zona se ha convertido en un gigantesco mercado megarregional que abarca e influye de manera determinante la economía no sólo del centro del país sino también de otras regiones que son atraídas por la fuerza misma del mercado integrado —le llaman una “corona regional”—, formada por varios centros urbanos y estados, articulados al mercado del Valle de México.

Este tipo de concentración urbana conforma un sistema que define una “estructura territorial de la organización de la producción, consumo e inversión de nuestras economías que condiciona y determina el uso de recursos naturales e incluso las condiciones

de sustentabilidad”.<sup>7</sup> Su peso relativo da lugar a una influencia significativa en el mercado que las favorece, mientras que afecta desfavorablemente a otras regiones. Un ejemplo, es el papel que juega el mercado de la zona del Valle de México, en particular del D.F., en el sistema de abasto alimentario nacional.

El poder de negociación del mercado del D.F., para controlar los precios de productos que adquiere de otras regiones, se apoya en su influencia monopsonica al ser un comprador regional de gran magnitud capaz de absorber volúmenes por encima incluso de sus necesidades, ya que el D.F. es también un gran almacén redistribuidor. En ese sentido, la proporción de la riqueza nacional, que se concentra en los centros urbanos y en particular en los grandes, hace que “el sistema de abasto alimentario en México se estructure de acuerdo con la concentración del consumo de la población asentada en los principales centros urbanos actuales y emergentes, pero deja desprotegida a la población rural en términos de precios y calidad de la oferta. En el mismo sentido, inscrito en una economía de mercado, la estructura del sistema es incapaz de sustraerse de la distorsión que provoca una desigual distribución territorial del ingreso que desemboca en la concentración física de mercancías, por lo cual el abasto resulta costoso a los consumidores de las ciudades, pero más aún a la población rural que paga un doble costo ante la reexpedición de productos como expresión de la concentración del sistema”.<sup>8</sup>

En ese contexto, la concentración del desarrollo en el Valle de México explica por qué “el peso gravitacional de la Ciudad de México tiene un efecto considerable en la subordinación prácticamente de todas las regiones del país a sus necesidades de abastecimiento, el cual irradia bajo mecanismos de reexpedición de diversos productos al centro y sur”.<sup>9</sup>

Las fuertes concentraciones urbanas en algunas zonas metropolitanas en una nación no desarrollada como México, desempeñan un papel no convergente para reducir las desigualdades entre el mundo urbano y el rural, y entre las regiones del país; aunque su fuerza gravitacional opera más bien en sentido contrario. Ello significa esencialmente que “la ampliación

<sup>7</sup> Eduardo Assuad Sannén, “La dimensión espacial y territorial de la economía en la Ciudad de México”, *Economía Informa*, México, Facultad de Economía, UNAM, 1997.

<sup>8</sup> Ángel Bassols, Felipe Torres y Javier Delgado (coords.), “El abasto alimentario en las regiones de México”, México, IIE, UNAM, 1994, p. 25.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 65.

de dicha desigualdad entre entidades se debe no tanto a la diferente dotación de recursos naturales o humanos, sino al tipo de relaciones que se han establecido entre ellas, de tal manera que las más atrasadas subsidian a las más avanzadas en términos de recursos humanos, económicos y de beneficios sociales”.<sup>10</sup>

Existen, sin duda, cambios en el desarrollo de las regiones y una cierta reducción de las desigualdades interregionales —producto de la redistribución urbana de la población—, aunque ello no altera las distancias del desarrollo polarizado en el nivel regional del conjunto nacional. No existe un sistema regional que no sufra modificaciones, sin embargo, se mantiene el patrón concentrador. Enrique Hernández Laos señala que es de esperar que éste continúe en tanto no se produzca un cambio más significativo en el patrón de acumulación que tienda a hacer más efectivos y duraderos los efectos impulsores del desarrollo regional.<sup>11</sup>

Es previsible, no obstante, que el futuro desarrollo urbano plantee soluciones a la relocalización de actividades económicas modernas en algunas regiones. El ritmo de expansión urbana se ha mantenido de tal manera, que el número de localidades de más de 15 000 habitantes llegó en el año 2000 a 369, entre las cuales se cuentan ocho con más de un millón y 86 que van de 100 a 999 000 habitantes.<sup>12</sup> Probablemente, muchas serán receptáculos de actividades económicas que las deseconomías de las grandes metrópolis están expulsando, aun cuando ello no es garantía de que el traslado de esas actividades sea hacia localidades ubicadas en regiones más atrasadas.

La problemática que se plantea en el futuro urbano es de particular complejidad. Considerando que en 25 años la población urbana llegue a 106 millones, tendrían que satisfacerse necesidades sociales para 30 millones más y, adicionalmente, tendrían que crearse 26 millones de empleos, es decir un millón más al año sin considerar los rezagos. Todo ello implicará no sólo diversificar la ubicación de nuevas actividades fuera de los grandes centros, sino forzar

<sup>10</sup> Kirsten Appendini y Daniel Murayama, “Desarrollo desigual en México. 1900-1960”, en David Barkin, *Los beneficiarios del desarrollo regional en México*, México, SEP-Sententas, 52, 1972, p. 139.

<sup>11</sup> Enrique Hernández Laos, “México. Escenarios económicos de largo plazo y efectos sobre la utilización de recursos naturales”, México, PNUD/Semarnap, 1999.

<sup>12</sup> Francisco Covarrubias, “Prospectiva del sistema urbano nacional”, *El Mercado de Valores*, México, Nafinsa, marzo de 2000.

el aparato económico para facilitar servicios a los nuevos centros y asegurar la dotación de recursos físicos para mantener la vida económica y social en movimiento (agua, energía, espacios para el desarrollo urbano, vialidades y control ambiental), de manera tal que la expansión de las zonas urbanas no sea a costa del empobrecimiento de otras regiones, como ha ocurrido.

### El medio rural

La distribución territorial de la población y de las actividades económicas reflejan agudos contrastes expresados en dos extremos: concentración-dispersión y concentración de la pobreza. La población rural representa 26% de la total; sin embargo, 92% del total de localidades son menores de 500 habitantes que, por sus características, carecen de servicios además de ser asiento de los mayores niveles de pobreza y marginación. Los estados en que se dan los porcentajes más altos son Chiapas (28%), Durango y Guerrero (19%), Hidalgo, San Luis y Zacatecas (22%), Michoacán (15%), Oaxaca (26%), Veracruz (20%). Puebla, con altos niveles de pobreza, tiene 19% de su población ubicada en localidades de menos de mil, y su dispersión demográfica se localiza básicamente entre los indígenas rurales que representa más de 11% de la total del estado.<sup>13</sup>

La distribución de la población rural en pequeñas localidades guarda una estrecha correlación con los niveles de pobreza, considerando el hecho de que 44% de la población indígena se encuentra en localidades de menos de 100 habitantes. El medio rural se ha desenvuelto económicamente alrededor de la agricultura la cual ha resentido cambios significativos, de tal manera que la internacionalización de los mercados ha influido para que en México funcione un esquema de desarrollo agrícola en donde en un polo desarrollado “se va restringiendo a la agricultura de exportación que requiere inversiones cuantiosas para poder expandirse y consolidarse y (en otro) una agricultura campesina que queda excluida como proveedor de materias primas y alimentos baratos para el mercado nacional”.<sup>14</sup>

En el sector ejidal los campesinos se han visto forzados a buscar fuentes de ingreso fuera de la agri-

<sup>13</sup> INEGI, *Conteo de Población y Vivienda 1995*, México.

<sup>14</sup> Kirsten Appendini, “La transformación de la vida económica del campo mexicano”, en Jean F. Prud'homme, *El impacto de las políticas de ajuste en el campo mexicano*, México, ILET/Plaza y Valdés, 1995, p. 90.

cultura o del país. En una muestra realizada en 1997 entre ejidatarios se encontró que 44% del ingreso familiar total derivaba de actividades externas al predio; 25% era de trabajo asalariado y casi 45% de los hogares del ejido tenían algún miembro de la familia que había emigrado a Estados Unidos,<sup>15</sup> y aunque no son solamente los desposeídos quienes emigran, los datos nos hablan del deterioro de la actividad en el agro que ha fortalecido la pobreza en el medio rural que, por otra parte, se identifica con los rezagos sociales más pronunciados en nuestro país y contrasta con los desarrollos urbano-industriales que se han construido en épocas recientes, lo que se refleja claramente en los acentuados niveles de desigualdad de los ingresos por persona.

En 1996, el promedio nacional de ingreso trimestral por hogar fue de 11 055 pesos (en el área metropolitana era de 14 522, y en localidades menores de 2 500 habitantes de 5 753 pesos). La diferencia es marcada, sin embargo si se toma en cuenta que los tres primeros deciles de población rural de ingresos más bajos reportaron ingresos promedio por hogar de 2 075 pesos (692 pesos mensuales) y si se consideran los hogares de cinco miembros, en promedio el per cápita al día fue de 4.60 pesos.<sup>16</sup>

Las disparidades entre lo urbano y lo rural asemejan dos universos: en uno se ha concentrado el desarrollo y en el otro el atraso; sin embargo, tienen en común a la pobreza que está presente de manera evidente, aunque en forma más intensa en el medio rural, lo que se explica por el proceso de desarrollo que ha tendido a que las actividades económicas más dinámicas y sus beneficios se hayan concentrado tanto en el nivel de estrato social como en el geográfico.

### Desigualdad y pobreza

Las desigualdades entre el medio rural y el urbano adquieren relevancia en tanto que la pobreza se extiende a las distintas regiones; más intensamente en el medio rural y en los grandes centros en proporciones que la definen ya como un fenómeno predominantemente urbano. Es indudable que la distribución del ingreso ha impulsado las tendencias al desarrollo desigual en las distintas esferas del desarrollo económico y social de México. La concentración del ingreso

<sup>15</sup> Benjamin Davis, "Las políticas de ajuste de los ejidatarios frente a la reforma neoliberal en México", *Revista de la CEPAL*, núm. 72, Santiago, Chile, diciembre de 2000, pp. 114-117.

<sup>16</sup> INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, México, 1996.

so es un fenómeno que acompaña al desarrollo en forma persistente y, aunque ha mostrado cambios, no se pueden considerar como sustanciales. En ese sentido, el decil X, el de mayor ingreso, captó entre 32.4 y 35.6% del ingreso los años de 1984 y 1996, lo que muestra un incremento en la concentración. La desigualdad es un fenómeno persistente ya que en los últimos 40 años, 20% de la población con mayores ingresos ha mantenido su participación en más de 50% del ingreso, lo que habla de un problema que se encuentra en la propia estructura de funcionamiento del sistema.

Como mencionamos, Amartya Sen subraya que la pobreza además de ser un expresión clara de la desigualdad, es esencialmente "una falla de las capacidades básicas de un individuo para escapar de un estado innecesario de desnutrición y mortalidad",<sup>17</sup> pero que además condiciona de manera importante el tipo de desarrollo en un país. La pobreza se expresa de una manera significativa en México, y aunque existen diferencias entre autores sobre los niveles, en todos los casos las magnitudes son elevadas.

### Incidencia de la pobreza 1984-1996 (Porcentajes de la población total)

1984	1989	1992	1994	1996
28.5	32.6	31.3	31.8	42.5

Nora Lustig, "Erradicar la pobreza: un gran desafío", *Memoria del Foro Superación de la Pobreza*, México, BID, 1999.

Las proporciones indican la dimensión del problema, tanto desde el punto de vista económico como del social. Por una parte, es una seria limitación para el crecimiento sano de un mercado interno y, por la otra, un contrapeso al desarrollo social debido a la injusticia para grandes números de mexicanos que participan marginalmente del consumo de bienes y servicios esenciales para el bienestar, sobre todo si se considera el fenómeno en términos de tendencia, ya que en 12 años la proporción de población abajo de la línea de la pobreza aumentó de 28.5 a 42.5, es decir 14 por ciento.

Las políticas de desarrollo no han logrado contrarrestar las tendencias al empobrecimiento, producto tanto de la ausencia de instituciones como de la falta de políticas para acometer objetivos de desarrollo económico que establezcan bases más firmes en la lucha contra la pobreza. A ello se une el hecho de que el comportamiento del crecimiento económico ha si-

<sup>17</sup> *Ibid.*, 3.

do errático, ya que las tasas de crecimiento del PIB no han sido ni suficientemente estables ni sostenidas pues entre 1981-1990 la tasa de crecimiento per cápita fue de -0.3% y durante 1991-1998 ascendió apenas a 1.3%, con la característica de que las fases de crecimiento han sido seguidas por crisis-recesiones.<sup>18</sup>

### Hogares bajo la línea de pobreza en México (porcentajes)

Años	Total	Urbana	Rural
1989	39.0	34.0	49
1994	36.0	29.0	47
1996	43.0	38.0	53
1998	38.0	31.0	49

CEPAL, *Panorama Social de América Latina*, ONU, 1999-2000.

Como se puede observar, la incidencia de la pobreza es alta tanto en el medio urbano, donde se concentra el mayor número, aunque está más extendida en el rural. Se destaca en particular su persistencia en esos 10 años. Además, se advierte que los cambios coinciden con diferentes momentos del crecimiento económico. De 1994 a 1996 se incrementó la proporción de pobres como resultado del impacto recesivo que se inició en 1994, pero cuyos efectos se prolongaron hasta el año de 1996, a partir del cual se inició cierta recuperación hasta 1998.

Esas proporciones de pobreza crean obstáculos “duros” pues requieren intensos esfuerzos durante largos periodos. Lustig ha estimado que para eliminar la pobreza extrema en México es necesario un crecimiento promedio anual del PIB per cápita de 2.0% en forma sostenida durante 60 años, o durante 30 años con incremento promedio anual de 3.0% del PIB durante 40 años,<sup>19</sup> lo que resulta claramente improbable si consideramos no sólo las limitaciones estructurales de la economía, sino las políticas dominantes en el nivel internacional de las economías, que limitan y reducen los impactos de las políticas nacionales. Se requeriría, en una perspectiva de largo plazo, un proyecto de desarrollo esencialmente distinto al actual.

### Desigualdades regionales

La historia del desarrollo mexicano es, en buena medida, desigual (en lo económico, social y regio-

nal); desde el punto de vista territorial, se expresa en una alta concentración de los frutos del desarrollo económico —particularmente en los grandes centros urbanos de consumo y de producción—, caracterizada por crecientes economías de escala y de aglomeración que garantizan una estructura de mercado mejor organizada para la producción interna y la de otras regiones, articulado todo ello con la capacidad de la demanda en los centros que permite crear un círculo acumulativo que favorece el desarrollo de unas zonas en contraste con otras donde el círculo acumulativo es el atraso.

Cabe destacar, no obstante, que ese círculo acumulativo en las zonas ricas y los centros de mayor desarrollo no ha impedido el crecimiento de grandes grupos de población pobre, generado por la incapacidad del aparato productivo para dotar de empleo permanente y remunerado a la creciente fuerza de trabajo que acude a los centros urbanos, de tal manera que una parte de esa mano de obra se tiene que emplear en actividades esporádicas de muy escasa remuneración.

Existen diversos estudios en materia de desigualdad regional y la mayoría coinciden en apuntar dónde se localizan las regiones de mayor desarrollo y las de menor desarrollo, habida cuenta de que los indicadores de carácter socioeconómico utilizados son los mismos. Las regiones más desarrolladas, que reflejan altos niveles de urbanización, industrialización y de servicios, combinado con ingresos per cápita más altos e índices de bienestar más elevados, también tienen fuertes rezagos sociales. Los índices promedio de desarrollo suelen ocultar “manchones” de atraso y pobreza que conviven dentro de regiones consideradas desarrolladas, ése sería el caso de las zonas desarrolladas del Valle de México, Guadalajara, Tijuana, Ciudad Juárez y Monterrey, entre otros. Por ejemplo, Nuevo León está considerada entre las entidades de mayor desarrollo; sin embargo, a escasa distancia de Monterrey se extienden las zonas ixteñas y candelilleras donde los niveles de pobreza son quizá de los más elevados del país. En ese sentido, se reconocen las limitaciones de la información regional, por el carácter convencional para definirla a partir de las divisiones por entidades federativas, lo cual relativiza los indicadores regionales, aunque permite tener una visión de conjunto que facilita focalizar políticas hacia las entidades federativas.

Enrique Hernández Laos en su estudio *México: Escenarios económicos de largo plazo y efectos sobre la utilización de recursos naturales* afirma que no se

<sup>18</sup> Nora Lustig, “Erradicar la pobreza: un gran desafío”, en *Memoria del Foro Superación de la Pobreza*, México, BID, 1999.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 38.

dispone de información clara sobre pobreza desagregada regionalmente, aunque reconoce que se localiza esencialmente en las zonas sur sureste y en particular en el medio rural en las localidades más dispersas y en las zonas marginales de los grandes centros urbanos del país.<sup>20</sup> La pobreza extrema también se encuentra en los hogares diseminados en las localidades más pequeñas del país, cuyo promedio de miembros es de cinco o seis personas que subsisten con muy pequeñas cantidades de dinero (en 1996, 30% de la población rural tenía un ingreso por hogar de 691.66 mensuales, que para cinco miembros representaba un ingreso per cápita diario de 4.60 pesos).

Otros autores regionalizan con base en patrones de desarrollo urbano diferenciado: crecimiento industria-zonas metropolitanas (Valle de México, Jalisco, Nuevo León y Querétaro); explotación petrolera (Tabasco, Campeche y Chiapas); industrialización transnacional y maquiladoras (Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua, Guanajuato y San Luis), e industrialización incipiente (Baja California Sur, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas). Sin embargo, los mismos autores señalan que los estados donde se concentra la pobreza es en Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.<sup>21</sup>

La Sedesol concluyó en sus estudios que las entidades de mayor rezago son Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.<sup>22</sup>

Nora Lustig, por su parte, ha estimado que 60% de la población que vive en el sureste es pobre; Javier Alejo (*El reto del equilibrio regional*)<sup>23</sup> reconoce que el mayor rezago y marginación se encuentra en la región sur y sureste (Chiapas, Guerrero y Oaxaca, Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

Todas las regionalizaciones, empero, tienden a señalar hacia un grupo de entidades como las más rezagadas y otras donde se concentra la riqueza y el

<sup>20</sup> Enrique Hernández Laos, *México: Escenarios económicos de largo plazo y efectos sobre la utilización de recursos naturales*, México, PNUD/Semarnap, 1999.

<sup>21</sup> Rolando Cordera Campos y Enrique González Tiburcio, "La sociedad mexicana hacia el nuevo milenio: cohesión y divergencia", en Julio A. Millán y Antonio Alonso Concheiro (coords.), *México 2030. Nuevo siglo, nuevo país*, México, FCE, 2000.

<sup>22</sup> OCDE, *Desarrollo regional y política estructural en México*, París, 1998.

<sup>23</sup> Javier Alejo, "El reto del equilibrio regional", *Configuraciones*, núms. 3/4, México, 2000.

desarrollo. Éste no es un fenómeno nuevo. Refleja que las regiones pueden progresar pero, al mismo tiempo, ampliarse las desigualdades como parte de un proceso histórico que no se ha podido contrarrestar. Desigualdad que en buena medida se explica porque surgen del mismo proceso de desarrollo en que se han articulado las relaciones de los grupos sociales y del proceso productivo, apuntalando que determinadas actividades económicas se hayan concentrado, igual que sus beneficios, tanto en el nivel de estratos sociales como en el de regiones o centros urbanos.

De acuerdo con una comparación del grado de desarrollo social que tenían los estados, y considerando las diferencias de indicadores que se utilizaron, resulta que las entidades más atrasadas en 1900, 1960 y 1990 se situaban así:

**Estados con mayores niveles de atraso socioeconómico**

1900	1960	1990
Guerrero	Oaxaca	Chiapas
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca
Chiapas	Guerrero	Guerrero
México	Zacatecas	Hidalgo
Veracruz	Hidalgo	Veracruz
Michoacán	Querétaro	Puebla
Tabasco	Michoacán	San Luis Potosí
Tlaxcala	Puebla	Zacatecas
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Tabasco
Hidalgo	Tlaxcala	Yucatán
Zacatecas	Guanajuato	Campeche
Puebla	México	Michoacán

K. Appendini y D. Murayama, "Desarrollo desigual en México, 1900-1960", *Demografía y Economía*, núm. 16, El Colegio de México; Adolfo Sánchez Almanza, *Marginación e ingreso en los municipios de México*, IIE, UNAM, 2000.

El cuadro anterior demuestra la persistencia del atraso relativo en algunas regiones, aun cuando se encuentren en procesos más modernos de desarrollo debido a que otras zonas han avanzado con relaciones económicas más modernas que les han permitido ampliar la distancia con aquellas regiones que acusan economías y relaciones sociales atrasadas.

Según P.L. Yates, autor de *El desarrollo regional de México*, "aun cuando las tasas de crecimiento de las entidades más pobres fueron mayores a las de las entidades más ricas en el México posrevolucionario, las diferencias no tendían a disminuir y sí en cambio, a incrementarse en términos relativos"; además, encontró que "cuando los grupos regionales o demo-

gráficos parten de bases muy diferentes (una más alta que otra), el grupo más pobre puede tener una tasa de crecimiento más elevada, y seguir, sin embargo, descendiendo en términos relativos”.<sup>24</sup>

### La concentración de la pobreza

Ya sea que se agrupen por grandes regiones o simplemente por entidades federativas, las regiones atrasadas y pobres coinciden en las diversas regionalizaciones de diferentes años, donde el indicador más evidente del atraso es el peso relativo de la pobreza. La Sedesol señaló la existencia de 91 regiones de menor desarrollo a partir de los índices de marginalidad más severos, diseminadas en 31 estados cubriendo 58% del total de municipios y 30% de la población nacional que incluyen 90 053 poblados, de los cuales la mayoría tiene menos de 500 habitantes y cuyo nivel de desarrollo se expresa en el hecho de que únicamente 20% recibe poco más de un salario mínimo y donde se localiza 51% de la población analfabeta nacional (sólo 12% ha terminado la educación primaria); además, 44% de los residentes en esas regiones no tienen drenaje, 30% no cuentan con electricidad y 42% no tienen agua corriente.

De las 91 regiones atrasadas, se tienen identificadas las 25 que tienen las peores condiciones de desarrollo y se componen de 688 municipios en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Chihuahua, Durango, México, Michoacán y Nayarit,<sup>25</sup> de las cuales el grueso se localizan en zonas indígenas caracterizadas por su aislamiento. En general, las carencias de infraestructura básica son el común denominador de los estados más rezagados, que suele coincidir con los bajos niveles de capital humano. Las debilidades relativas de sus mercados internos hacen que su excedente económico no pueda ser incorporado en su propia región (canalizarlo hacia la inversión y acumularlo como capital) y que éste sea absorbido por regiones colindantes o por el aparato comercial de empresas localizadas en los centros de mayor desarrollo. Ése es el caso de enclaves industriales como la industria petrolera en Veracruz, o empresas de cadenas comerciales de la Ciudad de México, Tabasco o Campeche.

<sup>24</sup> Citado por Víctor M. Godínez, “Economía de las regiones y el cambio estructural”, en Fernando Clavijo, *Reformas económicas en México 1982-1999*, México, FCE/CEPAL/EAE, 2000.

<sup>25</sup> OCDE, *op. cit.*

### El desarrollo regional y el medio ambiente

El problema del desarrollo regional plantea escenarios difíciles, ya que no sólo involucra las desigualdades sino la viabilidad de que la economía sea racional en el uso de los recursos naturales y en la protección del medio ambiente, considerando que el crecimiento económico afectará progresivamente a los recursos naturales y que producirá efectos contaminantes. Adicionalmente, la globalización económica ha disminuido la importancia del espacio para la realización de las actividades económicas en un territorio y, más aún, cuando la selección de los sitios para las inversiones está determinada por exigencias de los mercados.

Un mercado que responde con rapidez a los dinámicos mensajes de los cambios exteriores buscará sitios para la inversión que por lo general estén en los centros de desarrollo ya existentes o en los emergentes, de tal suerte que las inversiones considerarán preferentemente problemas de costos y de localización en una perspectiva de mercados —nacional o internacional— independientes de los intereses de cada región. En esa lógica, no resulta fácil desprender del contexto en que se mueve la filosofía de los negocios una política orientada hacia un desarrollo menos desigual en beneficio de las regiones atrasadas, no al menos sin una fuerte participación inductora del Estado. No se trata de problemas morales de las empresas, sino de una forma de operar del capital para que éste se pueda reproducir.

En contraste, y viendo en perspectiva el problema de las regiones más atrasadas y pobres del país, su población no logra tener acceso a las nuevas fuentes de empleo debido a su aislamiento (distancias, niveles culturales, etc.) así como por la falta de infraestructura material. Ello implica que el futuro del desarrollo regional, en búsqueda de acortar las brechas entre las zonas, tendrá que darse a partir del fortalecimiento de las economías locales y regionales, cuyo punto de partida sea la disminución de la pobreza enmarcada en una perspectiva de largo plazo que contemple el uso de los recursos naturales y de la conservación del medio ambiente en un contexto del desarrollo sustentable como “un modelo de crecimiento que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.<sup>26</sup>

Durante las dos primeras décadas del siglo XXI, el país tendrá que acomodar una población adicional

<sup>26</sup> Semarnap, *La gestión ambiental en México*, México, Semarnap, 2000.

de 22.5 millones de habitantes. Ello se hará sobre todo en localidades urbanas, con la consecuente necesidad de construir una infraestructura y de garantizar el suministro de recursos físicos que, muy probablemente, pondrán a prueba no sólo la capacidad para garantizar el suministro de los bienes sino para asegurar los menores impactos al medio ambiente de los asentamientos humanos y a las repercusiones del proceso productivo. Dicho en términos de Eric Hobsbawm: “Por primera vez la humanidad está en situación de agotar las reservas de recursos no reproducibles y hacer del mundo un lugar imposible para vivir”.<sup>27</sup>

Las perspectivas de un desarrollo que resuelva o impida el incremento de la desigualdad y la pobreza, integran todo un sistema de ecuaciones difíciles de resolver, ya que a partir de su análisis y de las proyecciones que se desprenden, nos conducen explícita o implícitamente a una misma conclusión: la problemática en torno a las desigualdades, pobreza y medio ambiente son las facetas regional, social y medioambiental de un estilo de desarrollo que históricamente ha seguido el país y que, por tanto, la respuesta tendrá que darse a partir de una visión integral de largo plazo.

Los efectos del desarrollo económico de las últimas décadas indican claramente un deterioro ecológico en diversas regiones del país. La transformación y el consumo de bienes y servicios en los grandes centros urbanos han aportado una proporción importante de residuos sólidos y líquidos, además de contaminantes de la atmósfera que afectan a los ecosistemas. Uno de los elementos que más ha influido es el patrón energético en que se apoya el desarrollo ya que si bien es indispensable para mantener la actividad económica, pues aporta volúmenes considerables de hidrocarburos, también implica una sobreexplotación de un recurso finito para apoyar el sistema de transporte de mercancías y servicios esencialmente carretero (el transporte ferroviario ha desaparecido) que, por los conglomerados urbanos y económicos han generado ineficiencias en el transporte, elevando el consumo de combustible por tonelada (o por habitante) transportado contribuyendo a la creciente elevación de los niveles de contaminación atmosférica.

La evaluación de los efectos del crecimiento económico apunta a un deterioro ecológico de diverso

<sup>27</sup> Eric Hobsbawm, *Entrevista sobre el siglo XXI*, Madrid, Crítica, 2000.

orden e intensidad, “deforestación, erosión del suelo, sobreexplotación de los recursos acuáticos dulces, marinos y costeros, contaminación del agua en la mayoría de las cuencas hidrológicas, contaminación del aire en las ciudades más grandes y una severa distorsión en el ordenamiento del territorio en relación con la diversidad regional de sus recursos”.<sup>28</sup>

Actualmente, existe una distorsión entre la localización de zonas de desarrollo y la de recursos, por ejemplo 20% de la precipitación pluvial cae en donde vive 76% de la población del país; 70% de la industria está en regiones de riego (zonas centro, norte y frontera norte); en cambio, en las entidades donde se concentra 80% de la precipitación, está 30% de la población y sólo se genera 23% del PIB. Lo preocupante es el desarrollo prioritario que están alcanzando las zonas fronterizas con el crecimiento de la industria maquiladora, que a su vez depende de decisiones de inversión ajenas a la problemática regional del medio ambiente.<sup>29</sup>

Diversas zonas se enfrentan a condiciones críticas por falta de agua, se estima que Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas tengan un déficit para el año 2010 que llegara al doble del actual con 750 millones de metros cúbicos, cuando una buena parte de esos estados son asiento de niveles de desarrollo regional alto, y hacia ellos se está canalizando inversión industrial y con ello una demanda creciente de infraestructura urbana y de recursos.

Lo que se considera la zona templada incluye el D.F., Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Querétaro, y Tlaxcala, entidades donde se encuentran algunas ciudades con los mantos acuíferos sobreexplotados: Zona Metropolitana del Valle de México, Toluca, Puebla, Querétaro, León, Silao, Salamanca, Guanajuato y San Luis Potosí.

En el grupo de estados del trópico seco: Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa se manifiesta un agotamiento en los mantos acuíferos de sus valles por el consumo del sector agropecuario, particularmente en Guerrero, Michoacán y los valles altos de Oaxaca.

El resto de los estados situados en las zonas del trópico húmedo: Campeche, Chiapas, Quintana Roo,

<sup>28</sup> Hernández Laos, *op. cit.*, p. 526.

<sup>29</sup> Enrique Provencio, “Ciclo: Empeños urgentes para el largo plazo”, conferencia dictada el 17 de noviembre de 2000, Facultad de Economía, UNAM, 2000.

Tabasco, Veracruz y Yucatán, se caracterizan por actividades primarias que han dado lugar a un proceso de deforestación en beneficio de la ganadería extensiva, en especial en las entidades que cuentan con yacimientos petroleros y grandes puertos se estima una importante contaminación por hidrocarburos.<sup>30</sup>

El caso del agua ejemplifica la necesidad de incluir en el diseño de políticas que reduzcan las desigualdades regionales y la pobreza estrategias prioritarias sobre ese recurso, de tal suerte que los procesos de relocalización del desarrollo regional sean congruentes con la dotación de recursos físicos.

Las zonas que recientemente muestran un mayor desarrollo industrial y comercial que han logrado reducir ligeramente las diferencias regionales de ingreso con el D.F., se localizan precisamente en la zona norte del país donde se perfila una gran escasez de agua, se trata de centros altamente contaminados debido a deficiencias e imprevisiones en el desarrollo urbano, agudizadas por los montos crecientes de población que arriban en busca de empleo. En esos centros, los sistemas de tratamiento de aguas y de desechos y residuos sólidos son crecientemente insuficientes, de tal manera que los indicadores señalan la existencia de serios niveles de contaminación del aire, agua, suelos (metales pesados, componentes orgánicos volátiles, partículas suspendidas, desechos peligrosos, plaguicidas, nitratos y bacterias) que han afectado prácticamente todas las poblaciones fronterizas y aun las no ubicadas en la franja.<sup>31</sup>

La lucha contra la pobreza y las desigualdades regionales requieren ritmos de desarrollo económico —nacional y regional— elevados. Sin embargo, el crecimiento económico y las limitaciones que impone la necesidad de proteger el medio ambiente, en congruencia con el uso racional de los recursos, son elementos que deben considerarse por los costos que podrían implicar de no hacerse. La Semarnap estimó que entre 1993 y 1997 los costos por agotamiento de recursos y degradación ambiental ascendieron a 10.3% de PIB. Llevado al espacio del desarrollo regional, éste deberá contemplar criterios y políticas previsores sobre la disponibilidad de recursos.

### Hacia el futuro

Es claro que “no está al alcance de ningún país en desarrollo —en lo individual— oponerse a la globalización como tal o aislarse del mundo globalizan-

te”;<sup>32</sup> sin embargo, resulta indispensable plantearse la necesidad de estructurar una política alternativa que atienda los problemas económicos y sociales más profundos y urgentes (generación de empleo, desarrollo de un mercado interno vigoroso, disminución de la pobreza, fortalecimiento de las regiones atrasadas y, esencialmente, un proceso de desarrollo menos frágil ante las convulsiones externas). El crecimiento está estrechamente relacionado con las posibilidades de reducir la pobreza en un periodo determinado de tiempo. En ese sentido, algunas estimaciones han concluido —Nora Lustig, por ejemplo— que el país podría lograr la desaparición de la pobreza en 60 años si se mantiene un crecimiento del PIB per cápita de 2.0%, o en 40 años si éste aumenta sostenidamente a 3.0% lo cual, dicho sea de paso, resulta altamente improbable. Hernández Laos también ha planteado que si la inserción internacional se realiza con éxito, crecen los salarios reales anualmente 3% y la tasa promedio anual del PIB a 4.3% hasta el 2010, la pobreza bajaría 10 puntos porcentuales, aunque todavía quedaría una tercera parte de la población abajo de la línea de la pobreza.<sup>33</sup>

De lo anterior se desprende claramente la necesidad de alcanzar ritmos de crecimiento capaces de reducir la pobreza, fortalecer las regiones atrasadas, generar empleos y mantener el ritmo de la modernización tecnológica acorde con la intensa competitividad impuesta por las redes del intercambio internacional de las innovaciones, aunque esos ritmos pueden ser una seria amenaza para el entorno. Una estimación realizada por Semarnap (“Evaluación de los eventos portadores de futuro que permiten definir escenarios alternativos sobre tendencias y futura evolución de las presiones sobre el ambiente del medio natural”<sup>34</sup>), destaca que a partir de un supuesto de crecimiento sostenido de 6 o 7% anual del PIB hasta el año de 2030, ese año el PIB per cápita sería de entre cinco y siete veces mayor que en 1995, aunque todavía inferior en 35% al de Italia, y cercano a la mitad del actual de Japón. El esfuerzo representaría llegar a sextuplicar la economía nacional en 30 años lo que tendría grandes repercusiones en el medio ambiente, sobre todo en relación con el agua y los energéticos.

<sup>32</sup> Víctor L. Urquidí, *La globalización de la economía. Oportunidades e inconvenientes. La globalización y las opciones nacionales*, México, FCE, 2000.

<sup>33</sup> Hernández Laos, *op. cit.*

<sup>34</sup> Semarnap, *op. cit.*, pp. 46-48.

<sup>30</sup> Hernández Laos, *op. cit.*

<sup>31</sup> Semarnap, *op. cit.*

En sus conclusiones, la Semarnap apunta que en los próximos 30 años el crecimiento demográfico, la pobreza y las limitaciones económicas al desarrollo seguirán siendo factores altamente condicionantes. Además, se prevén repercusiones de carácter ambiental como consecuencia de:

- Pérdida de áreas productivas.
- Contaminación de suelos.
- Cambios en el uso del suelo.
- Urbanización acelerada.
- Uso irracional de suelos agrícolas para usos urbanos e industriales.
- Sobreexplotación de acuíferos y contaminación.
- Conflictos regionales por el agua, principalmente por el crecimiento de las zonas urbanas.
- Agotamiento de recursos energéticos.<sup>35</sup>

El panorama general plantea, sin duda, grandes retos. Los escenarios apenas descritos dejan más preguntas que respuestas; sin embargo, un punto de partida esencial es, por lo menos, tener claridad para debatir sobre las causas estructurales que han prevalecido como causales de la desigualdad, la pobreza y las desigualdades regionales. Por lo que se debe reconocer que existe una inercia histórica del México moderno que señala que “las regiones que participaron en el desarrollo iniciado a fines del siglo pasado son las mismas que ahora tienen un nivel de desarrollo relativamente más alto, mientras que aquellas que no se integraron a la dinámica de la economía del porfiriato aún permanecen a la zaga económica y socialmente (y que las) regiones más avanzadas tuvieron un desarrollo más acelerado de manera que ha aumentado la brecha económica y social que separa a las regiones avanzadas de las atrasadas”.<sup>36</sup>

Más aún: el *modus operandi* del sistema tiende a crear desigualdades entre grupos sociales y regiones de tal manera que tendrán que crearse marcos institucionales que reduzcan las repercusiones que el funcionamiento del sistema tiene para generar po-

breza y desigualdad entre grupos y en el espacio económico territorial. El problema central, según Myrdal, “es el juego de las fuerzas del mercado que tiende a aumentar las desigualdades entre las regiones. Si las cosas se dejaran al libre juego de las fuerzas del mercado sin que interfiriesen con ellas disposiciones restrictivas de la política, la producción industrial, el comercio, la banca, los seguros, el transporte marítimo y, de casi todas las actividades económicas que en una economía en proceso de desenvolvimiento tienden a producir un rendimiento mayor que el promedio se concentrarían en ciertas localidades y regiones dejando al resto del país más o menos estancado”.<sup>37</sup>

En ese sentido, parece indispensable plantearse la necesidad de una política de desarrollo regional de suerte que el desarrollo sustentable sea un elemento esencial y cuyo marco de referencia esté orientado a establecer un sistema de dirección del desarrollo en su expresión regional, que considere como punto de partida las realidades y perspectivas diversas, de tal manera que, en congruencia con la disponibilidad de los recursos y su uso racional, se puedan trazar lineamientos de políticas de corto y largo plazo que se contrapongan a las tendencias actuales y preparen el terreno para un desarrollo social y regional menos desequilibrado para un mañana de grandes retos y peligros.

Ello significa un papel activo del Estado mexicano y una voluntad política para emprender la creación de normas, políticas y acciones que respondan a la necesidad de corregir los niveles de pobreza, las desigualdades regionales, y proteger los recursos y el medio ambiente. Sin embargo, la voluntad política no sólo puede caber en el Estado, sino que también la sociedad deberá desempeñar un papel preponderante, habida cuenta que por la dimensión de los cambios que requiere un estilo de desarrollo distinto, tendrá que transitarse por la búsqueda de un consenso social para lograr acuerdos en lo fundamental sobre la problemática futura y cómo encararla ●

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> Kirsten Appendini y Daniel Murayama, “Desarrollo desigual de México”, *op. cit.*, p. 127.

<sup>37</sup> Gunnar Myrdal, *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*, México, FCE, 1962.

## La política en el horizonte internacional

Entrevista a Ugo Pipitone\*

Antonella Attili\*\*

**A** Si el derrumbe de la bipolaridad selló el cierre de la política que caracterizó la segunda mitad del siglo XX, el atentado del 11 de septiembre y la guerra contra el terrorismo marcan el comienzo del siglo XXI y obligan a preguntarnos sobre las perspectivas que se abren para la política internacional.

**Antonella Attili:** A manera de cuadro general inicial, ¿cuál es tu percepción de la situación actual de la política internacional?

**Ugo Pipitone:** En las últimas décadas del siglo XX ocurren hechos que cambian el escenario de las fuerzas en juego y del equilibrio de las ideas. Hay una modificación profunda que se manifiesta sobre todo como desconcierto ante el término de un ciclo. Desde la izquierda termina el ciclo en que muchos creímos en un futuro más democrático y portador de mayor bienestar por medio del comunismo. Después de varias traumáticas lecciones aprendimos que no era así, pero alrededor de esa cultura se reunieron decenas de millones de seres humanos. Y de ahí esa sensación de derrota del futuro imaginado. Hemos entrado en una fase en que, después del desconcierto, la izquierda está obligada a redefinir el futuro y su nueva tarea en él. Y esa adaptación a los tiempos, que es construcción de ideas y experiencias, es aún lenta, contradictoria.

Presenciamos hoy un escenario que yo no llama-

ría de unipolarismo, porque en el momento en que Occidente gana la batalla contra el comunismo Estados Unidos ya no es el poder hegemónico que fue a lo largo de gran parte del siglo XX; hay poderes económicos fuertes que intentan definir intereses estratégicos a largo plazo y están ubicados sobre todo en la Unión Europea, por un lado, y, por otro, en el Oriente asiático. Estas tres regiones, América del Norte, Asia oriental y Europa occidental, se han convertido en tres actores poderosos del escenario internacional. Minusvaluar estos elementos de pluralidad con la idea del monopolarismo me parece una simplificación que pierde un elemento importante de nuestra realidad.

¿Cómo cambia el escenario después del 11 de septiembre? Hasta ahora, cuando imaginábamos lo

\* Profesor-investigador de la División de Historia del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). La entrevista fue realizada el 21 de noviembre de 2001.

\*\* Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

peor, pensábamos en *Blade Runner*, es decir, contaminación, promiscuidad, pérdida de todas las culturas, debilidad de las estructuras del Estado, vecindad molesta y mucha estupidez electrónica. *Blade Runner* nos dio una imagen de alto valor de lo peor que podíamos imaginar para el futuro. Después del 11 de septiembre se amplía la frontera de lo peor posible. Es ahora *Blade Runner* con suicidas místicos, con terroristas que han perdido el contacto con la realidad e intentan transformar el mundo en nombre de la ética; o sea, han perdido el contacto con el mundo y ello significa la radicalización ética de una razón exclusiva.

El 11 de septiembre amplía la frontera de lo peor que hoy se vuelve posible. Ésa es la señal más grave.

**AA:** ¿Qué está en juego, en este escenario de la política internacional?

**UP:** Está en juego nuestro futuro y de ahí nace la necesidad de abrir un gran debate internacional, político y cultural, que sea capaz de conducir al cambio profundo de las relaciones entre desarrollo y subdesarrollo; un gran debate que abra la puerta a formas nuevas de solidaridad y a una reflexión crítica tanto sobre la actual arquitectura institucional del mundo como sobre las tendencias propias de las sociedades más avanzadas. Necesitamos discutir estos y otros temas para comenzar a imaginar alguna clase de futuro deseable que guíe nuestros comportamientos desde el presente. Y en el momento en que necesitábamos comenzar a repensar nuestro presente a la luz de los cambios que nos proyectaran hacia un futuro en gran parte desconocido, el terrorismo viene a introducir en el debate elementos dramáticos de simplificación ideológica. El terrorismo islámico intenta subsanar la conciencia de las derrotas culturales y materiales de una antigua cultura con un salto hacia adelante en términos éticos. Así, las lecturas conspirativas del mundo tienden a histerizar todo el ambiente.

Después del 11 de septiembre hemos descubierto con asombro, en México y en otras partes, cómo las simplificaciones ideológicas del terrorismo religioso tienen un gran poder de contagio en áreas culturales no terroristas. Resurgen viejos fantasmas y las vulgaridades culturales de la guerra fría vuelven a infectar el aire que todos respiramos. No quisiera ser apocalíptico, pero es difícil dejar de reconocer que estamos en un momento de la historia humana en el que necesitamos toda nuestra inteligencia, y que aún así no sea suficiente para hacer frente a los retos que nos esperan. El terrorismo nos retrotrae a certezas maniqueas que estrechan dramáticamente nuestra

capacidad para interactuar con el presente en formas inteligentes y creativas.

Digámoslo de paso: en este planeta hay 3 000 millones de seres humanos que viven con menos de veinte pesos al día y es difícil pedir a las víctimas de esa gigantesca fractura mundial que tengan buen humor y paciencia ante los tiempos de los mercados o los tiempos de la democracia. La desesperanza no va junto con la paciencia ni con el aprecio hacia la democracia. Cualquier fantasma renacido del pasado, que ofrezca dignidad a los desesperados, puede convertirse en un factor de inestabilidad global. Hace falta comenzar el proceso de cicatrización de las muchas heridas que recorren el planeta, todas ellas agravadas por la miseria.

Con el 11 de septiembre se quiso aterrar al mundo, crear las condiciones de pánico, de ininteligencia colectiva, en las cuales las grandes promesas mesiánicas pudieran tener un poder de arrastre que en condiciones normales no hubieran tenido. Y éste es el riesgo: retrocesos culturales y políticos y, sobre todo, la pérdida de tiempo. Y se da el caso que el tiempo es uno de los factores más escasos de nuestra vida en este comienzo del siglo XXI. Tenemos problemas ecológicos, problemas sociales que pueden estallar y crear crisis epocales, y no en uno u otro país sino en todo el planeta. Perder tiempo ahora, es un lujo que no podemos permitirnos.

**AA:** ¿Cuál es tu postura ante la estrategia adoptada por el gobierno norteamericano frente al terrorismo y ante las reacciones que se produjeron en Europa y Latinoamérica?

**UP:** Respecto a la reacción británico-estadunidense, voy a decir mi opinión en forma brutal: no había alternativa. La guerra no le gusta a nadie, excluyendo a los locos y a los fabricantes de armas. Pero se trataba de detener una mano terrorista que amenazaba con multiplicar episodios como los del 11 de septiembre. El problema aquí era original y no había forma de operar recurriendo al 007, desde una mecánica selectiva. Era necesario romper las bases del terrorismo, o sea, derrotar al régimen afgano que funcionaba como su santuario.

Mi opinión en turno a las reacciones que ha habido sobre todo en el ámbito de la izquierda en distintas partes del mundo, es que hay todavía sectores de la izquierda que no terminan de leer las características de los nuevos tiempos. El terrorismo no es un enemigo de Estados Unidos: el terrorismo es un enemigo del mundo. ¿Qué hace la izquierda respecto a eso? Algunos sectores, cuyos iconos de identidad

van del Che a Ho Chi Min, denuncian la guerra en nombre de un pacifismo fingido. Tenemos entonces un pacifismo selectivo cuyo valor fundamental es el antiamericanismo. Hay aquí —tomémoslo por el lado bueno— una voluntad ética: “no a la guerra”. Y no es fácil estar en desacuerdo. Y sin embargo, en este caso específico, ¿cómo se derrota al terrorismo sin guerra? Puedo manifestar mi oposición ética a la guerra, pero dar la otra mejilla a individuos con pulsiones homicidas será virtuoso para los santos, pero no se le puede pedir esa clase de virtud a países enteros. Estamos frente a un cáncer que debe ser extirpado para hacer posible la búsqueda de formas mejores de convivencia. Tengo la impresión de que la izquierda a veces pierde de vista las necesidades de la historia, y ese pacifismo me parece un pacifismo “políticamente correcto”.

En la segunda mitad del siglo xx nos educamos en un ambiente de guerra fría en el que Estados Unidos era el enemigo, y ahora a muchos nos cuesta entender que las cosas han cambiado. La guerra fría ha terminado, la alternativa comunista se ha disuelto en el aire y Estados Unidos ya no es el enemigo de cuya derrota ciertamente vendrá algo bueno para el resto del mundo.

Todo el escenario ha cambiado. Los problemas para los americanos del norte son nuevos, de cooperación con la economía de Estados Unidos. Son, al mismo tiempo, conflictos con ese país sobre temas migratorios y varios otros. Pero Estados Unidos no es “el enemigo”; para mí, que vivo en América del Norte, es el socio-adversario que expresa un modelo de sociedad que la izquierda no puede ni debe hacer propio. Amplios sectores de la izquierda se demoran en percibir los nuevos tiempos, los nuevos problemas; siguen razonando como si tuvieran los pies en el siglo xxi y la cabeza en algún momento de la guerra fría del siglo xx. Sin duda eso produce problemas, retardos culturales y políticos y la tentación recurrente de achacar al “vecino del norte” todos, o casi todos, los problemas.

**AA:** Para la izquierda, el problema ha sido superar la concepción de la política amigo-enemigo, del bueno-malo, que de alguna manera produce igualmente (aquí desde una postura política distinta) la simplificación de la política a través de la moral. Y sin embargo la política de izquierda tiene como carácter distintivo el ser exactamente eso, un horizonte de exigencia moral para la política, de solidaridad e igualdad, del que hablabas al principio. Parece haber esta tensión irresuelta entre exigencia moral rei-

vindicable y riesgo de simplificación moral en la política de la izquierda en diferentes países.

**UP:** El valor fundamental de la izquierda es la solidaridad. Hay dos formas de promoverla: anunciando un mundo de armonías y unanimismos a la vuelta de la esquina, que es la forma utópica de plantear las cosas, y la otra es la de buscar la solidaridad operando los mecanismos de la actualidad, modificándolos, haciendo presiones, proponiendo ideas, construyendo un ambiente favorable a la búsqueda de soluciones mejores a los problemas de la vivienda, el agua, el empleo, la migración, etc. No digo que la política se vuelva un tema de administración, porque la inspiración común que debía caracterizar la capacidad de dar soluciones a los problemas específicos es justamente la de la solidaridad. Si solidaridad y democracia no son los valores de la izquierda, no sé cuáles puedan ser.

Es obvio que afirmar esto hoy no es suficiente. Es necesario que esta izquierda, en nombre de la solidaridad y de la democracia, proponga soluciones a los problemas del desarrollo en Zambia, en México o en Argentina, ¿Cómo enfrentamos los problemas de la contaminación atmosférica?, ¿qué políticas proponemos sobre el ahorro energético? Se nos abre en estos años una frontera extraordinaria para nuevas propuestas sobre formas de consumo y de producción distintas a las actuales. Nuestras maneras de producir y vivir dejan todavía al margen de sus beneficios a demasiados seres humanos, además de que producen efectos ecológicos insostenibles en el largo plazo. Ésta es nuestra frontera, buscar sin utopismos nuevas formas de producción y de consumo, nuevas formas de solidaridad internacional. ¡Y no me parece que eso sea poco!

El problema es que cuando se considera a Estados Unidos como potencia del mal, resurge ese espíritu mesiánico que hace suponer que la solución a los problemas es casi exclusivamente ética. Y, por supuesto, no es así. La ética alimenta la búsqueda de las soluciones, pero éstas no pueden ser éticas; son soluciones o no lo son. Y ya es más que obvio que el antiamericanismo ha dejado de ser la brújula adecuada para sostener un nuevo ciclo de creatividad social, ideal y política de parte de la izquierda.

**AA:** Otro tema de la izquierda que ahora se convierte en una exigencia mayor es el problema la emancipación de los hombres. En el horizonte de la política en esta era de la globalidad, se plantea el re-

<sup>1</sup> Cfr. Luis Salazar, *Nexos*, junio de 2001.

to de cómo pensar y proponer la emancipación de los seres humanos frenando justo las tendencias orientadas al fanatismo, ya sea de tipo nacionalista o, últimamente, de tipo religioso. Acerca de esta preocupación por un horizonte de futuro que la política puede y debe ofrecer, ¿de qué manera dirías que una visión laica y secular (que no implica negación ni anulación de lo religioso) puede llegar a conformarse como alternativa al fanatismo o “relevé teológico”<sup>1</sup> en las propuestas políticas de futuro, sobre todo en los contextos de marginación, pobreza y de atraso político-institucional?

**UP:** Ésa es otra gran frontera abierta. El problema religioso adquiere una centralidad nueva sobre todo en los países con serios problemas de desarrollo, en los cuales la miseria conduce a la búsqueda de un ancla de consuelo e identidad. Pero tampoco los países desarrollados son inmunes a un renacimiento de la cultura religiosa, y aquí ya no es la miseria la explicación, sino la dificultad de enfrentarse a un mundo cambiante que exige nuevos comportamientos y revela dilemas éticos originales. La religión constituye esa ancla ética. En muchos casos considero que eso es positivo (en los valores de la paz y de la dignidad del individuo), en muchos otros, como las campañas contra el aborto o la resistencia frente a la experimentación genética, ahí sólo hay intolerancias recurrentes.

Y en el futuro discernible, los problemas religiosos serán por lo menos tan importantes como en el presente; convivir con ellos es nuestro gran reto en la perspectiva de una izquierda laica. Lo que no quiere decir que no puede existir una izquierda confesional: vamos hacia el futuro de identidades cruzadas, de geometrías variables. Muchas sorpresas nos esperan.

**AA:** La política actual entonces tendrá que demostrar una nueva sensibilidad y una visión amplia frente a la nueva centralidad del problema religioso, pero a la vez, retomando tu preocupación por la modernización política en grandes áreas del mundo, también habría que estar consciente de que “modernización” de la política significa separación y distinción entre religión y política.

**UP:** Claro, la política es la antítesis de la religión. Ésta alimenta inevitablemente una comunidad de fe y de razones; la política es el terreno de la confrontación continua entre ciudadanos con opiniones e intereses diversos.

Pero las formas de la política están destinadas a cambiar en el futuro: nos enfrentamos a nuevos pro-

blemas, las sociedades están modificando su fisiología, su anatomía, y nosotros estamos anclados a una política de grandes partidos ideológicos del siglo XX. Las formas de participación de la sociedad en la política han cambiado y seguirán cambiando y aún no han surgido formas políticas que logren sintetizar lo mejor del pasado con nuevas exigencias de participación y responsabilidad.

En este terreno creo que el federalismo constituye una perspectiva importante; entiendo por federalismo lo que la Unión Europea llama principio de subsidiariedad: que las decisiones sean tomadas lo más cerca posible del surgimiento de los problemas y por las personas directamente afectadas por éstos. Estamos frente al reto de crear puntos intermedios fuertes, territoriales o de otra naturaleza, entre el ciudadano y el parlamento, entre el ciudadano y las instituciones, entre el ciudadano y los partidos, organizaciones territoriales, ONG, etc. El cambio de la sociedad obliga a pensar en el cambio en las instituciones.

**AA:** El nuevo orden de la política internacional seguirá sin duda estableciendo la exigencia de un rendimiento de cuentas global por parte de cada país en materia de finanzas públicas, de derechos humanos, de política antiterrorismo y contra el narcotráfico. Ello implica la necesaria presencia del Estado como estructura de poder ordenadora y pacificadora. Ante la crisis de la soberanía del Estado y el cuestionamiento de la nación, ¿qué líneas generales debería seguir la reformulación del sujeto político estatal, para poder desempeñar su función en este cruce entre la política nacional y el orden internacional a construir?

**UP:** Al respecto hay varios elementos relevantes. El primero que me gustaría señalar es que el Estado no se ha debilitado en términos económicos a lo largo de la última década: no obstante el oleaje de ultraliberalismo, hoy, en Europa, entre 40 y 50% del producto interno bruto pasa a través del Estado como ingresos fundamentalmente fiscales. El Estado sigue desempeñando un papel esencial en el desarrollo económico de las principales economías del mundo. La globalización, a juzgar por los resultados de la última década, no ha debilitado el peso relativo del Estado en la economía.

Persisten en las democracias contemporáneas las fórmulas de solidaridad que hemos llamado Estado de bienestar. El gran problema que se nos presenta en la actualidad es si estas fórmulas son una adquisición limitada al Estado nacional y no irán más allá de él, o si nos encaminamos hacia nuevas fórmulas de solidaridad que trasciendan las fronteras naciona-

les. No obstante las complejidades del presente, existen hoy las posibilidades materiales para emprender una nueva etapa de lucha global contra el subdesarrollo.

Si en la actualidad los países desarrollados del mundo convirtieran en ayuda al desarrollo el 1% de su producto interno bruto, dispondríamos anualmente de recursos en favor del desarrollo por algo así como 250 000 millones de dólares. En la actualidad, mediante ese mecanismo de transferencias se alcanza apenas una cuarta parte de este monto. Entendámonos: 200 000 millones de dólares más crearían decenas de millones de puestos de trabajo en el mundo en obras esenciales de infraestructura, de saneamiento rural, etc. No digo que ésa fuera la solución milagrosa a todos los problemas, pero es obvio que tendríamos mayores probabilidades en nuestro favor para superar esa situación de *apartheid* real del mundo contemporáneo, con 3 000 millones de seres humanos en pobreza extrema.

El otro gran tema es el de la fiscalidad de los movimientos de capital de corto plazo internacional. Viejo tema, que en algún momento deberá plantearse con seriedad. Es tanta la masa de capitales que circulan cotidianamente en el mundo, que una infinitésima fracción de esa riqueza asignada a tareas de desarrollo económico en el mundo produciría beneficios considerables.

Nuestra gran frontera a futuro es justamente la de transferir a escala global un equilibrio Estado-mercado diferente al actual. A escala nacional vivimos en escenarios fiscal y políticamente regulados; a escala global vivimos casi en “el viejo oeste”. A escala nacional el centro humano es el ciudadano, a escala global es John Wayne. Moraleja: hace falta modificar el equilibrio Estado-mercado a escala global. Los mercados deben seguir funcionando, pero se requiere un esfuerzo de regulación inédito que necesitamos explorar.

Junto con eso hay decenas de otras fronteras viables (nacionales, regionales y globales) para sondear mejores formas de solidaridad y abrir espacios a la experimentación de fórmulas productivas con menores repercusiones negativas sobre los equilibrios naturales y sobre las sociedades. Sería suicida no percibir que, frente a la globalidad de los problemas contemporáneos (que anuncian futuros aún más complejos), una mayor interdependencia global supone necesariamente un salto adelante en términos institucionales. Habrá algo que la inteligencia colectiva pueda hacer, sin mesianismos y sin perfecciones éticas asfixiantes, para mejorar la calidad de la vida

en este planeta. Y ahí está la frontera cultural y política de la izquierda de nuestro tiempo, y su responsabilidad, que es la de empujar la solidaridad hacia delante en contextos siempre históricamente distintos.

**AA:** Frente a la necesidad clara y urgente de un nuevo orden mundial reaccionan estas fuertes tendencias antiglobalización y otros que pretenden regresar al proteccionismo. ¿De qué manera crees que sería oportuno responder a estas reacciones, motivadas incluso por agravios de la política internacional previa?

**UP:** Aquí es donde pagamos precios muy altos de nuestro atraso respecto a los tiempos del mundo. Donde varios jirones de viejas ideologías siguen contaminando el ambiente. El problema no es globalización sí o no, sino ¿qué globalización? Una mayor circulación de capitales en el mundo es una realidad favorable para todos, cargada hoy de defectos de regulación y de consecuencias no siempre positivas. Pero es evidente que sería un autocastigo reducir la fluidez de la circulación de capitales entre distintas partes del mundo: la metáfora del niño, la tina y el agua sucia vale aquí con absoluta precisión. El hecho de que hoy mucho más que en el pasado se distribuyan en el mundo, por ejemplo, periódicos o publicaciones procedentes de otras partes del mundo es un hecho de extraordinaria importancia que debe ser conservado y multiplicado; de la misma manera, los contactos culturales entre los pueblos. Tenemos aquí una frontera abierta para poner a prueba nuestra capacidad de construir un mundo mejor. Y frente a esa posibilidad histórica concreta, hay sectores juveniles que parecen encarnar dos almas: de un lado la denuncia ética en contra de las patologías, para decirlo de alguna manera. La insatisfacción frente a la globalización *realmente existente*, mueve temas centrales: la solidaridad internacional, los alimentos transgénicos, los problemas de contaminación, el desempleo, etcétera.

La otra alma, llamémosla radical combatiente, supone que el gran enemigo es la globalización, a secas. Y aquí estamos verdaderamente fuera de los tiempos de la historia. Tenemos una cultura de izquierda que no acepta que el problema de la humanidad en este recodo histórico no es el dar un salto histórico poscapitalista, sino domesticar los espíritus animales del capitalismo, reduciendo al mínimo los daños y maximizando los posibles beneficios. Una izquierda que sigue razonando en términos de “fase suprema”, supone la existencia de una alternativa a corto o mediano plazo de capitalismo. Lo cual significa no haber entendido nada ni del derrumbe del proyecto comunista en el siglo XX, ni de las energías

del capitalismo en esta fase histórica. Tenemos aquí un componente ético que se encierra en una lógica de testimonio cristiano más que abrirse a nuevas formas de hacer política. Hay aquí una sobrevivencia del espíritu de la guerra fría, un enfrentamiento de muro a muro entre realismo cínico e idealismo utopista. La ética nos permite creer que estamos de parte de la razón incluso cuando no pensamos.

Del otro lado tenemos a los, llamémosles, teólogos de la globalización: toda una cultura en que la vitalidad contemporánea del capitalismo es vista como una especie de cornucopia destinada a producir bienestar y democracia, pasando por todos los puntos intermedios. Es obvio que también ésta es una simplificación ideológica, que ya es costosa hoy y podría resultar mucho más costosa en el futuro.

Debemos reticular la globalización con normas y compromisos, sin asfixiar “la gallina de los huevos de oro”. Los mercados deben operar y mientras más fluidamente mejor, porque es de ahí de donde vienen nuevos productos que mejoran nuestra vida, que impulsan nuestra capacidad productiva y mejoran la calidad de la existencia. El mercado es un universo competitivo de experimentación de nuevos productos, nuevas tecnologías, sin el cual perderíamos una parte sustantiva de aquello que consideramos condiciones mínimas para una existencia civilizada.

Tenemos así dos frentes: aquellos que creen que los mercados en la era de la globalización pueden tomarse la revancha definitiva frente a la política, mostrando que la política es más un estorbo que un recurso en el desarrollo de los pueblos; y del otro lado, tenemos, en las franjas radicales de izquierda, una política convertida en ética. Esta polarización reduce los espacios para el pensamiento.

Estamos frente a una multiplicidad de temas que tienen en común un elemento: la búsqueda de una globalización mejor. Lo decisivo no es globalización sí o no, sino qué clase de globalización. Ésta es nuestra frontera cultural y política. El mercado no sustituye la inteligencia política y quien lo crea no entiende el tamaño de los retos que ya tenemos y los que se nos vienen encima. Y éste es el problema de la actualidad: los mercados corren más aprisa (para bien y para mal) que la política en su capacidad para construir mejores, y viables, equilibrios entre productividad y bienestar.

**AA:** En este horizonte de una política de regionalización y de la propuesta de una civilización vinculada a un ordenamiento que resulte a la altura de los retos de la política global, la izquierda podría apelar

a una gran tradición propia: el pensamiento de lo internacional. Pero, ¿de qué manera crees que debería de ser reformulado?

**UP:** Hoy el terreno global (y cada vez menos internacional) es un terreno definitorio. Ahí se jugará gran parte del futuro. Y la izquierda necesita liberarse progresivamente de sus herencias nacionalistas para proyectarse como un actor laico y progresista en los nuevos territorios de la globalización, para tratar de evitar que sea lo que hoy es en gran medida: una especie de “viejo oeste” dominado por la ley del más fuerte. Y ley del más fuerte y democracia son excluyentes.

Ampliar los espacios de la democracia en el terreno global es una responsabilidad prioritaria de la izquierda, que significa reforzar las políticas de la comunicación intercultural, políticas de integración sindical plurinacional, partidos plurinacionales, etc. Yo creo que la capacidad de la izquierda para moverse con más fuerza y continuidad en los negocios globales, mientras fortalece la democracia en los gobiernos locales, es el gran territorio de la izquierda del futuro que apenas comienza a recorrer.

El comunismo pagó el costo de anticipar los tiempos y, sobre todo, de hacerlo acentuando lo peor de su propio patrimonio cultural y político. Y es ya una opción histórica cerrada. El nacionalismo revolucionario y el populismo carismático de varias partes del Tercer Mundo no han activado procesos sostenibles de salida del atraso y, por el contrario, han envuelto países enteros por un largo ciclo histórico en patrañas nacionalistas, esclerosis burocrática, corrupción, baja calidad del Estado e inestabilidad institucional. Resulta difícil no percibir que en estos años un ciclo de la historia contemporánea concluye y que necesita abrirse uno nuevo, con ideas e instrumentos renovados, para combatir con nuevo vigor todo aquello (viejo y nuevo) que contribuye a embrutecer la vida en este planeta.

El nacionalismo, que fue un valor importante para izquierdas y derechas en los siglos XIX y XX, es hoy, en la mayor parte del mundo, más un obstáculo que una promesa para enfrentar viejos y nuevos retos. Debemos ir más allá del Estado nacional y creo que ésa es una de las grandes batallas de la izquierda de hoy y mañana. Reconozcamos que en el proceso de formación de la Unión Europea, la izquierda en un principio no fue especialmente activa; sólo hace muy poco tiempo comenzó a asumir el proyecto europeo como empresa de construcción de la primera democracia posnacional del mundo. En fin, siempre estamos lejos del presente, izquierda o derecha ●

# El congreso universitario y la reforma de la UNAM

Rafael Pérez Pascual\*

**H**ace tiempo que la Universidad Nacional Autónoma de México se encamina hacia una reforma que actualice sus tareas, estructuras y formas de gobierno. En las últimas dos décadas esta reforma ha estado presente en la agenda universitaria y en general en la del país, que ha estado siempre al tanto de los acontecimientos universitarios.

Es indudable que el congreso universitario ocurrido en 1990 quedó inscrito en ese proceso de reforma, pero también es cierto que no logró avanzar lo suficiente y establecer bases sólidas para construir una Universidad más acorde con la situación actual, con las necesidades y con las condiciones de la sociedad de hoy. Podemos incluso decir que el reciente conflicto universitario mostró la necesidad del cambio y que en parte muchos de los problemas de la Universidad que han quedado pendientes minaron el camino hacia la solución del conflicto.

La Universidad es una institución de la República que tiene misiones específicas y se funda y sostiene para que cumpla con esas misiones. La sociedad hace descansar en la Universidad la tarea de formación y preparación de los jóvenes en el nivel superior de la educación; lo hace con el propósito principal de contar con ellos y su preparación en la conducción y realización de las muchas tareas productivas, políticas, de preservación de la salud y otras que los requieren; tareas indispensables sin las cuales la sociedad moderna es insostenible. Se encarga también a la Universidad el cultivo del saber y de la investigación, acciones sin las cuales la cultura superior se estanca y la educación se burocratiza. Hay que adicionar a ello que la investigación universitaria tiene la perspectiva de coadyuvar a la generación del conocimiento que mantiene la dinámica nacional, el progreso, la cultura y la civilidad.

Como complemento, la Universidad tiene la función de satisfacer la demanda de los jóvenes que buscan en la educación una forma de construir su futuro y a la de los profesores que han hecho de la carrera académica su forma y meta de vida. Esto es de gran importancia, pero lo señalamos como complemento porque la misión primaria de la institu-

ción, la que debe marcar las pautas de su conducción, es la descrita en el párrafo anterior y no la de dar paso a tendencias corporativas que reducen su tarea a la de dar satisfacción al interés de los universitarios mismos, en vez de atender a las necesidades de la sociedad que le da sustento e institucionalidad pública.

En este contexto, los problemas importantes de la Universidad se encuentran en su manera de enseñar, en los contenidos que transmite, en la orientación que imprime a la formación que da a sus alumnos; o sea, en la relevancia social de sus egresados y de su inscripción en la sociedad. Por lo que se refiere a las tareas de investigación podríamos decir lo mismo, esto es, el impacto social del conocimiento generado debe ser la medida. Claro está, al igual que en el caso de la educación, esos impactos deben entenderse en la complejidad del vínculo de la cultura superior con los intereses generales de la población y su desarrollo.

La última reforma general que se ha hecho a los estudios de licenciatura en la UNAM fue la de 1966-1967, en la que se establecieron los planes semestrales y se buscó una renovación en las ideas educativas. Desde entonces el desarrollo de las licenciaturas ha caminado por la vía cuantitativa, por el ajuste de los planes de estudio y por la proliferación de nuevas carreras, pero no ha habido modificaciones importantes en el nivel conceptual, en la idea misma de carrera universitaria, en el concepto de profesionista o en los procesos y métodos de enseñanza.

Por otro lado, en estos años se han producido muy profundos cambios en la sociedad, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Entre otros, enumeramos como relevantes los siguientes:

- Un progreso acelerado del conocimiento científico, humanístico y tecnológico que ha transformado las condiciones de vida, los métodos de producción y las relaciones sociales y políticas.
- Un proceso de globalización económica y cultural que redefine fronteras y acelera los intercambios e influencias internacionales.

\* Doctor en física.

- Un crecimiento exponencial de las tecnologías de comunicación y de manejo de la información que modifica el concepto mismo de cultura.

- Un crecimiento demográfico, de la urbanización y de la industrialización que plantea enormes retos en la defensa del medio ambiente y en la lucha contra la desigualdad, la ignorancia y el atraso social y político.

- En la educación se ha producido una tendencia hacia la universalización en los niveles medios y superiores, presentándose el reto de atender a un porcentaje cada vez mayor de la población en esos niveles.

Ante esto, la Universidad ha respondido esencialmente con un crecimiento cuantitativo. El modelo educativo, es decir, el concepto de licenciatura y de profesión, los métodos de enseñanza, los procesos de evaluación, la organización de los estudios, la estructura de los planes de estudio y las formas de relación de los alumnos con los profesores no han cambiado sustancialmente en las últimas décadas. Podemos decir que en cuanto a reforma educativa, la Universidad se ha rezagado respecto a los cambios sociales, económicos, culturales y políticos que han ocurrido en México y en el mundo.

En cuanto a la investigación es indudable el avance sostenido que ha tenido en la Universidad esta tarea básica: hoy el cuerpo de investigación está consolidado y a la altura de una universidad de primera clase. Por otro lado, la repercusión de esto en la formación de los alumnos es escasa y la inscripción de esta actividad en la sociedad sufre enormes distorsiones que le han impuesto límites a su desarrollo y estrechez a su impacto real en el avance productivo, social y cultural del país.

La verdadera reforma universitaria consiste en la revisión de estas cuestiones y en la implantación de nuevas formas de concebir las tareas de la Universidad. Debe tenerse en mente una reforma educativa que, entre otras cosas, considere los puntos siguientes:

- Estudios de licenciatura sustentados en la formación básica del alumno y no en esquemas enciclopédicos superficiales, coyunturales o de especialización limitante y temprana.

- En un mundo en acelerado proceso de cambio hay que formar con la flexibilidad como meta. El egresado debe ser capaz de responder plenamente a la necesidad de adaptación profesional indispensable en el mundo actual.

- Las opciones iniciales deben reducirse; hoy la UNAM, en el nivel de licenciatura, ofrece 112 planes de estudio distintos y el alumno debe, cuando no tie-

ne ni la preparación ni la información ni la madurez necesarias, optar por una de ellas. Además cada opción presenta gran rigidez, es un camino preestablecido, sin alternativas y definitorio de la vida futura del profesionista. Así, el número de opciones iniciales debe disminuir y se debe proporcionar una formación básica sólida, así como la flexibilidad que permitan al alumno, con el mayor rigor, pero con libertad, construir su propio camino.

- El concepto mismo de educación superior que los estudios universitarios presentan, refleja fielmente el concepto corporativo tradicional que la sociedad mexicana le ha dado a las profesiones. Es más, en muchas ocasiones vemos en las estructuras universitarias, sustentadas en las profesiones, ese reflejo y los esquemas de incorporación corporativa de las profesiones al Estado, esquema que, hasta hace poco tiempo, fue dominante en el ámbito de la vida profesional en México. En este sentido se debe buscar una licenciatura acorde con una sociedad que cada día se aleja más de las compartimentalizaciones y de los privilegios corporativos.

- Los estudios de posgrado deben adquirir una mayor importancia y peso. Es en ellos donde se forman los futuros especialistas de alto nivel y los investigadores para el desarrollo en general y para el sostenimiento y reproducción de la academia universitaria misma. Constituyen la cúspide del sistema educativo y deben, como tales, vincularse con los demás niveles de ese sistema.

- En cuanto a la investigación y la difusión de la cultura deben reorganizarse de tal suerte que, sin perder su calidad, su relevancia científica y su nivel de cultura superior, tengan una repercusión más intensa en la solución de muchos de los problemas nacionales en la producción, en la consolidación cultural y política, en el conocimiento del país mismo y en la educación y formación de la juventud.

Ésta es, en breves palabras, la reforma a la educación superior que requiere la nación; es, por tanto, la que debe emprender la Universidad Nacional.

Ahora bien es evidente que una reforma de esta naturaleza y envergadura no puede realizarse por el simple acuerdo de un congreso. Lograr cambios tan profundos en el contenido mismo de la institución y su misión, requerirá procesos académicos, políticos y de creación de consensos muy complejos, en los que el trabajo, la participación cotidiana y la creatividad de los universitarios, así como la atención y el apoyo de la sociedad en su conjunto son indispensables.

Por otro lado, el hecho mismo de que estas refor-

mas no se hayan dado, muestra con claridad que en la Universidad están presentes muchos factores que lo han impedido: desde las tendencias conservadoras que restringen la capacidad de cambio, hasta formas de gobierno que dificultan la reforma. La estructura orgánica misma se opone a transformaciones de esta naturaleza, ya que, en gran medida, la Universidad se organiza a partir de las corporaciones profesionales tradicionales y así lo hace el esquema mismo de identidades y fidelidades en el seno de la comunidad universitaria.

Es por tanto necesario generar las capacidades políticas que, al reformar estructuras anquilosadas, abran los caminos a la transformación académica de fondo. Es aquí donde un congreso, como acto político que adecue estructuras y órganos de gobierno, renueve los compromisos internos y fortalezca las relaciones de la institución con la sociedad y el Estado, puede ser el factor principal que dé inicio al proceso de reforma, creando las condiciones que permitan su impulso, que propicien la generación de ideas y

su puesta a prueba, que aglutinen la intención de cambio y la conduzcan.

Un congreso de reforma legislativa que reordene a la Universidad, que le otorgue estructuras académicas y órganos de gobierno cercanos a su realidad actual y con verdadera capacidad de gobierno es indispensable para la reforma. Un congreso que se plantee la reforma de la Ley Orgánica de la institución, tanto para adecuarla a esas necesidades orgánicas propias, como para renovar el mandato público que tiene la UNAM y reestructurar sus relaciones con el Estado. Ése es el congreso universitario que requiere la UNAM. La forma como se debe organizar está en manos de los universitarios, pero debe ser reflejo de la intención de superación de la institución y debe cumplir su misión de apertura, de reformulación de caminos; en pocas palabras, debe iniciar, potenciar y hacer posible la reforma académica profunda de la Universidad de la nación ●

*23 de agosto de 2001.*

## Un proyecto educativo para la equidad\*

Jorge Javier Romero\*\*

**L**a situación de la educación en México es catastrófica. El sistema de educación pública, a pesar de tener una amplísima cobertura, no cumple con los mínimos de calidad que el país requiere para poder enfrentar los retos de la competencia mundial en condiciones de ventaja; la preparación que reciben los mexicanos es deficiente en todos los grados y apenas en algunos nichos existen los niveles de excelencia que deberían caracterizar a todo el sistema educativo.

La educación pública ha dejado de cumplir su función como mecanismo privilegiado para combatir la desigualdad. Una de las banderas más importantes del régimen posrevolucionario fue, precisamente, el impulso a la educación para todos; sin embargo, después de una etapa en la que los esfuerzos educativos rindieron frutos que se vieron reflejados en un importante proceso de transformación de la estructura social, el sistema educativo entró en crisis, su eficien-

cia disminuyó y se vio invadido por la simulación y el descenso de la calidad hasta mínimos inaceptables.

La educación privada no ha corrido con mejor suerte. En términos generales, las inercias de la educación pública, lo mismo que la gran laxitud de los mecanismos de evaluación sobre su desempeño por parte de la Secretaría de Educación Pública, han hecho que el nivel promedio de la educación privada sea casi tan bajo como el que imparte el Estado; sólo algunos colegios para hijos de los privilegiados tienen planes y métodos educativos que realmente fomentan los hábitos de estudio y dotan a los estudiantes de las herramientas básicas para enfrentar estudios superiores serios. Sin embargo, si durante toda una época el criterio que podían seguir los padres

\* Ponencia presentada en el foro "Educación de calidad para todos", organizado por la Fundación Carlos Pereyra, Jalapa, Veracruz, mayo de 2000.

\*\* Profesor-investigador de la UAM/Xochimilco.

para optar entre una escuela pública y una privada era si querían que sus hijos tuvieran una educación laica o una religiosa, hoy la división entre la educación que imparte el Estado y la que se da en colegios particulares es una división social, pues la escuela pública se ha convertido casi en un instrumento asistencial, de bajísima calidad, con profesores que cobran salarios de hambre y con unas instalaciones que dan pena (las computadoras de Labastida).

De esta manera, el sistema educativo mexicano, lejos de contribuir al combate por la equidad y la igualdad de oportunidades, reproduce las desigualdades previamente existentes; es más: en la medida en que la calidad media de la educación sigue disminuyendo, cada vez más el conocimiento se está convirtiendo en un patrimonio de las elites. Nada peor le podría pasar a un país que tiene como gran reto para las próximas décadas disminuir un brecha abismal entre riqueza y pobreza.

Hoy México necesita una transformación general de su sistema educativo para garantizar que sea un auténtico instrumento de lucha contra la desigualdad, para que promueva los valores humanistas, laicos y de tolerancia que necesita la sociedad para combatir la discriminación por razones étnicas, de sexo u orientación sexual, religiosas o culturales. Queremos una educación que forme ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su comunidad política, respetuosos del orden jurídico y con capacidades que les permitan conseguir empleo en un país que cada vez estará más sujeto a las exigencias del mercado mundial.

El problema de la educación no es sólo una cuestión de recursos. Evidentemente, el dinero que hoy invierte el Estado en este rubro es a todas luces insuficiente (y se le recorta a la menor provocación), pero en las condiciones actuales, cualquier dinero que se invierta será desperdiciado. El cambio primero que requiere la educación en México es institucional: cambiar las reglas que han regido hasta ahora la enseñanza, pues todos los vicios del arreglo corporativo que caracterizó al monopolio del PRI se han amplificado en el sistema público de educación, al grado de que es posible afirmar que el gran fracaso del régimen revolucionario se dio precisamente en este terreno.

El régimen posrevolucionario hizo de la educación una de sus principales banderas; a partir de los años veinte, los gobiernos invirtieron recursos y esfuerzos en la construcción de un sistema educativo nacional de amplia cobertura y homogéneo. La educación rural, la educación socialista, las campañas de

alfabetización de los años cuarenta, el libro de texto gratuito; todas fueron iniciativas que formaron parte del extraordinario esfuerzo educativo, que siempre fue considerado como parte sustantiva del proyecto revolucionario. Sin embargo, los males generales del régimen: el clientelismo, la simulación, el exacerbado centralismo consustancial al presidencialismo autoritario y el corporativismo sindical, penetraron pronto en el sistema educativo y, poco a poco, lo llevaron a la situación crítica que vive hoy.

La manera en la que se construyó el arreglo institucional posrevolucionario llevó a que el sistema de incentivos para los profesores fuera cada vez más político y menos profesional. El sindicalismo magisterial, en sus orígenes combativo y comprometido con el proyecto educativo del régimen, vivió el mismo proceso de corporativización que el resto del sindicalismo mexicano; de acuerdo con la tendencia generalizada en los años treinta y primeros cuarenta, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se convirtió en el monopolio de la gestión de los intereses laborales de los profesores. Igual que el resto de los sindicatos relevantes, pasó a formar parte de la red de lealtad política articulada por el PRI; de la misma manera que en otros sindicatos, los puestos de dirección se convirtieron en el SNTE en escalones para el ascenso político de los líderes, pero sobre todo, se convirtió en una maquinaria clientelar de reparto de beneficios entre los leales y de castigo a los disidentes.

El efecto de la existencia del monopolio sindical sobre el desempeño magisterial fue devastador: La SEP cedió al sindicato el control sobre las plazas y el escalafón, de manera que los líderes sindicales regionales decidían el lugar al que cada profesor era enviado y la manera en que se promovía; así, el control estaba garantizado, pues se intercambiaba lealtad política por una plaza mejor ubicada o por un ascenso. El efecto de este arreglo ha sido devastador para la calidad de la educación.

A lo anterior se sumó el hecho de que, con el doble propósito de satisfacer la demanda creciente de profesores y cumplir con el ideal de la educación universal, y garantizar que la visión ideológica del Estado imperara —primordialmente la idea laica, su principal virtud—, se creó el pase directo de la Normal a la plaza magisterial, con todos los defectos que cualquier pase directo acarrea. Las normales públicas abastecieron de profesores de manera monopólica al sistema público y nutrieron a las escuelas privadas laicas. La necesidad de producir cantidad fue sustitui-

yendo gradualmente a la calidad en la formación de profesores.

Hoy, la tarea que se propuso el régimen de la Revolución mexicana está concluida: garantizar la universalidad de la educación; la tarea que tiene el naciente régimen democrático es reformar la institucionalidad educativa para tener la educación de calidad que reclama ya el mercado laboral para cumplir con los retos globales y que es indispensable para generar las actitudes ciudadanas que garanticen la convivencia civilizada de la diversidad nacional y coadyuven al funcionamiento de un verdadero Estado social de derecho. La tarea es ingente: cambiar la manera de hacer las cosas que ha imperado hasta ahora en nuestro sistema educativo. Se trata de modificar las reglas que han normado hasta ahora el papel de la SEP, las relaciones laborales de los profesores, el papel que los estados y municipios deben cumplir en la organización de los centros escolares, las tareas del magisterio, el lugar que ocupan los padres de familia en el proceso educativo.

La reforma es de gran magnitud. Es cierto que a partir de 1993 se han dado pasos para modificar los comportamientos rutinarios que han normado al sistema educativo. El proceso de descentralización fue un primer paso importante. Pero no basta con descentralizar los recursos y dejar a los estados con la tarea de organizar su propio sistema educativo. Las entidades deben contar con las fuentes de ingreso que les permitan dedicar recursos suficientes para atender a los centros escolares, de manera que no dependan de las participaciones federales. Además, es importante que desarrollen las capacidades técnicas necesarias para que la federalización de la educación contribuya a la flexibilidad de un sistema educativo que vive una grave esclerosis.

La política de descentralización representa apenas el primer tramo en el mejoramiento de la calidad de la educación y está atravesada por varios problemas que inhiben sus potencialidades. La descentralización de activos, recursos y procesos administrativos debe avanzar hacia situaciones en las que los gobiernos estatales tengan mayor poder de decisión sobre los contenidos y formas del proceso educativo, sobre el desempeño magisterial y sobre la estructura del mismo sistema escolar. Asimismo, es fundamental evaluar los avances de la descentralización y corregir aquellos puntos de la relación entre el gobierno federal y los estatales que han demostrado improductivos, que terminan por deteriorar cobertura y calidad, y que impiden iniciativas locales.

Pero la federalización y municipalización del sistema escolar debe estar acompañada de un nuevo diseño para el funcionamiento de los centros. Hasta ahora, los planes de estudio, las técnicas pedagógicas, los tiempos dedicados a cada asignatura, se diseñan centralmente en la SEP, de manera que la intervención de los profesores apenas llega a 10%. La rigidez de la gestión escolar hace que los escasos recursos no se aprovechen adecuadamente. La participación de los padres de familia es limitada.

Los profesores deben, en este sentido, jugar un papel fundamental de creatividad e imaginación para desempeñar el trabajo en el aula, a la vez que la comunidad académica de cada centro deberá participar en la gestión de los recursos y en la manera en que cada centro opere. Para Democracia Social la reforma educativa es impensable sin una revaloración del papel de los maestros y maestras como actores sociales centrales en el proceso educativo. Pero, a la vez, es necesario diseñar mecanismos objetivos de evaluación de su desempeño, para que los estímulos económicos estén vinculados al trabajo, a la imaginación y al compromiso con la labor docente.

Lamentablemente, en nuestro país los maestros sufren condiciones de deterioro en su situación laboral (bajos salarios, estrechas oportunidades para su superación y actualización, espacios físicos inadecuados, equipamiento y material didáctico insuficiente, restricciones burocráticas a su labor y prácticas corporativas en sus formas de organización), la carrera magisterial vigente es deficiente y no genera alicientes suficientes para que los profesores se estimulen en su capacitación profesional como mecanismo básico de promoción. El peso del sindicato sigue siendo demasiado grande a la hora de determinar los ascensos, los nombramientos y la asignación de plazas. Resulta paradójico que el gobierno de Ernesto Zedillo, quien como secretario de Educación Pública propuso crear una auténtica carrera magisterial, haya frenado todo desarrollo en este sentido.

Es indispensable el rediseño de la carrera magisterial para que el concurso de oposición sea el mecanismo de ingreso y para que todo el sistema de promoción y permanencia del personal docente se base en los concursos de méritos, ya sea para nombrar directivos de los centros, inspectores o autoridades superiores del sistema educativo.

La carencia de normas de calidad estrictas en la formación y educación continua de los maestros es otro factor que impacta en la docencia y aprovechamiento de los alumnos. Por lo tanto, persistir en pro-

gramas dirigidos a elevar su formación y capacitación, brindarles una constante actualización, hacerles llegar los materiales educativos que requieren para su superación, revisar y reformar los planes y programas de estudio, son elementos decisivos para asegurar la calidad de la educación que se imparte. La manera en la que se ha abordado desde los años setenta esta cuestión ha fracasado. Parece razonable, entonces, plantear la necesidad de revisar el papel que ha jugado la Universidad Pedagógica y, tal vez, recuperar nuestro sistema de normales y normales superiores, a la vez que resulta necesario transformar el sistema de formación permanente y actualización, para vincularlo a los requisitos de una carrera magisterial rediseñada.

El asunto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación es un tema delicado. Se trata de la organización sindical con más agremiados en América Latina e históricamente jugó un papel importante en las reivindicaciones laborales de los maestros, pero hoy las formas monopólicas de gestión de los intereses laborales han dejado de ser eficientes y la relación corporativa que mantiene con la SEP es una de las causas de las deformaciones que en el sistema de incentivos de los profesores vive el sistema educativo. Democracia Social es un partido comprometido con la defensa de los intereses gremiales de los trabajadores de la educación, pero está convencido de la necesidad de modernizar la manera en la que esos intereses se articulan. Los profesores, igual que todos los trabajadores de México, deben tener el derecho a la libertad de sindicalización y los contratos colectivos de trabajo deben dejar de ser monopolios de una organización determinada. Democracia Social se pronuncia por la creación de comités laborales por centro escolar, por municipio y por estado, que gestionen la relación laboral por periodos que podrían ser de dos años y que al término de esa gestión hubiera elecciones libres entre los trabajadores para determinar qué organización gestionará la relación laboral durante el siguiente periodo. De esa manera, distintos sindicatos competirían por representar de mejor manera a los trabajadores de la educación.

La modernización de la organización laboral de los profesores es una cuestión de interés nacional y es totalmente congruente con las luchas de los profesores por alcanzar la democracia sindical. Décadas de disidencia magisterial son muestra de que el SNTE es una organización rígida que ya no satisface los reclamos de representación. El propio sindicato debería ponerse a la cabeza del diseño de nuevas formas de organización para adecuarse a las nuevas realidades.

Por otra parte, el sindicato debe dejar de tener injerencia en los mecanismos escalafonarios y en el control de las plazas, para que los intereses sindicales o políticos dejen de influir en el ingreso, la promoción y la permanencia del personal docente y sean los criterios académicos y profesionales los que imperen.

Por cuanto a la infraestructura educativa, Democracia Social reivindica el propósito de ampliar la cobertura de nuestro sistema educativo. En la actualidad se atiende a más de 28.5 millones de educandos mediante más de 1.4 millones de docentes en más de 212 mil centros educativos de todo tipo y nivel. Sin embargo la evolución de la tecnología, la integración económica, la llegada de la informática y de nuevas dinámicas sociales imponen nuevas demandas sobre la formación de los individuos por encima de la cobertura, que para ser satisfechas adecuadamente, además de la capacidad magisterial, exige servicios escolares mejor organizados y equipados.

Es claro que el sistema educativo no ha cumplido con las características necesarias para poder convertirse en el detonante del desarrollo nacional, aún cuando se ha reducido la tasa de analfabetismo a menos de 10% y donde 90% de jóvenes menores de 15 años tienen la primaria completa, y 45% de jóvenes entre 16 y 18 años cursan la educación media. Sin embargo, la cantidad no significa calidad; si bien el nivel educativo promedio de los mexicanos es de 7.7 años, lo que significa que la mayoría de los ciudadanos cuenta únicamente con una instrucción ligeramente superior al nivel primaria, el asunto más grave está en que se ha puesto más atención en cumplir metas cuantitativas, mientras que no existen mecanismos para evaluar objetivos cualitativos.

El nivel básico, primer escalón de la educación formal obligatoria, que contempla los niveles de preescolar, primaria y secundaria, constituye la plataforma para un mejor aprovechamiento de toda educación posterior y, sin embargo, lamentablemente para muchos mexicanos representa el término de su instrucción para toda la vida.

Por otro lado, los niveles de deserción escolar son dramáticos, particularmente en las zonas rurales, en donde la dispersión de los hogares y la pobreza son un factor determinante. Los nueve años de educación básica obligatoria son un mandato legal que debe alcanzarse absolutamente para todos los mexicanos de todas las localidades del país. Permanecer en promedios de escolaridad menores a nueve años de enseñanza significa recortar las posibilidades de vida y desarrollo de muchos conciudadanos y limitar

nuestras posibilidades productivas y competitivas como país. En la actual sociedad global de la información y conocimiento, un país con baja escolaridad se condena a la dependencia y subdesarrollo. La meta en el mediano plazo debería ser que todos los jóvenes mexicanos tuvieran al menos 12 años de educación, lo que significaría que todos contarán con el bachillerato, a la vez que con una formación profesional para el trabajo.

Ha sido un error enfocar las metas en materia de educación sólo como un asunto de eficiencia terminal, ya que esto ha generado una simulación muy grave: con el objeto de cumplir las metas, se han relajado los niveles de exigencia, al grado de que los estudiantes saben que no corren el riesgo de reprobación, así que no se esfuerzan ni adquieren disciplina de estudio. Evidentemente, la eficiencia terminal tiene que ser real y para ello es necesario crear mecanismos de evaluación que premien a aquellos profesores y centros que cumplan de mejor manera con los niveles de aprobación sobre bases reales. Esto sólo será posible si la SEP asume un nuevo papel: ser un organismo normativo y de evaluación. Los exámenes generales por grado y los exámenes de fin de ciclo deben convertirse en el mecanismo para medir que la eficiencia terminal no sea sólo formal.

Para estimular la eficiencia y la creatividad de los profesores, los centros deben competir por recursos adicionales para premiar a sus docentes y para tener mejores condiciones de enseñanza. Los mecanismos de evaluación deben servir, también, para asignar presupuesto extra a aquellas escuelas que demuestren un mejor desempeño y para dar incentivos a aquellos profesores que obtengan mejores resultados en su trabajo.

Los horarios de la educación primaria y secundaria son, también, inadecuados. Mientras un niño español pasa alrededor de ocho horas diarias en el centro escolar, los niños mexicanos apenas están de tres a cuatro. Esto habla, por supuesto, de una diferencia enorme entre lo que se puede enseñar en un tiempo y otro, pero también de lo mal diseñado que está nuestro sistema educativo para una sociedad donde también las mujeres trabajan y ninguno de los padres se puede ocupar de los hijos en el tiempo que éstos no están en la escuela.

La educación pública básica tiene que ser un instrumento para la difusión de los valores cívicos y para construir la convivencia democrática en un país diverso, por lo que debe poner el acento en el combate contra cualquier forma de discriminación, ya sea

étnica, religiosa, cultural, de género o de orientación sexual. A la vez, debe ser un vehículo para revertir males sociales, por lo que la educación sexual y reproductiva tiene que convertirse en un asunto de interés público, por encima de atavismos y prejuicios.

Por lo que toca a la educación media, debe tener un carácter bivalente: ser una enseñanza preparatoria para los estudios universitarios, profesionales y científicos, a la vez que garantizar la preparación y habilitación técnica para trabajos productivos. En las dos ramas, la enseñanza padece problemas y limitaciones que no son imputables solamente a sus características y desempeño.

En cuanto a la vertiente propedéutica, habrá que insistir en que los contenidos y métodos de la enseñanza media desarrollen las habilidades intelectuales de la comprensión, el análisis, el cálculo y la evaluación, sin los cuales el ingreso a la universidad es tan inútil como frustráneo. Pasar de una enseñanza en la que la información sigue siendo el componente dominante a una en la que se enseñe a procesar lógica y analíticamente la información (hoy, por cierto, mucho más accesible que antaño) debe ser un criterio de las reformas inaplazables.

Hoy la educación media está totalmente desorganizada. Existen demasiados modelos de bachillerato, lo cual no sería necesariamente negativo si hubiera mecanismos que garantizaran una evaluación homogénea de su desempeño y que fijaran de manera general los conocimientos que los estudiantes deberían adquirir para ingresar a la educación superior. Sin embargo, la situación es que los estudiantes ingresan a las universidades con conocimientos dispares y sin los elementos analíticos que les permitan enfrentar con éxito sus estudios superiores.

La reforma imprescindible de la educación media pasa por la construcción de un sistema nacional de bachillerato que combine formas diversas de organización de los centros con contenidos generales homogéneos. Sería deseable que en cada estado existiera una forma única de bachillerato, organizado de manera independiente de las universidades, con profesores graduados que participaran a través de sus claustros en el diseño de las dinámicas específicas de sus centros y con colegios autónomos en lo que se refiere a la forma de gestionar sus recursos.

Por otra parte, resulta crucial la creación de un examen nacional de bachillerato por áreas de conocimiento, que garantice una formación equivalente de todos los aspirantes a ingresar a la educación superior. Un examen igual para todos los estudiantes

del país de la misma área de concentración, cuya calificación se promediara con las obtenidas en los estudios para formar una nota media que sirviera como criterio de selección de aspirantes a todas las universidades y que, al mismo tiempo, funcionara como procedimiento para evaluar el desempeño de los centros y, de esa manera, asignar recursos extras a aquellos que demostraran mejores resultados en la calidad de la formación de sus alumnos.

Al mismo tiempo, es necesario promover la valoración social de la tecnología, la dignidad de las profesiones técnicas, su contribución productiva al desarrollo del país y las oportunidades de realización personal e ingresos remuneradores que brinda. En paralelo, habrá que poner en permanente sintonía la educación técnica y las competencias laborales que las unidades económicas de localidades y regiones requieren para sostener su productividad y competitividad. La educación técnica es un punto en que resulta imprescindible y decisiva la comunicación y cooperación entre el sector público educativo y las empresas que deben emplear a los egresados. Sin visiones convergentes y compartidas no se puede estructurar una educación técnica atractiva, sólida y duradera.

Es necesario modificar el mapa mental de la sociedad que piensa que la única posibilidad terminal digna de la educación es la universidad. Pero para ello, las opciones terminales técnicas deben resultar atractivas, deben estar vinculadas a las demandas del mercado laboral y deben suponer la posibilidad de presentar el examen de selección para el ingreso a la educación superior. El Conalep ha sido un buen intento para darle orden a una formación profesional que ha vivido los mismos problemas de desarticulación que la educación media propedéutica, pero hoy es necesaria una nueva regulación federal que dote de criterios homogéneos a un conjunto abigarrado de instituciones que ofrecen educación técnica. Los sistemas educativos estatales deben ser los encargados de plantear las carreras que en cada entidad se requieren, en colaboración con los empresarios, quienes serán los empleadores de los egresados. Se debe prestar especial atención a no mantener carreras con mercados de trabajo saturados. Si todos los egresados del bachillerato tuvieran la opción de elegir entre ejercer la profesión técnica que han aprendido o seguir estudios superiores, el nivel de capacitación de los trabajadores, lo mismo que la formación de los estudiantes universitarios, se elevaría notablemente.

En lo que toca a las instituciones de educación superior su función esencial radica en ofrecer instruc-

ción especializada para formar a los futuros científicos y profesionistas del país. La universidad e instituciones similares de educación representan la vanguardia intelectual y profesional del país y son el eje central de la productividad y competitividad económica, equidad social y estabilidad política de México. Universidades vigorosas incrementan los alcances de la nación, mientras que universidades desordenadas, anquilosadas y de baja calidad cierran oportunidades y posibilidades. Elogiar la importancia de los centros de educación superior poco significa si no despierta la conciencia social de reivindicar su valor y exigirles calidad, organización y rendimientos.

Democracia Social comparte la preocupación de que nuestras universidades públicas arrastran desde hace décadas situaciones de decadencia académica, que se agudizan por la carencia de reformas profundas y urgentes. Las causas de este deterioro son diversas y son permanentes, entre las que destacan una organización administrativa obsoleta, requisitos escolares laxos, servicios docentes de calidad variable, coexistencia improductiva de personal académico de excelencia con personal deficiente, poca disponibilidad de recursos asignados por el Estado, la constante aparición e intromisión de intereses políticos ajenos a dichas instituciones, que sólo provocan su desprestigio y frenan su naturaleza académica, su labor de investigación y divulgación científica, con un daño terrible para el desarrollo de nuestra nación. Las universidades han ofrecido diagnósticos acertados de sus males, problemas y limitaciones.

En los últimos años, gobierno y universidades o instituciones públicas de educación superior han emprendido numerosas iniciativas, en diversos frentes y con diversos instrumentos, para superar sus defectos y enderezar el rumbo. La herramienta más empleada ha sido la evaluación institucional. Profesores, programas, carreras e instituciones han sido objeto de evaluación y se han establecido correlaciones significativas entre los resultados de la evaluación y la asignación de fondos y estímulos económicos adicionales. Sin menospreciar el esfuerzo de evaluación, que ha producido reajustes y reformas importantes, muchas voces universitarias han mostrado las distorsiones y los efectos parciales que provoca la medida de emplear, principal y hasta exclusivamente, el instrumento de los incentivos económicos para impulsar la evaluación y las reformas de la enseñanza superior.

En la perspectiva de Democracia Social, la base de las políticas públicas para reactivar y reformar las universidades e instituciones públicas de enseñanza

superior consiste en un claro rediseño de las relaciones del Estado con ellas, que pasa por la redefinición del concepto de autonomía. La necesidad de articular las universidades públicas del país en un sistema coherente, que satisfaga las necesidades de formación de profesionales que tiene el país, debe colocarse por encima de los dogmas y prejuicios que han convertido a la idea de autonomía en un tótem sagrado, sin perfiles precisos y que suele entenderse como la absoluta libertad de las universidades para decidir de manera independiente todos los asuntos, al grado de convertirlas en islas con poca vinculación con los requerimientos y las demandas del mercado. La otra cara de la moneda es que la autonomía ha sido muchas veces el pretexto para justificar la indiferencia y la falta de compromiso estatal con las universidades.

Empero, un problema más grave aún en la relación del poder público con las universidades es que muchos gobiernos estatales siguen viendo a las universidades locales como cotos de poder e instrumentos para dar empleo, retirar a políticos, manipular grupos estudiantiles y mantener clientelas, sin preocuparse en lo más mínimo por la calidad de los estudios que imparten o por el tipo de profesionales que forman.

El asunto de la gratuidad de la educación superior forma parte relevante del debate nacional actual; para Democracia Social se trata de una demanda legítima que el Estado debería de procurar atender, pero sobre la base de que, en las condiciones actuales de las finanzas públicas, resultan razonables los esquemas de corresponsabilidad de los estudiantes y sus padres en el financiamiento de la educación. Democracia Social, sin embargo, pugnará por una reforma fiscal integral que dote al Estado con los recursos suficientes para financiar los estudios superiores de todos los mexicanos, siempre y cuando la contrapartida sea un aumento sustancial en los niveles de exigencia en el desempeño de los estudiantes y la creación de un sistema eficaz de evaluación que elimine la simulación actualmente existente.

La ANUIES ha hecho un diagnóstico certero sobre la situación actual de la educación superior y ha trazado las líneas maestras de la reforma universitaria pendiente. Las instituciones de educación superior

con que hoy contamos son cerradas, rígidas, se conciben a sí mismas como entidades aisladas, sobre la base de una idea anacrónica de lo que debe ser la autonomía. Democracia Social comparte este diagnóstico y las metas que la ANUIES plantea como el puerto de llegada para el año 2020. Empero, para alcanzarlas es necesario construir la coalición política que las impulse y que evite que, una vez más, el misonerismo imperante entre buena parte de los profesores y alumnos de las universidades mexicanas detenga las imprescindibles reformas.

Democracia Social impulsará, por tanto, una reforma universitaria en la que intervengan, con razones y civilizadamente, académicos y estudiantes, y que conduzca a la redefinición del entendimiento entre el Estado y las universidades públicas y a una movilización para la excelencia, sostenida por claros compromisos estatales y universitarios. Se trata de escribir una nueva historia. Por ello, los diputados de Democracia Social propondrán un proyecto Ley Federal de Reforma Universitaria que abra una discusión nacional sobre el asunto y que, una vez vigente, sirva de marco general para la reforma de las leyes orgánicas de todas las universidades públicas del país.

Por último, aunque no al último, es necesario reflexionar sobre los valores que la educación pública, en todos sus ciclos, difunde en nuestro país. Hoy los valores ciudadanos —que implican la aceptación de una concepción de la convivencia donde los individuos defienden sus derechos pero, a la vez, se saben obligados frente a los demás— son todavía débiles. La educación es el vehículo privilegiado para que se fortalezcan. A México le urge que el respeto a la legalidad y la tolerancia democrática se arraiguen entre todos sus habitantes. La educación pública es el principal instrumento para la creación de la cultura cívica. En este terreno, la difusión de los valores de la tolerancia y el respeto a la diversidad debe ser un objetivo nacional presente en cualquier proyecto de rediseño de la educación mexicana, lo mismo que un enfoque de género que propicie una concepción social donde la igualdad plena entre los hombres y las mujeres sea un hecho incontrovertible, pues la lucha contra la desigualdad comienza en las conciencias ●

# C

## Postales de vida e historia

Ana Galván Chávez\*

**asi siempre los finales de época** nos llevan no sólo a albergar esperanzas de que lo que viene sea mejor que lo pasado, sino también a hacer recuentos de lo acontecido. En esas estamos ahora, precisamente, en los inicios del siglo XXI, donde al tiempo que hay una extendida sensación de que la civilización, sus formas y contenidos han sufrido una profunda transformación, pareciera no haber asideros cercanos que nos sirvan para apuntalar esperanzas y expectativas.

Del ido siglo XX se ha dicho y hablado mucho; entre los pensadores que han reflexionado en “grandes unidades” existe un consenso: al largo siglo XIX (1789-1914) le ha sucedido un breve siglo XX (1914-1989) que, no obstante su breve tiempo, está repleto de acontecimientos. En este sentido, muchas voces han valorado negativamente el siglo XX, entre otros el historiador británico Eric Hobsbawm quien afirma que “el viejo siglo no ha acabado bien”. Hay quienes ven solamente en el siglo XX su cara de hecatombes y exterminios, perpetrados por una profunda simbiosis de barbarie y (pseudo) racionalidad, pero sin negar los sucesos sangrientos que fueron moldeando la faz del siglo, resultaría poco “justo” sólo considerar la barbarie y no los progresos, todavía hartos insuficientes, de mejores niveles de vida o de ampliación de derechos individuales y colectivos.

La historia, como proceso, nunca ha sido unívoca sino variopinta; su examen requiere necesariamente de gafas bifocales. La creencia absoluta en un progreso lineal, sin mayor asomo de duda se ha vuelto no sólo ridícula sino absurda. Las complejidades del tiempo presente exigen miradores múltiples, diversos y plurales buscando que los enfoques sean, por lo menos, un poco menos miopes. Y esto, precisamente, es lo que trata de hacer Eric Hobsbawm, el historiador nacido en Alejandría, en el seno de una familia judía, en 1917.

En *Entrevista sobre el siglo XXI* que, de alguna manera, puede ser considerado como un complemento a su monumental *Historia del siglo XX* publicado en 1994, Hobsbawm (en

\* Socióloga.

diálogo con el también historiador Antonio Polito) trata de ir hilvanando ideas que alumbren perspectivas de futuro, buscando identificar desafíos, y consigue ofrecer un amplio *collage* de postales que oscilan entre la perspectiva histórica y la previsión histórica.

“Dentro de ciertos límites, afirma Hobsbawm, nosotros debemos hacer un esfuerzo de previsión pero sin olvidar nunca el peligro que se corre de convertir esa previsión en caricatura”. Así, el historiador se desmarca de los futurólogos, haciéndose cargo de que no sólo las contradicciones siempre han sido características de la historia, sino que también ésta es totalmente imprevisible, lo cual —no obstante— obliga a hurgar en la realidad y en probables tendencias “[porque] las cosas totalmente imprevisibles suelen ser acontecimientos únicos, específicos, y el problema de los historiadores (y se podría decir que sería deseable que también lo fuera de los actores políticos) es comprender el alcance o la importancia que puedan llegar a tener esos acontecimientos”.

### **Las guerras: viejas y nuevas reglas**

Uno de los segmentos del diálogo entre los historiadores tiene que ver con un balance de la guerra, en particular la yugoslava, en el que además de analizar las diferencias que se registran en las guerras: “la situación yugoslava nace de una tensión que los serbios consideran como asunto interno; pero, por otra, ha existido una intervención exterior. Durante todo el siglo XIX y hasta el fin de la guerra fría, hubiera sido imposible ver ejércitos extranjeros atravesando fronteras para resolver el conflicto interno de un Estado... parece imposible negar que bombardear otro Estado no sea una acción de guerra y, sin embargo, la guerra no fue declarada oficialmente, y por ello ha habido quien haya podido sostener la inexistencia de un estado de guerra. Ésta es la preocupante novedad de la situación... Las viejas reglas de la guerra y de la paz, que distinguían los conflictos internos de los internacionales, han sido vulneradas”. Hobsbawm expresa “su escepticismo sobre las motivaciones morales de la guerra en Kosovo”, visión crítica que contrasta con los triunfalismos belicistas, cuando afirma que “aunque a nadie le guste decirlo en público, generales y políticos no dudan en afirmar en privado que, con frecuencia, la limpieza étnica sirve para simplificar los problemas”.

Al referirse al Estado, su reflexión abarca no sólo la construcción y el fortalecimiento de los estados-nación (en el sentido político del término), a los que los ubica dentro de una tendencia “que ha marcado el mundo desarrollado desde el siglo XVI hasta los años setenta del siglo XX”, sino también la “desintegración y desaparición de algunos estados”, producto de “la pérdida, por parte del Estado soberano, del monopolio de la fuerza de la coerción”. Y se pregunta “¿cuál será el efecto del debilitamiento de los estados-nación?”. “Lo cierto, continúa, es que las posibilidades de que una sola autoridad global desempeñe una función política y militar eficaz son hoy igual a cero”. Así, Hobsbawm pone en el tapete de la discusión una doble crisis del Estado nacional: por una parte, la que tiene que ver con las fuerzas descentralizadoras (que lo socavan desde abajo) y, por la otra, el auge de una economía multinacional.

En cuanto a la situación geopolítica de Estados Unidos sobre el Occidente, Hobsbawm, si bien desconfía del nuevo orden, lejos está de hacer juicios sumarios, sin embargo le es claro que aún con todo su poder “Estados Unidos no puede actuar sin aliados, aunque sólo sea porque sus bases militares se encuentran, en muchos casos, en el extranjero”.

## **La globalización, ¿proceso o ideología?**

Al abordar el fenómeno de la globalización, Eric Hobsbawm afirma que no es lo mismo partir de que el proceso es irreversible y, en muchos casos, independiente de lo que hagan los estados nacionales, y otra apuntalar una ideología basada en la globalización “que se basa en el entendido de que el libre mercado maximiza el crecimiento y la riqueza del mundo y produce una distribución óptima”. En este sentido, afirma “que la moda de la ideología del mercado es, de alguna manera, un producto colateral de la última fase del siglo breve, de la ruptura de la llamada ‘edad de oro’ keynesiana”.

Como cualquier proceso histórico y social, “la globalización no es el producto de una sola acción, es un proceso que, sin duda, se ha acelerado mucho en los últimos diez años”. Por eso, nos advierte, resulta incorrecto afirmar que ha terminado o saber hasta dónde llegará. Asimismo, en referencia al tema, critica el hecho de que al fenómeno de la globalización se le identifique, casi de manera exclusiva, con la abolición de barreras comerciales y la liberación de los mercados ya que “el elemento fundador del proceso está en la posibilidad de producir a través de las fronteras, los continentes y los estados cuando, antes, la división mundial del trabajo se limitaba al intercambio de productos entre regiones”. Considera que uno de los problemas que se presentan será ver cuáles son los límites de tolerancia hacia la homogeneización y estandarización de cara a la multiforme variedad del mundo.

## **Una mirada desde la izquierda**

El enfoque de Hobsbawm es el de un hombre que buena parte de su vida ha militado en las filas de la izquierda, y que si bien reconoce “que todo compromiso auténtico, fuerte, sea político o religioso, tiende a imponer no diré obligaciones, pero sí una preferencia, un prejuicio favorable a una causa”, lejos está de hacer apologías facilonas.

Si bien considera que la caída estrepitosa de los regímenes llamados socialistas no significa necesariamente el final de la izquierda, también repasa críticamente los cambios que ésta ha experimentado destacando que “lo que hasta ahora no ha cambiado, por lo menos en los países desarrollados, es el mínimo común denominador ideológico que inspira las distintas manifestaciones de la izquierda... [que] es con distintos niveles la referencia a una revolución: la inglesa, que se encuentra en las raíces de la norteamericana, la francesa, la rusa. La mayoría de la gente que se siente de izquierdas de algún modo mira todavía hacia determinados aspectos de esa tradición y a las ideologías asociadas”.

Así, el de la izquierda es uno de los temas fundamentales, no sólo por su ubicación y filiación marxista, sino porque Hobsbawm busca un punto de referencia para entender y explicar el desarrollo histórico. Lejos de dar por terminada a la izquierda a la que, no obstante, cuestiona y busca las causas de su debilidad: “algo que ha debilitado profundamente a la izquierda [es] económicamente, la sociedad de consumo; intelectualmente, la identificación de la libertad con la opción individual... asistimos también a una corrupción específica de los valores de la izquierda”.

Y aunque para muchos la opción de izquierda ha sido aniquilada tras la caída de los socialismos reales, el debate permanece abierto. No sólo porque la desigualdad (en todas sus formas) sigue presente en el globo terráqueo, sino porque las sociedades van dando tumbos, abrumadas tanto por una economía de mercado que aspira a un dominio total, co-

mo por el desdibujamiento de las identidades y por las crecientes contradicciones: crece la producción y aumentan los desempleados; se registran procesos de unificación y agregación y, al mismo tiempo, resurgen los nacionalismos (la reivindicación de entidades locales); aumentan los gobiernos elegidos y crecen los fenómenos de “despolitización” de la política; se aleja la política de la escena pública y crecen ideologías gelatinosas sustentadas en el poder de las comunicaciones, sino porque el Mesías moderno, el mercado —voraz e indiferente— ha demostrado que está lejos de ser la última estación de las sociedades.

En este sentido, Eric Hobsbawm nos propone ubicar el debate en torno a reflexionar sobre las bases en las que sería posible que la izquierda se reactualizara, así como cuáles serían los márgenes de actuación para lograrlo.

### **A modo de recordatorio**

No resulta exagerado decir que la lectura de *Entrevista sobre el siglo XXI* es, en cierto sentido, un recordatorio de que las utopías dan sentido a la vida porque exigen, en muchas ocasiones contra toda verosimilitud, que la existencia tenga sentido. No en balde uno de los personajes centrales de la literatura universal, Don Quijote, es grande porque se obstina —contra toda evidencia “racional”— en afirmar que su bote de barbero es el fabuloso Yelmo de Mambrino y que la tosca Aldonza es la encantadora Dulcinea. Sin embargo, también está la advertencia del historiador de que cuando las utopías se tergiversan y violentan confundiendo sueño con realidad, entonces hay cabida para los totalitarismos.

Para que el nuevo siglo no “termine mal” es necesario que las visiones sean no sólo más humildes sino más diversas y plurales, menos miopes, para que el ser humano, los hombres y las mujeres “encuentren una sociedad a la altura de sus esperanzas y de sus aspiraciones. Eso es lo que cualquier persona del siglo XXI se merece” ●

Eric Hobsbawm, *Entrevista sobre el siglo XXI*, edición al cuidado de Antonio Polito, Barcelona, Crítica, 2000.

# El futuro no es lo que era

Rafael Cordera Campos\*

**L**os atentados del 11 de septiembre contra Estados Unidos marcan el inicio del presente siglo. Es lo más significativo que ha ocurrido desde la segunda guerra y sin duda provocará un incremento en las tensiones mundiales. Asimismo, expresa el desorden mundial en la nueva globalización que no tiene reglas ni controles. La amenaza del terrorismo crece precisamente por la existencia de una verdadera crisis de seguridad. Habría que reeditar a Keynes. Pero hay que considerar que la

nueva situación, más que una amenaza, puede significar una gran oportunidad para estar mejor en el mundo. Es necesario asumir la realidad de las nuevas y permanentes migraciones. Qué se puede hacer con y ante la información mundializada. Todo lo que nos produce angustia y desasosiego. No se puede aceptar una incondicionalidad lacaya.

De esto, de lo que produjeron los actos terroristas en Norteamérica, trata la conversación entre Felipe González y Juan Luis Cebrián, uno ex presidente del gobierno de España, y otro, ex director y fundador del importante diario *El País*. Los dos habían sostenido un diálogo en España con el objeto de recordar y revisar lo sucedido en aquel país desde la transición a la democracia, pero también con el interés de anotar las tareas que hacía falta completar para avanzar en la España democrática. El libro que da cuenta de todo eso ya se encontraba en la imprenta cuando se dieron los sucesos en Estados Unidos y, como podría suponerse, tuvieron que continuar la conversación para incorporar un epílogo que tratara un asunto de tanta importancia que, como se puede demostrar, no termina de causar sus efectos en la sociedad globalizada de nuestros días.

A pesar de algunas afirmaciones un tanto exageradas del ex presidente Felipe González respecto a la situación española e internacional, la lectura del libro que comentamos resulta útil y aleccionadora. Se trata de un coloquio entre dos, de un diálogo sencillo, fluido y ameno. Una combinación de alto nivel entre la visión del político y la del periodista, ambos profesionales. Miembros de la misma generación que compartió la lucha contra la dictadura de Franco, y también las ondas desatadas por la Revolución cubana, el pacifismo desarrollado a partir de la guerra de Vietnam, la influencia en la vida de la juventud a partir de los Beatles y los Stones y otras cuestiones. La lectura de este libro invita a recrear situaciones compartidas en diferentes latitudes desde la década de los sesenta.

Aunque, como es lógico, el diálogo gira fundamentalmente en torno a España: desde la necesidad de pensar y debatir el significado histórico de la dictadura de Francisco Franco; la confrontación entre la política del rencor y la del consenso; la derecha española que gobierna vista como heredera del franquismo; las actuaciones pasadas y presentes del llamado "sindicato del crimen" para debilitar al PSOE y la actuación de Felipe González como

\* Economista.

presidente; las prácticas para reducir la hegemonía construida por el socialismo; hasta el beneficio político logrado por el Partido Popular.

El eje de la conversación se centra en la necesidad de que las nuevas generaciones conozcan la historia para, precisamente, no repetirla; González y Cebrián reflexionan en torno a los pactos de la Moncloa que vivieron tan de cerca, y por lo tanto, sus visiones a propósito de una “transición pactada”; el terrorismo de ETA y sus terribles consecuencias para la democracia; la necesidad de una reforma constitucional para asumir política e institucionalmente la cuestión vasca (a propósito de lo cual Felipe González afirma que “en política se puede todo, si se actúa, de verdad, con seriedad y con altura de miras”); el papel de la monarquía en el proceso democrático y sus relaciones con la derecha; la socialdemocracia europea en la transición española, en especial el caso de Willy Brandt, el histórico dirigente socialista alemán; la legalización del Partido Comunista Español y los compromisos del PSOE en ese proceso.

La cuestión de la nueva sociedad de la información, de la globalización y de las nuevas tecnologías; el futuro de Europa; el complejo y peligroso tema del terror y el terrorismo en España y el mundo. Todo esto y más se podrá encontrar en este libro.

Es una lectura que si bien no es obligada, bien vale la pena cuando hay interés en la política y en la historia ●

*El futuro no es lo que era. Una conversación entre Felipe González y Juan Luis Cebrián*, Madrid, Aguilar, 2001.

---

### La propiedad y sus reglas

---

**Carlos Elizondo Mayer-Serra,**

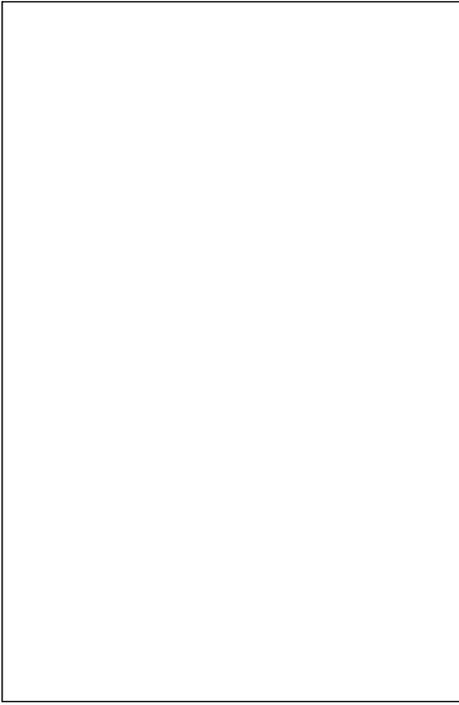
*La importancia de las reglas. Gobierno y empresario después de la nacionalización bancaria*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Dentro de la historia reciente del sector financiero en México, la banca ha ocupado un lugar importante; no sólo porque los sucesivos gobiernos han buscado definir la política financiera a partir del papel de la banca en la economía sino porque, en opinión de Carlos Elizondo Mayer-Serra, la nacionalización de la banca evidenció el poder constitucional (y real) del Estado para limitar derechos de propiedad.

En *La importancia de las reglas. Gobierno y empresario después de la nacionalización bancaria*, el investigador asegura: “La expropiación de los bancos, el control del tipo de cambio y el caos económico atribuido a una política macroeconómica errónea que provocó la devaluación de los activos denominados en pesos, minaron las reglas informales que habían regulado la relación entre los gobiernos posteriores a la Revolución y el sector privado [...] (esas reglas) no fueron sostenibles una vez que se modificó el papel del Estado en la economía”.

Así, tras repasar el concepto de propiedad en México, el autor se adentra a revisar las relaciones que los gobiernos posrevolucionarios establecieron con el sector privado, rotas a partir del nuevo papel asignado al Estado establecido en la década de los ochentas, para terminar revisando la manera en que se ha tratado de reconstruir esa alianza.

En opinión de Carlos Elizondo, no obstante de que cerca de diez años les tomó al gobierno y a los empresarios llegar a un acuerdo (después de la crisis de los años ochenta y la nacionalización bancaria) y tras la firma del TLC (que significó nuevas reglas del juego), no ha sido posible concretar un marco constitucional con derechos explícitamente definidos. Y si bien, asegura el autor, el gobierno de Vicente Fox he-



reda un marco constitucional “poco liberal en materia de propiedad y que impone límites potenciales a deseos privatizadores”, propone fortalecer el Estado de derecho —haciendo muy explícitas las reglas— buscando dejar atrás las incertidumbres derivadas del empleo discrecional de las políticas gubernamentales. Hacerlo implica redefinir el pacto entre el Estado y los ciudadanos.

---

### La pérdida de los paradigmas

---

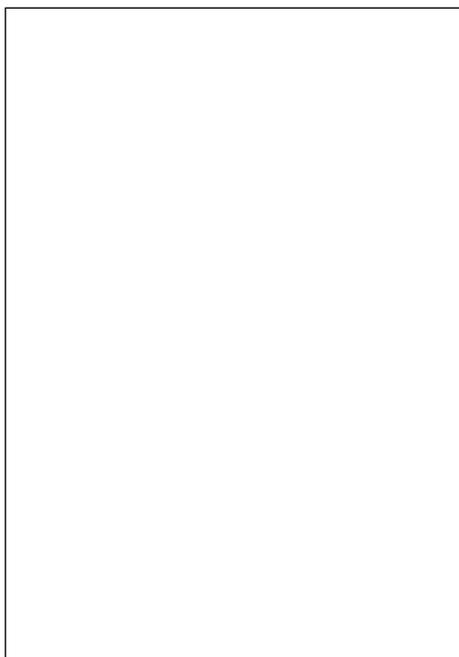
**David Ibarra,** *Testimonios críticos*, México, Cántaro editores.

“Han sido sustituidos los paradigmas que dominaron la ciencia y la política económica desde la revolución keynesiana hasta el fin de las primeras tres décadas de la posguerra. El liberalismo económico y social vuelve por los fueros que le arrebataron los efectos de las dos guerras mundiales, la gran crisis de

los años treinta y las luchas sociales, origen de los estados de bienestar del mundo desarrollado”. Así introduce David Ibarra, economista formado en la Universidad Nacional, ex secretario de Hacienda y ex director del Banco Nacional de México, su más reciente libro *Testimonios críticos*.

El texto está dividido en tres capítulos (México y su economía, América Latina y el mundo, y Política, economía y democracia) que reúnen un conjunto de ensayos de largo aliento sobre el tránsito de América Latina y México, donde más allá de dar cuenta de los hechos, el autor reflexiona en torno a la situación económica que enfrentan las naciones latinoamericanas. En su opinión, “al afianzarse las reglas de la globalización, se reducen los grados de libertad con que se solían conducir las políticas gubernamentales. La aceptación de convenios, reglas o protocolos de alcance internacional limita severamente las funciones y responsabilidades de los estados al convenirse acciones de apertura al intercambio y las finanzas, la desregulación o las privatizaciones de empresas públicas. Los gobiernos que antes se limitaban a resolver las tensiones de orden interno, ahora encaran también la ardua tarea de armonizar las demandas de sus ciudadanos con los compromisos exigentes, formales e informales, acordados con la comunidad internacional”.

Frente a este cúmulo de retos —viejos e inéditos— que bien podrían concretarse en políticas que se hicieran cargo de la necesidad de construir y afirmar acuerdos amplios, democráticos y productivos para tratar de unir los grandes abismos sociales, David Ibarra insiste en tener objetivos de largo alcance, integrales; aboga por lograr desarrollos sostenibles y sustentables y llama a trascender esquemas que se han convertido en juego de espejos. “Al parecer, a escala universal dos hitos históricos preocupantes marcan el advenimiento del posmodernismo como reflejo del desencanto con las tesis espe-



ranzadoras de la modernidad occidental y con sus creencias en el poder de la razón y la ciencia para erradicar ignorancia y humanizar a las sociedades. Uno es el apocalipsis de Auschwitz al poner en entredicho el sentido del avance histórico de sociedades supuestamente civilizadas. El otro, guarda relación con el desamparo de cientos de millones de personas que han de sobrevivir con un dólar o menos al día (...) Es decir, el posmodernismo económico en lugar de resolver las cuestiones fundamentales que dejó insolutas la marcha anterior, parece ir en camino de agravarlas”.

Texto útil el de David Ibarra, donde las tensiones se describen y ubican y que sin pretensión alguna de tener diagnósticos definitivos, bien sirve de piso para el debate, pospuesto una y otra vez, en aras de la siempre presente, e inamovible, coyuntura.

# YA SABES MI PARADERO\*

Anamari Gomís

Aquel mediodía del 19 de agosto los bombardeos debieron negrecer una parte del cielo. Según recuerdan los Soler, se puso nublado desde temprano, pero aun así salieron a estirar las piernas. Cuando sonaron las alarmas antiaéreas, Julián tomó del brazo a su mujer, quien a su vez apretó contra su pecho a un Lorencico que ya pesaba, y la conminó a apresurar el paso. La calle se colmó de gente que corría, de gritos, de pequeños niños asustados. Se percibía, sin embargo, una atmósfera cotidiana, en la que Ana estaba inmersa. “Le están saliendo los incisivos”, dijo la joven andaluza de pelo color del azafrán, cogiéndose el sombrero que estaba por volársele. Julián, que en otros bombardeos, antes de nacer Lorenzo, subía con Ana a la azotea de la casa para mirar el espectáculo de la noche martirizada por los proyectiles, con algo de temeridad, de conjuro contra la muerte y también de fascinación por el peligro, ahora pensaba en el hijo y en cómo protegerlo. A ciencia cierta no resolvía Julián de qué forma cuidar a Lorenzo, cuando él mismo avistaba una hecatombe generalizada. Los últimos acontecimientos en su vida habían ocurrido con la rapidez de la metralla: la guerra, su casamiento con Ana, el hijo, Barcelona; y así, de pronto, envidiaba a su amigo Cibantos que no se debía más que a sí mismo. Por si fuera poco, sus padres, que permanecían en Alicante, también le preocupaban, todo lo cual le originaba la inhibición de su natural tendencia a la melancolía, esconder su lado oscuro, aguantar. Julián debía dar su propia batalla, no como los anarquistas, que estaban tan equivocados, sino que comprendía que fungía como el jefe de familia. De él dependían hasta las tías de su mujer. Toleraría la embestida y lucharía con todas sus fuerzas por la España republicana, que era la única España digna en la que podrían vivir todos.

Con el tropel que entraba al refugio antiaéreo venían la prima Susana, su marido Damián y su hija Ana Luisa. “Dejadme ver al primo”, decía la niña, mientras sus padres se las arreglaban para evitarle un pisotón o alguna arremetida peor. Lorenzo comenzó a berrear y enseguida se siguió el bombardeo. Los adultos callaron, atentos al estruendo.

Susana pensaba en el pescado que había dejado en el fregadero para cocinar una *bouillabaise*. ¿Soportaría tanto rato fuera del frigorífico, sin echarse a perder?

—¿Cuánto tiempo calculas que estaremos aquí, Julián? —le preguntó al fiscal Susana, pequeña de complexión, graciosa y con un culico muy gracioso,

\* Fragmento de la novela de próxima publicación por Plaza y Janés.

como decía su madre. Echaba de menos Almería, los concursos de tango, los naranjales, los ventarrones, a sus amigas, la vida feliz sin guerra.

—Estoy un poco preocupada —le decía Ana a su prima.— El nene ha bajado de peso, míralo. Anteanoche arrojó la papilla que le di.

—Son los dientes, mujer, te lo aseguro.

Luego del bombardeo, hubo algunos decididos a salirse de aquella garganta oscura que olía a humanidad, pero los Soler y Susana y su familia prefirieron quedarse, por si se reanudaban los ataques. Julián le tarareaba una marcha francesa a su hijo, *La République vous appelle*, que alegraba al pequeño tanto que lo hacía moverse al compás de la melodía.

Inducido por un camarada, Julián precisó abandonar el refugio y recibir en la estación de tren a un personaje de cierta importancia para el doctor Negrín, presidente del gobierno republicano, que llegaría a Barcelona a las cinco o seis de la tarde. El morisco juez prometió a su mujer que no tardaría.

—Espera aquí con Damián y Susana. Volveré enseguida.

Transcurrió un larguísimo rato sin volver. Los italianos bombardearon de nuevo, esta vez intensamente. Ni trazas de Julián. Los ojos de Ana se movían de un lado a otro, de una cabeza a otra, de un rostro a otro, inquisitivos. Julián no llegaba. Al cabo de unas horas de haber pasado el ataque aéreo, cuando la gente comenzaba inquieta y desesperada a irse, un tipo se presentó para avisar que habían matado a Julián. Abordó a Damián de manera sospechosa.

—¿Murió durante el bombardeo? —preguntó Damián, en voz muy baja para que no lo oyera Ana, mientras trataba de abrirse paso entre la gente para apartarse, junto con el mensajero, al que llevaba cogido del brazo, de la cercanía de Susana y de su prima.

—No —dijo el que traía la mala noticia. —Lo han matado en una emboscada.

Ana presintió que algo ocurría. Damián, asustado y ahído de súbita compasión, intentó impedir que la enteraran de golpe y porrazo, lo que resultó en vano porque ya la prima de su mujer comenzaba a percatarse de lo que pasaba, con aquella mirada suya escrutadora que no dejó de tener desde que Julián saliera del refugio antiaéreo. Entonces, Damián, aún dudoso, dulcificó el tono ante el rostro expectante de Ana y le dijo “creen que han matado a Julián, pero yo no estoy tan seguro de ello”. Ana se quedó perpleja, ida, atontada. “No es verdad”, espetó para luego enmudecer.

Pasó una larga hora. Damián y Susana trataban de convencerla de que debían salir del refugio e iniciar así las averiguaciones pertinentes, pero Ana se sentó en el suelo, se recargó en la pared, se echó una manta encima y le dio de mamar al niño.

Aquello fue como si se hubiera detenido el tiempo. En el espacio entre una y otra inhalación se quedaba suspendida Ana Alcaraz de Soler. Lorenzo

se durmió en su regazo, muy quieto. Susana y el marido no tuvieron más remedio que cargar a Ana en vilo, con su pequeño en brazos, mientras Ana Luisa se cogía a las faldas de su madre.

El ascenso hacia afuera fue fatigosísimo. Ana se dejó llevar como la Macarena durante una procesión, al ritmo lento de las saetas. “Encarnó a la virgen del Río”, diría más tarde la prima Susana, cocinando y recordando a la protectora de su pueblo almeriense, la de Huerca Overa. Al salir a la calle, lograron montarla en el automóvil de alguno que se apiadó de ellos y, así, se enfilaron a la parte vieja de la ciudad.

Desde el Montjuic se veía el desastre que habían dejado los bombardeos. Las nubes de cal de los edificios derrumbados y la noche apagada sobre una ciudad donde sus habitantes se obligaban a la penumbra producían una atmósfera fantasmagórica, que se alimentaba también de lamentos lejanos, de perros muertos en las calles y del blancor de alguna ambulancia silenciosa a la búsqueda de heridos, aquellos desprevenidos de los primeros ataques aéreos de la historia. Ana ahora no veía nada y Lorencico reposaba sobre el pecho inanimado de su madre. El conductor del auto blasfemaba, mientras veía por el espejo retrovisor el pasmo de aquella mujer que parecía una figura de cera. Los condujo hasta el edificio donde vivían Damián y Susana, quienes no sabían cómo agradecerle el gesto. Susana lo bendijo y aquel hombre, que renegaba de Dios y de todos los santos, aceptó la bendición con la benignidad de un cura que se ablanda ante el buen comportamiento de un descarriado.

El edificio, como todos los demás, estaba a oscuras y por fortuna en pie. Ésa era una zona poco dañada todavía, pero la gente tomaba sus precauciones y no encendía las luces. Apenas si se percibía desde la calle el débil parpadeo de un pabilo prendido cerca de la ventana de uno de los apartamentos del primer piso. Ana Luisa se había quedado dormida y a Ana no hubo manera de hacerla caminar. Damián, bajo de estatura y poco musculoso, sufrió la gota gorda para llevar a una Ana catatónica a cuestas hasta el segundo piso. Susana no sabía qué hacer con los dos niños en brazos, así que aguardó en el vestíbulo a que Damián depositara a su prima en un sofá de su departamento y volviera por su hija. El hombre encontró un mechero y dándole una y otra vez, después de la empresa extraordinaria de cargar con Ana, se valió de él para alumbrarse, aunque fuese malamente, para ayudar a su mujer a subir las escaleras. Una vez todos en la casa, exhaustos Damián y Susana, les cayó una noche espesa encima. Tenían hambre, sueño y una sensación muy acentuada de desesperanza.

¡Mierda! —dijo Damián desplomándose en una silla de la mesa del comedor—. ¡Esta guerra nos llevará a la mierda a todos.

Ana Luisa salió de un sueño incómodo y se quejó, sobre todo porque no le hacía ninguna gracia que su madre tuviera en los brazos a Lorenzo,

quien, como si se le hubiese sedado, permanecía dormido. Susana lo puso en una buena postura sobre un sillón, entre dos cojines, y se disponía a preparar algo de comida cuando se oyeron pisadas en las escaleras del edificio y a poco Julián tocaba a la puerta, con la respiración agitada, ajeno al efecto que su “resurrección” tendría.

Susana fue la primera en echársele encima, en tocarlo y en cerciorarse de que no fuera un fantasma. “Qué mal rato hemos pasao”, le dijo Damián a su primo político, “nos habían dicho que estabas muerto”. Julián percibió un ligero helor de sangre. Le hizo un cariño a la pequeña Ana Luisa y corrió a abrazar a su mujer, quien todavía no salía de su ensimismamiento hartado y por el que a Damián comenzaban a dolerle los brazos y, de una manera espectacular, la espalda.

Susana, eufórica, sin percatarse de la pungente molestia física de su marido, propuso que cenaran una buena *bouillabaise*, que estaría lista en poquísimos minutos, “si es que no se ha echao a perder el pescado, porque yo, el hígado y el alma, ay, no sé cómo me han quedao”.

## Aprender a convivir en la diversidad\*

Gilberto Rincón Gallardo\*\*

**C**omo parte del proceso nacional preparatorio, el Poder Ejecutivo federal realizó amplias consultas con diferentes instancias de los poderes Legislativo y Judicial, además de encuentros de diálogo e intercambio con diversos sectores de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, los jóvenes y los niños. No existe precedente a nivel nacional de consultas tan amplias con motivo de una Conferencia Internacional.

En este foro internacional, México debe reconocer que es un país donde se discrimina y se excluye de las oportunidades a grandes sectores de la población. Por ello, queremos aprovechar nuestra estancia en Sudáfrica, país que es símbolo de la lucha contra la discriminación racial y la segregación, para expresar nuestro compromiso con la eliminación de todas las formas de discriminación y avanzar hacia el logro de la igualdad.

En línea con estos planteamientos, el Estado mexicano ha emprendido una serie de esfuerzos para erradicar las prácticas discriminatorias. Por primera vez en nuestra historia, el Congreso ha aprobado una profunda reforma legal, que el Ejecutivo ha firmado, que prohíbe todas las formas de discriminación que menoscaben los derechos y oportunidades de los

ciudadanos. El gobierno del presidente Fox ha manifestado un claro compromiso de luchar contra la discriminación y, como concreción de este compromiso, ahora mismo apoya decisivamente los trabajos de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, que es un organismo civil y plural, al que concurren los poderes públicos, los principales partidos políticos, organizaciones civiles y especialistas, y que tiene los propósitos de proponer un proyecto de ley para abatir todas las formas de discriminación y crear una institución de Estado para promover una igualdad real de oportunidades para todas las mexicanas y los mexicanos.

México asume las conclusiones de la Conferencia Regional de las Américas, en las que se reafirmaron los principios de igualdad de las personas y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, salud, edad, religión, opinión política u otra,

\* Intervención en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Durban, Sudáfrica, septiembre de 2001.

\*\* Presidente de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación.

nacionalidad u origen social, relación con la propiedad, nacimiento u otra condición, que son principios fundamentales del derecho y de la normativa internacionales sobre derechos humanos.

Tomando en consideración que las manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia se expresan de manera diferente en el mundo, nuestro país sostiene que la protección contra éstas debe formularse como un derecho que pueda ser reclamado por cualquier ciudadano, es decir, como una garantía de la persona que no suponga ninguna condición particular o grupal especial para su invocación.

Esta conferencia mundial establecerá la agenda antidiscriminatoria para el siglo XXI, y debe empezar por reconocer que conductas como los procesos de conquista, el colonialismo y la esclavitud son las fuentes históricas del racismo y de otras formas de discriminación. De producirse hoy en día estas prácticas, tendrían que ser consideradas como *crímenes contra la humanidad*.

Las naciones desarrolladas y los grupos privilegiados en el interior de las naciones pobres tienen una deuda histórica con los grupos vulnerables. Su resarcimiento debe ser el concepto ético que esté en la base de las políticas nacionales e internacionales y se asuma como la construcción compartida de políticas de reparación, promoción de capacidades básicas y generación de oportunidades especiales para los grupos sociales discriminados, y no se reduzca a “ajustes de cuentas” o expiación pública de cuentas sin consecuencias beneficiosas para quienes han sido dañados. De esta manera, la reparación del daño ha de ser, en lo fundamental, un compromiso común por el desarrollo y la creación de oportunidades.

México, como país de origen, destino y tránsito de importantes flujos migratorios, considera que esta Conferencia debe hacer un pronunciamiento específico contra la discriminación sufrida por los migrantes. En concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales, nuestro país exige a todos los estados que respeten y garanticen los derechos humanos de todos los individuos que se encuentren en su territorio o estén sujetos a su jurisdicción, independientemente de su condición migratoria; así como la despenalización de la migración ilegal. Llamo su atención sobre la importancia que damos a este enorme problema porque sí en el mundo tenemos 150 millones de seres humanos que viven fuera de su país de origen, México representa 10% de la cifra mundial.

Es fundamental reconocer la contribución positiva de la migración al desarrollo económico, social y cultural de los países de origen y destino, y la vinculación necesaria entre la migración y la globalización. Al mismo tiempo, es fundamental que se reconozca que la xenofobia contra los migrantes es una de las principales formas contemporáneas de racismo y que se tomen medidas efectivas para combatir sus manifestaciones.

México considera que esta Conferencia ofrece la oportunidad única para avanzar en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con los principios de soberanía e integridad territorial de los estados bajo los criterios del constitucionalismo democrático. Por ello, apoyamos y promovemos las reformas constitucionales, administrativas, legislativas y judiciales necesarias —incluidas las que resulten de los instrumentos internacionales aplicables— a fin de promover, proteger y garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, reconociendo que ello es indispensable para eliminar la discriminación racial y la intolerancia.

Nuestro país propone adoptar y promover todas las medidas necesarias para garantizar el pleno disfrute de los derechos de los pueblos indígenas —individuales y colectivos— sobre la base de la igualdad y la no discriminación, incluida su participación libre y plena en todos los ámbitos de la sociedad, en particular en cuestiones que afectan sus intereses, y a promover el conocimiento y respeto de las culturas y la herencia indígenas.

Esta Conferencia no debería olvidar la discriminación sufrida por las personas con discapacidad, quienes constituyen 10% de la población mundial. Frecuentemente, las personas con algún tipo de discapacidad son víctimas de actos de discriminación y, en general, carecen de un acceso adecuado a las oportunidades educativas, sanitarias, laborales y culturales. Esta situación se agrava si a ello aunamos el hecho de que los países de escaso desarrollo humano, como es el nuestro, cuentan con muy pocos espacios, garantizados por el Estado y la sociedad, para su desarrollo personal, profesional, social, laboral y económico.

Ante el hecho de que las personas con discapacidad constituyen uno de los pocos grupos vulnerables que no cuentan en las Naciones Unidas con un instrumento integral de naturaleza vinculante, México propone que esta Conferencia incluya en su Declaración una solicitud a la Asamblea General para

que promueva la elaboración de una Convención Internacional para proteger los derechos de este importante sector de la población mundial.

Asimismo, México estima necesario que se reconozcan las relaciones de género que se traducen en prácticas discriminatorias contra la mujer. Esta Conferencia estaría incompleta si no defendiera la necesidad del disfrute pleno por mujeres y hombres, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos, libertades fundamentales y oportunidades, sin ningún tipo de distinción por motivos de raza, color, género, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional y social, nacimiento u otra condición.

Es fundamental que los estados miembros de la ONU incorporen una perspectiva de género en todos los programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia, y que consideren la carga de discriminación que recae particularmente en las mujeres, sean éstas indígenas, afrodescendientes, migrantes, de la tercera edad y de otros grupos vulnerabilizados.

En este contexto, y a fin de actualizar nuestro marco normativo, nos complace informar a este pleno que el 17 de agosto de 2001 se enviaron, para su ratificación por el Senado de la República, la Declaración interpretativa del artículo 14 de la Convención

para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Protocolo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a fin de reconocer las competencias de los comités respectivos para recibir y examinar quejas de individuos o grupos que aleguen ser víctimas de violaciones a los derechos humanos comprendidos en estos instrumentos internacionales.

Consideramos que la educación es una herramienta indispensable en el cambio cultural de fondo que México pretende para eliminar todas las formas de discriminación y para promover la igualdad real de oportunidades y el mutuo respeto entre las personas.

Los resultados de esta Conferencia serán un apoyo esencial en esta tarea. Por ello, reiteramos nuestro compromiso con la aplicación y el seguimiento de los acuerdos que aquí se logren y, sobre todo, nuestro compromiso con una reforma social que ayude a nuestros países a convertirse en espacios de justicia para todas las personas; para construir la ciudadanía plena; para que el siglo que empieza sea el de la consolidación de la democracia en el mundo; para avanzar al proceso civilizatorio y aprender a convivir y ser distintos; para alcanzar el sueño de la sociedad de los iguales a partir de reconocernos diferentes ●